



El sistema de cuidados: La columna invisible del capitalismo Ana Elizabeth Gallegos Santiago

Migrar o Morir: El rol de los coyotes en la migración ilegal en México, 2022-2024 Vania Díaz López

Análisis de la educación dirigida a la población indígena en México y su vinculación con la UNAM, 2013-2018 Isabel Axicali Huerta Melo

La asequibilidad de la vivienda en la colonia Roma ante la gentrificación, 2020-2024 Eva Josefina Rivas Santín

El Tren Maya: Análisis del proyecto y sus consecuencias sociales José Antonio Ortega García

La disputa por la hegemonía mundial entre EUA-China, y... ¿el 'mexican moment'? 1980-2024 Édgar Daniel Segura Rodríguez

Fetichismo de la mercancía en la explotación sexual del cuerpo infantil en México, 2020-2024 Abraham Daniel Hernández Rodríguez

Capitalismo digital en México: El poder de los datos y sus implicaciones para la privacidad y el control en el siglo XXI Francisco Miguel Diego Rivera

LA MANO VISIBLE DE LA ECONOMÍA

VOLUMEN 2 NÚMERO 3



LA MANO VISIBLE DE LA ECONOMÍA

VOLUMEN 2 NÚMERO 3

1. Editorial

6. Convocatoria y lineamientos de publicación 2025-2

8. El sistema de cuidados: La columna invisible del capitalismo

Ana Elizabeth Gallegos Santiago

19. Desigualdad de ingresos, política fiscal y mercado laboral por género en México

Mitzi Citlali Martínez Lara

29. Migrar o Morir: El rol de los coyotes en la migración ilegal en México, 2022-2024

Vania Díaz López

47. Análisis de la educación dirigida a la población indígena en México y su vinculación con la UNAM, 2013-2018

Isabel Axicali Huerta Melo

66. La asequibilidad de la vivienda en la colonia Roma ante la gentrificación de 2020-2024

Eva Josefina Rivas Santín

79. El Tren Maya: análisis del proyecto y sus consecuencias sociales

José Antonio Ortega García

92. La disputa por la hegemonía mundial entre EUA-China, y... ¿el 'mexican moment'? 1980-2024

Edgar Daniel Segura Rodríguez

107. Fetichismo de la mercancía en la explotación sexual del cuerpo infantil en México, 2020-2024

Abraham Daniel Hernández Rodríguez

117. Capitalismo digital en México: El poder de los datos y sus implicaciones para la privacidad y el control en el siglo XXI

Francisco Miguel Diego Rivera



Presentamos con entusiasmo el tercer número de la revista para estudiantes **La Mano Visible de la Economía**, una publicación que, siguiendo la línea de sus predecesoras, aborda temas de relevancia nacional y examina deudas pendientes del Estado mexicano que han persistido a pesar de la implementación de diversos programas y políticas públicas.

Adicionalmente es menester señalar que los trabajos presentados, representan el interés genuino del estudiantado, los cuales son producto de reflexiones realizadas dentro de sus diferentes cursos, donde destacan, las asignaturas de INAE, Teorías aplicadas y Trabajo para examen profesional.

En esta edición, se presentan problemáticas fundamentales como las desigualdades por género, edad y posición en el mercado laboral; los procesos migratorios y sus riesgos; las desigualdades que enfrentan las comunidades indígenas; la crisis de accesibilidad a la vivienda en la Ciudad de México; y el impacto del capitalismo en megaproyectos como el Tren Maya. Asimismo, analizamos el papel de México como centro de producción global, la prostitución infantil como manifestación de la economía criminal, y la digitalización como expresión legal del capitalismo contemporáneo.

Es importante destacar, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Niñas, Jóvenes y Mujeres en la Ciencia, que cinco de los nueve trabajos publicados fueron escritos por estudiantes mujeres de la Facultad de Economía. Dos de estos ensayos abordan específicamente las problemáticas que



enfrentan las mujeres en su desarrollo profesional y las desigualdades derivadas de los roles de género, resaltando la importancia de conmemorar el 8 de marzo mediante la visibilización académica de estas realidades.

Por lo anterior, el presente número abre con la sección de género, compuesta por dos ensayos fundamentales: **El sistema de cuidados: La columna invisible del capitalismo** de Ana Elizabeth Gallegos Santiago examina la creciente relevancia del trabajo de cuidados no remunerado en México, el cual recae principalmente en las mujeres y limita su desarrollo profesional, económico y político. Este trabajo busca visibilizar el tiempo dedicado a los cuidados, predominantemente por mujeres; explicar cómo este sistema está intrínsecamente ligado al capitalismo, que se beneficia de la explotación del trabajo no remunerado; y destacar la precarización de los trabajos de cuidado, tanto remunerados como no remunerados.

Desigualdad de ingresos, política fiscal y mercado laboral por género en México de Mitzi Citlali Martínez Lara evidencia la discriminación salarial por género en México y su impacto en la política fiscal y el mercado laboral. El ensayo analiza la influencia de estructuras sociales y culturales en la participación laboral femenina, resaltando el peso del trabajo no remunerado en la economía y la necesidad de políticas fiscales con perspectiva de género para promover un desarrollo económico más equitativo. **Migrar o Morir: El rol de los coyotes en la migración ilegal en México, 2022-2024** de Vania Díaz López aborda una de las problemáticas más apremiantes de México: la

migración ilegal vinculada al tráfico de personas. El ensayo analiza la figura del "coyote" como traficante del sueño americano, sus rutas operativas definidas a través de la república mexicana y el impacto de esta actividad tanto en México como país de tránsito, así como en los propios migrantes, muchos de los cuales deciden permanecer en territorio mexicano.

Por su parte, Isabel Axicali Huerta Melos presenta **Análisis de la educación dirigida a la población indígena en México y su vinculación con la UNAM, 2013-2018**, quién examina la obligación estatal de implementar programas que garanticen el acceso a la educación como derecho básico. El trabajo revela cómo, a pesar de la creación de instituciones y programas sociales, el acceso educativo sigue siendo extremadamente difícil para las comunidades indígenas debido a un funcionamiento y alcance insuficientes, subrayando la necesidad de una educación respetuosa, intercultural e interlingüística.

Eva Josefina Rivas Santín aborda en **La asequibilidad de la vivienda en la colonia Roma ante la gentrificación, 2020-2024** la problemática del desplazamiento forzado de residentes locales debido a la llegada de nómadas digitales. Aunque esta población flotante genera derrama económica, también provoca el encarecimiento de bienes y servicios en las zonas donde se establece temporalmente. El ensayo propone una política pública de precios máximos en rentas de vivienda, aplicada inicialmente en la colonia Roma de la Ciudad de México, para garantizar el derecho a la vivienda como bien asequible.



El Tren Maya, análisis del proyecto y sus consecuencias sociales de José Antonio Ortega García analiza este megaproyecto de infraestructura como mecanismo de reordenamiento territorial y acumulación de capital en el sureste mexicano. A pesar de presentarse como una iniciativa para impulsar el turismo y el desarrollo económico, el autor argumenta que su propósito principal es acelerar la circulación de mercancías y fomentar la urbanización bajo un modelo capitalista sustentado en el despojo, sin considerar adecuadamente los impactos sociales y ambientales.

Edgar Daniel Segura Rodríguez **La disputa por la hegemonía mundial entre EUA.-China, y... ¿el '*mexican moment*'? 1980-2024** plantea que, en medio de la guerra comercial y tecnológica entre EE.UU. y China, México aparece como actor internacional emergente para beneficiarse del 'nearshoring'. Sin embargo, señala que, a pesar de las tendencias externas favorables para México, las condiciones internas no favorecen su materialización, cuestionando el proceso de relocalización geográfica de las empresas; el autor señala que la historia sigue presentando oportunidades de oro a México, pero el país parece ir siempre un paso atrás: históricamente nunca ha estado preparado y, en el contexto actual del nearshoring, continúa sin ser la excepción.

Abraham Daniel Hernández Rodríguez en **Fetichismo de la mercancía en la explotación sexual del cuerpo infantil en México, 2020-2024** analiza la explotación sexual infantil desde la perspectiva marxista del fetichismo de la mercancía, explicando cómo los cuerpos

infantiles son deshumanizados y convertidos en mercancías dentro del mercado sexual. El ensayo examina el papel de los turistas como consumidores de prostitución infantil en México, las secuelas psicológicas y sociales en las víctimas, y la actuación de las instituciones encargadas de prevenir esta explotación, concluyendo que abordar este fenómeno requiere un enfoque integral que ataque tanto las causas estructurales como las dinámicas culturales que normalizan esta práctica.

Finalmente, Francisco Miguel Diego Rivera en **Capitalismo digital en México: El poder de los datos y sus implicaciones para la privacidad y el control en el siglo XXI** analiza el impacto del capitalismo digital en México, destacando cómo el control de datos personales ha transformado las dinámicas económicas, sociales y políticas del país. Este fenómeno ha otorgado a las grandes empresas tecnológicas un poder significativo para moldear mercados, influir en decisiones políticas y perpetuar desigualdades. Si bien ha generado avances en sectores como el comercio electrónico y el entretenimiento, también ha expuesto desafíos como la falta de regulación adecuada, los riesgos a la privacidad de los usuarios y la precarización laboral, especialmente en la economía gig.

LA MANO VISIBLE DE LA ECONOMÍA

24 de marzo de 2025
Ciudad Universitaria, Ciudad de México

Servicio Social



Alba Mahya Cervantes Serna
Décimo Semestre



Abraham González Herrera
Décimo Semestre



Carlos Daniel Ruiz Soriano
Décimo Semestre



César Ojeda Ortega
Décimo Semestre



Daniel Obregón Reyes
Décimo Semestre



Octavio Calderón Caballero
Décimo Semestre



César Yael Flores Fuentes
Sexto Semestre



Sofía Yael Bautista Valverde
Cuarto Semestre



Eva Josefina Rivas Santín
Décimo Semestre



Nathalia I. Vilchis Valencia
Facultad de Artes y Diseño

Dana D. Roy Lamadrid
Décimo Semestre

S. Aldo Medina Juvera
Décimo Semestre

Luis F. García Chavelas
Décimo Semestre

Voluntariado

Profesorado



Dra. Beatriz Lemus Maciel
INAE y Economía Política



Cecilia Rebollar Ramos
INAE



Lic. María de Lourdes
Olmedo Cruz
INAE



Lic. Filiberto Lucas Miguel I
INAE e Instrumentales



LA MANO VISIBLE DE LA ECONOMÍA

Convocatoria y lineamientos de publicación

Publicación de la convocatoria:

24 de marzo del 2025

Recepción de los artículos:

Desde la fecha de publicación hasta el 02 de agosto del 2025

Periodo de **correcciones**:

12 al 19 de agosto 2025

Los trabajos deben ser resultado de investigaciones llevadas a cabo como producto de su formación académica en los diversos cursos que fueron impartidos en la Facultad de Economía. **Dichos trabajos deben aportar ideas originales y ser inéditos.**

La revista integrará tres formatos de publicación:

- **Artículos y ensayos:** La extensión será de un mínimo de 8 cuartillas y un máximo de 20.
- **Reseñas:** Deberán abarcar las temáticas de la revista y preferentemente de obras recientes. **Extensión:** Mínima de 2 cuartillas, máxima de 8.
- **Fotografías o imágenes:** Deberán abarcar las temáticas de la revista y deberá adjuntar un escrito que vincule el trabajo visual con la Economía. **Extensión:** Mínima de 1 cuartilla, máximo de 3.

Temáticas a desarrollar

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Género• Cambio tecnológico• Población | <ul style="list-style-type: none">• Sectores productivos• Regionalización• Mercado de trabajo |
|---|---|

Subsecciones: Economía nacional e internacional

Aspectos a evaluar

1. Originalidad
2. Estructura y metodología
3. Redacción
4. Vigencia





LA MANO VISIBLE DE LA ECONOMÍA

Convocatoria y lineamientos de publicación

Publicación de la convocatoria:	24 de marzo del 2025
Recepción de los artículos:	Desde la fecha de publicación hasta el 02 de agosto del 2025
Periodo de correcciones:	12 al 19 de agosto 2025

Formato de los documentos

1. De **8 a 20 cuartillas** según trabajo a presentar (incluyendo elementos visuales, gráficas, imágenes, tablas, referencias, etc.).
2. Formato de **citado APA (séptima edición)**.
3. Letra Arial en 11 pts., interlineado 1.5 y espaciado entre cada párrafo predeterminado.
4. Texto a una columna (corrido).
5. Título general en 14 pts. coherente con el desarrollo del texto y con un límite de 15 palabras.
6. Títulos dentro del texto en 12 pts. y en negritas.
7. Subtítulos en 11 pts. y en cursivas.
8. Cinco palabras claves (*Keywords*).
9. Resumen de 150 a 300 palabras.
10. Tablas y cuadros: título 11 pts. **fuera** del gráfico; cuerpo a 11 pts.; notas a 10 pts. **fuera** del gráfico.
(Enviar versión editable, no imágenes)
11. Evitar notas a pie de página (en caso de hacerlo, deberán de colocarse **posterior a sus referencias**).
12. **Las referencias sólo estarán compuestas por los materiales citados en el artículo.**
13. Se recomienda el uso sencillo de recursos visuales (**evitar la saturación**).
14. Sugerimos la redacción de párrafos de entre 5 y 8 renglones.

Recepción de trabajos

- Al correo: **lamano_visible@economia.unam.mx**
- En "Asunto" deberá indicar: "**Recepción**", seguido del **título de su material**.
- Los archivos deberán ser adjuntados en **un solo correo en formato Word (y Excel si se utilizó)**.
- En el cuerpo del correo se incluirá: Su nombre completo y el semestre en el que se encuentra.
- Para dudas específicas y atención personalizada por favor envíe un correo al marcado anteriormente o por mensaje directo a la página de Instagram **@lamanovisiblede la economia**.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE, SOLO SE TENDRÁ UNA OPCIÓN DE REENVÍO DESPUÉS DE LA CORRECCIÓN





Fotografía. Una madre realizando múltiples tareas.

El sistema de cuidados

Desigualdad de ingresos, política fiscal y mercado laboral por género en México

Migrar o Morir: El costo del sueño americano

Análisis de la educación dirigida a la población indígena en México

La asequibilidad de la vivienda en la colonia Roma ante la gentrificación de 2020 a 2024

El Tren Maya: Análisis del proyecto y sus consecuencias sociales

La disputa por la hegemonía mundial

Fetichismo de la mercancía en la explotación sexual del cuerpo infantil en México

Capitalismo digital en México

El sistema de cuidados: la columna invisible del capitalismo

Ana Elizabeth Gallegos Santiago¹

Décimo semestre

Resumen

En los últimos años, mucho se ha hablado sobre el tiempo que dedican, principalmente las mujeres, a las tareas domésticas y al cuidado de personas dependientes, es decir, al sistema de cuidados, del cual no reciben remuneración alguna, coartando así, la posibilidad de que estas, se desarrollen profesional y económicamente y disminuyendo su participación en la política y la vida social.

Sin embargo, a pesar de ser estas, actividades esenciales para el bienestar de la sociedad y el

funcionamiento de la economía en el sistema capitalista, no nos resulta tan evidente dicha relación, por lo que, el presente trabajo, se enfocará en tres objetivos principales: primero, visibilizar la cantidad de tiempo dedicado al trabajo de cuidados, especialmente por mujeres; segundo, explicar cómo este sistema de cuidados está intrínsecamente ligado al capitalismo, que se beneficia de la explotación del trabajo no remunerado; y tercero, destacar la precarización de los trabajos de cuidado, tanto

en su modalidad remunerada como no remunerada, que afecta principalmente a las mujeres.

Palabras clave

Sistema de cuidados, Valor, trabajo no remunerado, Capitalismo, Desigualdad de género.

Introducción

Aunque a menudo, el sistema de cuidados no recibe el reconocimiento que debería y hasta parezca algo *natural* el que no sea remunerado, la organización social y económica de las tareas de cuidado, son un pilar fundamental para el funcionamiento del sistema capitalista. Esta labor, recae principalmente en las mujeres, como se demostrará en este trabajo, lo que no solo limita el desarrollo personal y profesional de este grupo, sino que también, ayuda a reproducir desigualdades de género reforzando una estructura social que impide su plena participación en la vida económica, política y social. (Himmelweit, 2007). Por lo que el objetivo de este trabajo es visibilizar la cantidad de tiempo que se dedica al sistema de cuidados y quienes lo dedican, así como explicar la relación entre el sistema de cuidados y el capitalismo.

Otro aspecto importante que se abordará en este trabajo es la íntima relación que tienen el sistema de cuidados con el sistema capitalista, ya que incluso, el capitalismo es dependiente del sistema de cuidados para su sostenimiento y su reproducción, esto lo podemos observar en la división sexual del trabajo, en el que, se le asignan tareas a las mujeres, que aunque son esenciales para el bienestar social, carecen de valor en el mercado y por tanto, carecen de valor económico, (S., Federici, 2012). El sistema capitalista se ve beneficiado de dicho trabajo, al transferir los costos de reproducción social al ámbito doméstico, lo que se traduce en una disminución de los gastos públicos, en servicios sociales y permite una maximización de beneficios para las empresas al no tener que pagar el costo del cuidado de su fuerza de trabajo. (L., Benería, 2008).

La visibilización y análisis del sistema de cuidados como un elemento clave en la estructura capitalista es crucial para desarrollar políticas públicas que reconozcan y valoren esta labor. Incluir el trabajo de cuidados en el diseño de políticas de protección social y desarrollo económico no solo fomentaría la igualdad de género, sino que también permitiría un crecimiento económico más inclusivo y equitativo (Folbre, 2006). Además, esta perspectiva facilita la implementación de modelos de cuidado que redistribuyen estas tareas de forma más equitativa entre mujeres y hombres, lo

cual contribuiría a una sociedad más justa y sostenible.

El supuesto del que parte este trabajo es que el sistema de cuidados aporta un gran valor al sistema económico, ya que este es la base para el sostenimiento de la fuerza de trabajo que el mercado necesita y que, son las mujeres, quienes principalmente destinan su tiempo a dichas actividades.



Imagen. El trabajo no remunerado de la mujer

Este ensayo se encuentra dividido en dos apartados, el primero “La Carga del Cuidado en la Vida de las Mujeres” en el que se definirá que es el sistema de cuidados y algunos ejemplos de las actividades dentro de este rubro, también se darán datos sobre quiénes realizan mayormente estas actividades y cómo repercute en su desarrollo social y económico. En la segunda parte, “Cuidar sin Recompensa” se

analizará si el trabajo de cuidados crea valor y quién es el principal beneficiado, así como la importancia de éste para el sistema capitalista.

La Carga del Cuidado en la Vida de las Mujeres

Con el surgimiento de las redes sociales, muchos aseguran que las mujeres se han empoderado de tal manera que se ha reducido la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, sin embargo, son esas mismas redes las que han polarizado las divisiones entre hombres y mujeres a la vez que dejan de manifiesto que se tienen roles asignados a cada sexo.

Es importante recordar lo que la economía clásica identifica como los tres factores de la producción: tierra (naturaleza), trabajo y capital, para dar pie a la definición que (Riechman, J., 2013) da sobre el neoliberalismo, “guerra del capital contra el trabajo y la naturaleza, contra la vida”, lo que es importante en este periodo porque es cuando se vive un capitalismo mucho más agresivo, con la descripción anterior, esto se traduce en que en este periodo se intensifica la voracidad del claro ganador, el capital, en contra de los perdedores, el trabajo y la naturaleza, lo que ha llevado a que el sistema de cuidados esté en crisis.

Aunque en la actualidad se va avanzando para que esa brecha de desigualdad sea cada vez menor, es con un ritmo muy lento, cerrándose



en 0.1% desde 2023 para 146 países, a este paso tardaríamos 134 años en alcanzar la paridad plena, es decir, hasta el año 2158 (World Economic Forum, junio 2024). Esto nos lleva a preguntarnos, ¿qué nos ha llevado a tener roles de género asignados?, ¿qué es lo que nos diferencia entre hombres y mujeres aparte de lo biológico?, ¿desde cuándo se tienen estas diferencias?

Según de Beauvoir, Simone (2022), en referencia a Hegel, existe una hostilidad fundamental de una conciencia a otra, “el sujeto solo se afirma cuando se opone: pretende enunciarse como esencial y convertir la otra en inesencial, en objeto”, sin embargo, entre las conciencias, se plantea también la reciprocidad, de manera que, hay un momento en el que al sujeto le toca ser objeto y al objeto, ser sujeto, es decir, existe una alteridad.

Pero, tal pareciera que esta alteridad no ocurre en cuestiones de género, entonces, ¿de dónde viene la sumisión de la mujer? Si no existe una desigualdad numérica para con los hombres y tampoco existe un antes y un después del sometimiento ni un desarrollo histórico que lo explique. Una posible explicación es que, las mujeres no tienen medios concretos para agruparse, ya que viven dispersas entre los hombres, encontrando diverso interés entre ellas y siendo más afines a algunos hombres al compartir con ellos el trabajo, intereses

económicos, condición social, hábitat, etc. (de Beauvoir, Simone, 2022).

Así, la necesidad, aunque esté presente en ambos sexos, siempre va a favorecer al opresor frente al oprimido, de esta manera, ambos sexos, hemos compartido el mundo a pie de desigualdad, al ser los hombres creadores y compiladores de las leyes y al tener a escritores, sabios, filósofos, sacerdotes, etc., legitimando la condición de subordinación de la mujer, y como ya se mencionaba, aunque esta condición está evolucionando, las mujeres siguen teniendo grandes desventajas.

Una parte importante que explica que hoy en día se sigan perpetuando condiciones de subordinación con la imposición de roles de género, es la invisibilización del valor de las actividades que regularmente, recaen sobre la mujer, quien regularmente es llamada ama de casa, lo que, para M., Lagarde (2005) es algo erróneo, ya que este es en realidad un trabajo realizado en condiciones serviles y a su vez, distorsiona las relaciones políticas, y porque hace ver a este tipo de trabajo, inherente e invisible a su situación como madre-esposa. Aquí surgen nuevas preguntas, ¿qué es el sistema de cuidados?, ¿quiénes lo realizan?, ¿este trabajo crea valor?, ¿a quién beneficia la existencia de estos trabajos? Los cuidados son un bien público fundamental para toda la socie-

dad, pues garantizan la reproducción y sostenibilidad de la vida individual y colectiva (Durán, M., 2012). El trabajo de cuidados comprende la producción de bienes y servicios esenciales para la vida, como la preparación de alimentos, la realización de tareas de apoyo físico y emocional, la transmisión de conocimientos y valores, y el acompañamiento a las personas para garantizar su bienestar. Este tipo de trabajo subraya la interdependencia entre las personas que reciben los cuidados y las que los proveen (de forma remunerada o no remunerada), y deben entenderse como un derecho (a cuidar, a ser cuidado, a no cuidar y a autocuidarse) (CEPAL, 2020).

Por su parte la Encuesta Laboral y de Responsabilidad Social (ELCOS, 2012) define las actividades de cuidados como “aquellas que realizan las personas –generalmente adultas, pero no necesariamente– para satisfacer algunas de las necesidades de otras personas de su hogar o de otros hogares (menores de 15 años; personas con limitaciones permanentes o enfermedades temporales) como:

- Bañar, vestir, preparar alimentos o dar de comer, llevar o acompañar a distintos lugares (guardería, escuela, consulta médica, terapia, realizar pagos o trámites), administrar medicamentos, hacer compañía, entre otros.

- Las necesidades de cuidado difieren en tipo e intensidad, según la edad, características de salud y condición de discapacidad”.

Respecto a sobre quien recaen estas actividades, en 2019 tratándose de cuidados a población de 0 a 5 años, las mujeres destinaron 14.6 horas a la semana, y los hombres 6 horas. En el caso de los integrantes de 0 a 14 años, los hombres emplearon 3.5 horas sin cuidados pasivos (los que se dan a la vez que se realizan otras actividades) y 11.5 horas contando los cuidados pasivos, mientras que las mujeres dedicaron 6.3 y 24.1 horas, respectivamente. Ahora bien, cuando se trata de cuidar a integrantes de 15 a 59 años el tiempo está muy equilibrado, las mujeres destinan 2.5 y los hombres 2.3 horas a la semana. Casi los mismos datos arroja el cuidado para personas de 60 o más años, las mujeres emplearon 2.5 horas sin cuidados pasivos y los hombres 2.5, mientras que si nos referimos a los cuidados pasivos las mujeres ejercieron 17.3 horas y los hombres 14. (Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), 2019).

En 2022, la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) reveló que el 79.3% de la población de 15 años en adelante que ofreció apoyo o cuidados en el hogar ocupó el rol de cuidador(a) principal. Este dato pone de manifiesto una notable desigualdad de género,

dado que un abrumador 90.1% de quienes asumieron esta responsabilidad eran mujeres, en comparación con apenas el 44.1% que correspondió a hombres. En cuanto al tiempo que las personas dedicaron al cuidado también se presentan diferencias notables según el género, en promedio, las principales cuidadoras dedicaron 37.8 horas a la semana a estas actividades de las cuales se observa que las mujeres reportaron un promedio de 38.9 horas semanales en el cuidado, mientras que los hombres solo dedicaron 30.6 horas.



Fotografía. Mujer cuidando a un menor

Estos datos resaltan la carga desproporcionada que recae sobre las mujeres en lo que respecta al trabajo de cuidados no remunerado, lo que impacta negativamente en su participación en el ámbito laboral, su autonomía económica y su bienestar general (ENASIC, 2022).

Otro de los problemas a los que se enfrentan las personas al dedicarse al sistema de cuidados no remunerado es que, la mayoría no cuenta con prestaciones de seguridad social ya que, al tener que dedicar la mayor parte de su tiempo a estas labores, no han podido formar parte del mercado laboral formal y en donde el auge de lo que denominan *Trabajo en Masa* que es trabajo por internet, en el que oferentes publican ofertas de trabajo, buscando fuerza de trabajo global disponible las 24 horas del día, es decir, trabajo a destajo online, donde los trabajadores no tienen derechos ni seguridad, es aquí donde las mujeres encuentran una gran cabida, por ejemplo, la plataforma de trabajo a destajo online como Turco Mecánico de Amazon, ha incorporado a un gran número de trabajadores en los últimos años, en 2012, esta plataforma contaba con más de 500,000 *empleados*, de los cuales cerca del 70% eran mujeres (G., Standing, 2014).

Esta notable representación femenina en trabajos precarios y sin acceso a seguridad social pone de manifiesto una tendencia que también se ve reflejada en la distribución del trabajo. Según la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH, 2022), la afiliación a la seguridad social está estrechamente relacionada con el tiempo dedicado al trabajo de cuidados no remunerado. Las mujeres que no cuentan con

afiliación destinan, en promedio, 380.09 minutos diarios a estas tareas, mientras que aquellas que sí están afiliadas reducen este tiempo a 252.42 minutos, lo que representa una diferencia de 127.67 minutos, en el caso de los hombres, aunque menor, sigue habiendo una brecha, los afiliados destinan un promedio de 133.87 minutos al trabajo de cuidados, mientras que los no afiliados dedican 109.63 minutos, es decir, 24.24 minutos menos. Estos datos demuestran que la ausencia de afiliación a la seguridad social no solo está relacionada con condiciones laborales desfavorables, sino también con una mayor carga de trabajo de cuidados, especialmente para las mujeres.

Aquí, el salario tiene el papel de dispositivo patriarcal, ya que sostiene el confinamiento doméstico como lugar donde se produce una *infraestructura invisible*, ya que solo el trabajador asalariado libre goza de independencia y asegura el control del trabajo obligatorio e impago del hogar a cargo de las mujeres, esto denominado *patriarcado del salario* por feministas como Silvia Federici en su libro “*El patriarcado del salario: críticas feministas al marxismo*” (2018), al sostener que el salario no solamente estructura la explotación capitalista

sino que, además, permite mantener las formas de subordinación de las mujeres dentro del hogar, por ejemplo; Mariarosa Dalla Costa y Selma James han desarrollado el concepto de “patriarcado del salario” poniéndolo de manifiesto para señalar cómo el trabajo doméstico, a pesar de ser crucial para la reproducción del sistema económico, se sigue considerando desvalorado y ajeno al ámbito salarial.

Con estos datos, nos podemos dar cuenta de dos cosas principales, la primera es la importancia del sistema de cuidados ya que es fundamental en cualquier momento de nuestras vidas para el sostenimiento de estas y la segunda es corroborar que existe una mayor carga sobre las mujeres de cuidados no remunerados.

Cuidar sin Recompensa

La razón que se da del porque el trabajo doméstico y de cuidados en su mayoría es no remunerado es que no produce valor, lo que se puede explicar tomando la parte de la teoría del valor de Marx, en el que la relación entre el sujeto y el objeto genera el trabajo, el cual desprende el Tiempo de Trabajo Socialmente Necesario (TTSN) que es el que produce valor, sin embargo, retomando a Simone de Beauvoir en la primer parte de este trabajo, al no ser reconocidas las mujeres ni como objeto ni como sujeto y perderse la reciprocidad, el trabajo

realizado por las mujeres en torno a la reproducción de la fuerza de trabajo, solo constituiría Tiempo de Trabajo Necesario (TTN), es decir, se retira la parte “socialmente”, por lo que no produce valor. (A. Martínez, comunicación personal, 02 de septiembre de 2024).

No obstante, después de la revolución industrial, las mujeres se insertaron en el trabajo productivo, lo cual causó la reacción de la burguesía con una clara oposición a este fenómeno, dada la amenaza que supone su emancipación, ¿a qué amenaza nos referimos?

Lo que (Federici, S., 2013) nos dice sobre Marx y la reproducción de la fuerza de trabajo, es que la fuerza de trabajo, como cualquier otra mercancía, debe ser producida y por ende posee un valor, ya que representa determinada cantidad de trabajo social medio materializado en ella, sin embargo, Marx abordaba el trabajo reproductivo solo en el consumo de mercancías que podían comprar con sus salarios los trabajadores y el trabajo productivo que estas mercancías requieren, pero omite el trabajo que se requiere para transformar estas mercancías, por ejemplo, la carne, las verduras, etc. en un guisado y, el capitalista al solo pagar al obrero lo necesario para su sobrevivencia, lo hace para solo los insumos, sin tomar en cuenta esta transformación, la que recae ma-

yoritariamente en las mujeres con trabajo impago, siendo así, el capitalismo el mayor beneficiado.



Imagen. La mujer como el pilar del capitalismo dado su trabajo no remunerado

En el periodo de 1960-1970, la revuelta de mujeres comenzó a visibilizar el trabajo doméstico no remunerado, el cual es central para la economía capitalista, por ejemplo, el movimiento de salario para el trabajo doméstico que alteraba el modelo de acumulación fordista, o cuando en África las mujeres se resistieron a ceder sus tierras para ser lugares de reproducción de trabajo barato y en su lugar apostaron por la agricultura orientada a la subsistencia, lo que provocó una crisis de los proyectos agrícolas del banco mundial, lo cual deja de manifiesto la importancia de la contribución de mujeres al desarrollo.

Ahora bien, es importante dar cifras sobre el valor económico de este trabajo no remunerado respecto al PIB, el cual es del 24.3%, lo que equivale a \$7, 156, 986 millones (INEGI, 2022), en tiempos de pandemia esta cifra alcanzó el 27.6% del PIB nacional (INEGI, 2020)

La distribución porcentual del tiempo total de trabajo a la semana de la población mexicana de 12 años y más, donde el trabajo no remunerado de los hogares alcanzó el 49.4 % del tiempo total de trabajo a la semana, como señala el INEGI prácticamente 5 de cada 10 horas contribuyen a la economía del país sin que medie pago alguno por ello (Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), 2019).

Si el trabajo de cuidados se pagara, las mujeres percibirían en promedio \$6,432.7 mensuales por un promedio de 177.6 horas por mes según el simulador del valor económico de las labores domésticas y de cuidados del INEGI, este dato es meramente ilustrativo, para nada se recomienda como una posible solución.

Así, podemos darnos cuenta de que el sistema de cuidados es también central para el sistema capitalista el cual se beneficia de su invisibilización, aunque no sea reconocido como trabajo productivo.

Conclusiones

Hablar del sistema de cuidados en estos tiempos es especialmente importante ya que la participación femenina en el mercado laboral ha aumentado y la estructura familiar se ha modificado, al tener un incremento de los hogares monoparentales o con ambos padres trabajando, debido a esto, el sistema de cuidados se enfrenta a una crisis de sostenibilidad. El debate actual sobre la justicia social y la igualdad de género nos lleva a reconocer y valorar el sistema de cuidados como un pilar fundamental de la economía, debemos de seguir discutiendo este tema para avanzar hacia políticas que reconozcan el cuidado como un derecho y una responsabilidad social, promoviendo así una redistribución justa de estas tareas y fomentando un desarrollo inclusivo y sostenible.

A pesar de la importancia del sistema de cuidados tanto para el sostenimiento de la economía en el sistema capitalista como para el bienestar social, permanece invisibilizado e impago, no porque no genere valor, como ya pudimos darnos cuenta, sino porque es lo que beneficia al capitalismo quien se apropia de las ganancias con la externalización de los costos de reproducción al ámbito doméstico donde mayormente se encuentran las mujeres, perpetuando desigualdades de género, porque así es como conviene, por lo que son necesarias

políticas públicas que reconozcan y redistribuyan las tareas de cuidado de manera equitativa, así como una transformación cultural que nos ayude a cuestionarnos los roles de género para así, visibilizar también todas estas actividades que regularmente se desconocen como trabajo de cuidados y que parecieran dadas casi de manera natural a las mujeres, todo esto para evitar que el sistema de cuidados siga siendo, la columna invisible del capitalismo.

Referencias

CONEVAL (2021, marzo 8). Persiste brecha entre mujeres y hombres en la tasa de participación económica entre 2008 y 2018. Comunicado No.3 del Coneval, Ciudad de México, Día Internacional de la Mujer. https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/ComunicadosPrensa/Documents/2021/COMUNICADO_03_DIA_INTERNACIONAL_MUJER.pdf

Contreras Baldovinos, Zareni, 2022. "Amas de casa en la órbita del Estado de Bienestar y la producción fordista" Tesis UNAM.

De Beauvoir, Simone (2022). "Introducción. El segundo sexo". Madrid: Cátedra, pp. 45-60.

Durán, María-Ángeles. (2012). "El trabajo no remunerado en la economía global". Fundación BBVA.

Federici, S. (2013). "Revolución en punto cero: Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas". Edición: Traficantes de Sueños. Madrid.

Federecci, S. (2018). "El patriarcado del salario: críticas feministas al marxismo" Edición: Traficantes de Sueños. Madrid.

Folbre, N. (2010). "Valuing Children: Rethinking the Economics of the Family" Harvard University Press.

Gago, V. (2020). "La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo". Edición: traficantes de Sueños. Madrid.

Himmelweit, S. (2007). "The Prospects for Caring: Economic Theory and Policy Analysis." Cambridge Journal of Economics, Vol.31,pp. 581-599.

INEGI (2019). Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT). <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/>

INEGI, 2023. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, (ENIGH) 2022. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2022/doc/enigh2022_ns_presentacion_resultados.pdf Instituto Nacional de las Mujeres, Marco conceptual de la Encuesta Laboral y de

Corresponsabilidad Social, documento de trabajo, México, 2012.

Lagarde, Marcela, 2005. “Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas”. México: UNAM.

Riechmann, J., et al, (2013). “¡Peligro! Hombres Trabajando. El Trabajo en la era de la Crisis Ecológico-Social” Madrid. Los libros de la catarata.

Standing, G. (2014). “Precariado: una carta de derechos”. Madrid. Capitán Swing Libros. Edición 1st.

World Economic Forum. (2024, 17 junio). Brecha mundial de género 2024: ¿Qué hay que hacer para alcanzar la paridad? Foro Económico Mundial. <https://es.weforum.org/stories/2024/06/este-es-el-estado-de-la-paridad-de-genero-en-2024-y-lo-que-debe-cambiar-para-cerrar-la-brecha-de-genero-global/#:~:text=La%20brecha%20mundial%20de%20g%C3%A9nero%202024&text=En%20los%20146%20pa%C3%ADses%20incluidos,1%20puntos%20porcentuales%20desde%202023>

Notas

¹Tesista en el tema: “Envejecimiento y desigualdad: las mujeres mayores en el mercado laboral de la CDMX (2012-2024)”.

Todas las fotografías usadas en el texto son libres de derecho de autor según las páginas de origen: Pexels.com y Pixabay.com

Todas las imágenes usadas en el texto son libres de derechos de autor, se obtuvieron a partir del uso de la Inteligencia Artificial.



Fotografía. Equidad salarial por género.

El sistema de cuidados

Desigualdad de ingresos, política fiscal y mercado laboral por género

Migrar o Morir

Análisis de la educación dirigida a la población indígena

La asequibilidad de la vivienda en la colonia Roma ante la gentrificación

El Tren Maya: Análisis del proyecto y sus consecuencias sociales

La disputa por la hegemonía mundial

Fetichismo de la mercancía en la explotación sexual del cuerpo infantil

Capitalismo digital

Desigualdad de ingresos, política fiscal y mercado laboral por género en México

Mitzi Citlali Martínez Lara¹

Recién egresada

Resumen

El presente ensayo analiza la desigualdad de ingresos y la discriminación salarial por género en México, con énfasis en su impacto en la política fiscal y el mercado laboral. Se destaca cómo los ingresos salariales, principal fuente de sustento para el trabajo subordinado, presentan brechas significativas entre mujeres y hombres, lo que afecta directamente la recaudación de impuestos.

El ensayo examina la influencia de las estructuras sociales y culturales en la participación laboral femenina, resaltando el peso del trabajo no remunerado en la economía. Además, se identifican los sesgos implícitos y explícitos en el sistema tributario que agravan la inequidad de género. A través del análisis de datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, y del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, se



demuestra que la desigualdad salarial impacta la recaudación del ISR, lo que refuerza la brecha económica entre géneros. Finalmente, se plantea la necesidad de políticas fiscales con perspectiva de género para corregir estas desigualdades y promover un desarrollo económico más equitativo.

Palabras clave

Desigualdad de género, política fiscal, brecha salarial, sistema tributario, y trabajo no remunerado.

Introducción

A lo largo de la historia económica, México se ha caracterizado por problemas económicos tales como la desigualdad y pobreza, que, a pesar de los avances en el crecimiento económico, predomina la problemática fundamentalmente ante la concentración de la riqueza, no solo en un sector de la población, sino inclusive en manos del “hombre económico” lo cual ha causado una brecha de ingresos y salarial entre hombres y mujeres.

Ante ello, el foco del presente trabajo recae en resaltar la desigualdad de género en el sistema tributario y la carga fiscal a través de la política fiscal y sus consecuencias en el mercado laboral por género. Si bien, el desenvolvimiento laboral de las mujeres en México ha sido influenciado por las estructuras sociales y culturales, que limitan el

pleno goce de los derechos de las mujeres y el avance hacia la igualdad de género (Balbuena y Moreno, 2020). Este trabajo se basa en la teoría económica feminista, la cual argumenta que la división sexual del trabajo ha estructurado históricamente la economía en función de una desigual distribución de los roles productivos y reproductivos (Pazos, 2010). Asimismo, se retoman aportes sobre fiscalidad y género (Gherardi y Rodríguez, 2008) para analizar cómo el sistema tributario puede reforzar o mitigar las desigualdades económicas entre hombres y mujeres. En este contexto, el ensayo plantea las siguientes interrogantes: ¿Cuál es el papel del Estado en la reducción de estas desigualdades? ¿Qué políticas fiscales pueden mitigar o exacerbar la brecha de ingresos entre hombres y mujeres?

Se parte de la hipótesis de que la desigualdad de ingresos entre mujeres y hombres en México no solo es producto de factores estructurales y sociales, sino que también se ve reforzada por un sistema tributario que, al no considerar las diferencias de género en la carga fiscal, perpetúa la brecha salarial y limita la autonomía económica de las mujeres. Una política fiscal con perspectiva de género podría mitigar estas desigualdades y contribuir a un desarrollo económico más equitativo.

El objetivo es demostrar que la política fiscal y tributaria pueden ser tanto un factor de exclusión como una herramienta para la equidad de género, dependiendo de cómo sean diseñadas e implementadas.

Panorama general del trabajo en los hogares mexicanos

La teoría económica feminista proporciona un marco fundamental para comprender la desigualdad de género en el ámbito laboral y fiscal. Esta corriente teórica sostiene que la división sexual del trabajo ha generado una economía estructurada en función de la desigual distribución de roles productivos y reproductivos (Pazos, 2010). En este sentido, las mujeres han sido históricamente relegadas al ámbito del trabajo no remunerado, lo que ha impactado su participación en el mercado laboral y, en consecuencia, su capacidad de generar ingresos.

El análisis de la fiscalidad con perspectiva de género ha sido desarrollado por autoras como Gherardi y Rodríguez (2008), quienes señalan que el sistema tributario puede perpetuar desigualdades al no reconocer las diferencias en la estructura de ingresos y tiempo de trabajo entre hombres y mujeres. Además, estudios como el de Itriago y Rodríguez (2019) destacan que la política fiscal puede actuar como un mecanismo de exclusión o como una herramienta para corregir desigualdades

económicas, dependiendo de cómo se diseñen los impuestos y el gasto público.

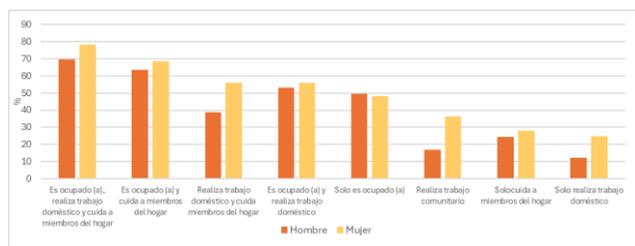
En el caso de México, la recaudación de impuestos sobre la renta refleja una disparidad significativa entre géneros, ya que los hombres concentran mayores ingresos y, por ende, contribuyen con una mayor proporción del ISR (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2020). Sin embargo, dado que las mujeres reciben menores ingresos y asumen una carga de trabajo no remunerado mayor, su capacidad de contribuir al sistema fiscal se ve limitada. Esto refuerza la brecha económica y restringe su autonomía financiera.

De acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2020) el 75.3% del valor del trabajo no remunerado es llevado a cabo por las labores domésticas y de cuidados, y ha sido realizado principalmente por mujeres. Además, las mujeres representan el 48% del personal ocupado, esto implica una doble jornada laboral para una gran parte de las mujeres que se encuentran realizando trabajo remunerado y no remunerado (Gráfica 1).

Aunque las mujeres a lo largo de los años se han integrado en el mercado laboral, los indicadores muestran que todavía mantienen una posición desigual, ya que en promedio el salario de las trabajadoras con respecto al salario de los hombres es menor, de forma que prevalece una discriminación salarial

(Balbuena y Moreno, 2020). Con lo dicho anteriormente se puede formular una breve perspectiva de las condiciones en las cuales se encuentran las mujeres.

Gráfica 1. Porcentaje de las horas promedio que dedican las y los jefes del hogar a la realización de actividades a la semana



Fuente: Elaboración propia con datos de Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2020)

Para alcanzar una equidad de género a través de políticas públicas, la política fiscal y tributaria pueden ser mecanismos que expandan las brechas de género, por ejemplo, si el Gobierno toma la decisión de disminuir los gastos en los sectores de salud, educación o infraestructura, probablemente ante la división sexual del trabajo, las mujeres a diferencia de los hombres serán quienes aumenten su tiempo dedicado al trabajo de los cuidados y del hogar.

En un caso contrario, si el Gobierno brinda mayores recursos en programas de asistencia social o servicios públicos, es muy posible que haya una reducción del tiempo en llevar a las y los hijos a sus escuelas o bien, a servicios

médicos, o también tener una planificación responsable (Rodríguez e Itriago, 2019). De modo que, los instrumentos de la política fiscal en México tienen implicaciones diferentes entre mujeres y hombres, ya que la estructura del sistema tributario no está diseñada para que dediquen suficiente atención a su efecto real o potencial sobre la elevada y desproporcionada carga de responsabilidades que asumen las mujeres en relación con el trabajo de cuidados no remunerado y la limitada movilidad y recursos de los que disponen (Gherardi y Rodríguez, 2008).

Cuadro 1. Sesgos en el sistema tributario

Sesgos explícitos	Sesgos implícitos
Aquellas regulaciones específicas de la ley que identifica y trata de manera diferente a hombres y mujeres;	Regulaciones de la ley que, debido a los arreglos sociales y los comportamientos económicos predominantes, tienen diferentes implicancias para mujeres y hombres.

Fuente: Elaboración propia con información de Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (2008)

A fines del presente ensayo, cabe resaltar los sesgos implícitos expuestos en el Cuadro 1, ya que al tributar mediante ingresos a los hogares, se produce una discriminación implícita debido a que la tasa de gravamen se fija de acuerdo con el ingreso agregado de los hogares, y como se mencionó previamente, el nivel de ingreso (en salario) es menor para las mujeres, lo cual provoca que la contribución tributaria resulte más elevada “que la que aplicaría si tributaran en función de su ingreso

separadamente (Gherardi y Rodríguez, 2008). La generación de los sesgos implícitos se debe fundamentalmente a la existencia de esquemas tributarios diferenciados para las fuentes de ingreso y la tributación sobre ingresos personas en la base de ingresos colectivos del hogar y no individualmente.

Cuadro 2. Incidencia tributaria

Equidad horizontal	Equidad vertical
Se refiere al hecho que las personas que tienen un mismo nivel de capacidad contributiva deberían tributar un mismo nivel de impuestos	Se refiere al hecho que aquellas personas que tienen distinto nivel de capacidad contributiva deberían tributar distinto nivel de impuestos.

Fuente: Elaboración propia con información de Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (2008)

Además de los sesgos, la incidencia tributaria (ver Cuadro 2) provoca dos tipos de inequidad, ya que si una mujer y un hombre ganan lo mismo el nivel de tributación debería ser el mismo, sin embargo, se puede presenciar casos en los que existan rentas exentas, ante ello depende de cuál sea la fuente de ingresos, en donde en ciertos casos se tribute y en otros no. Por otra parte, la inequidad vertical recae en la diferenciación de ingresos, es decir que, si un ejecutivo o CEO de una empresa tiene mayores ingresos que una trabajadora doméstica, debería de tributar más que ella. Ya que, si ambas personas adquieren bienes de consumo del mismo valor, el impuesto repercutirá mayormente en el ingreso de la

mujer que, del hombre, si bien las dos personas pagan el mismo puesto de impuesto regresivo, la trabajadora tendrá más consecuencias.

En este sentido, se considera que la forma de tributación genera incentivos y desincentivos en la población los cuales se podría utilizar en perjudicar las relaciones de género, por otro lado, se puede desincentivar el comportamiento de roles de género a través de la política fiscal. Puede utilizarse la tributación para incentivar la participación de las mujeres en el mercado laboral, superando las discriminaciones propias de este espacio. O bien, puede utilizarse la tributación para incentivar la participación de los varones en el trabajo no remunerado vinculado con las tareas de cuidado.

Ante ello, los impuestos significan una herramienta para mejorar la distribución del ingreso y la riqueza, sirven como protección de grupos vulnerables de la población y además implican una contribución para realizar un cambio en las relaciones inequitativas de género.

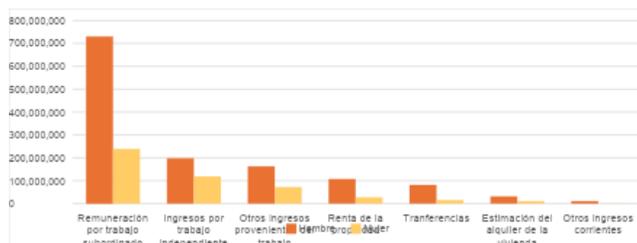
De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (2020), el ingreso corriente de los hogares durante el 2020 fue de 1,798,540,790 (miles de pesos) del cual el 73% recae en los hombres y el 26% en las mujeres, si bien en un primer momento se

puede concluir que (como se mencionó anteriormente) se percibe la concentración del ingreso en los hombres no porque las mujeres no laboren en el mercado laboral, sino porque el ingreso que perciben es menor que el de los hombres.

A través de la gráfica 1 podemos observar una menor brecha de ingresos en el trabajo independiente, la renta de la propiedad, las transferencias, estimación del alquiler de la vivienda y otros ingresos corrientes entre mujeres y hombres lo que contrasta con lo ocurrido en las remuneraciones por trabajo subordinado donde se advierte la mayor brecha. La principal explicación se centra en que las remuneraciones por trabajo subordinado dependen mayormente de los ingresos derivados de sueldos y salarios como proporción del ingreso total, es decir, a empleos que requieren mayor calificación y niveles especializados, lo que implica que la remuneración es principalmente determinada por el empleador.

Esta situación puede conducir a una mayor segregación salarial en los puestos de alto nivel jerárquico, donde los salarios correspondientes son también más altos, lo que resulta en brechas salariales más amplias.

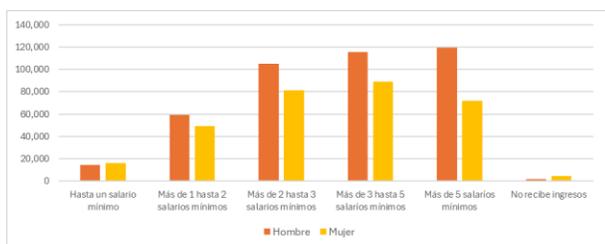
Gráfica 2. Ingreso corriente trimestral por principales fuentes y sexo (miles de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (2020).

En los empleos que ofrecen mayores remuneraciones, se requiere una especialización específica y la oferta de estos servicios es limitada. Por lo tanto, en un mercado donde existe el mismo nivel de especialización, no debería haber diferencias salariales, lo que sugiere que las disparidades salariales se deben a factores como la discriminación salarial. Este fenómeno se evidencia al analizar la brecha salarial entre directivos y funcionarios (quienes ocupan puestos con salarios elevados). Si observamos la clasificación por género, se puede observar un considerable desequilibrio en la contratación de mujeres para estos puestos y además en la variación del ingreso. De acuerdo con INEGI (2019), en promedio, solo el 34.7% de los empleados en este nivel son mujeres.

Gráfica 3. Distribución de ingresos de funcionarios y directivos por sexo (miles de pesos)



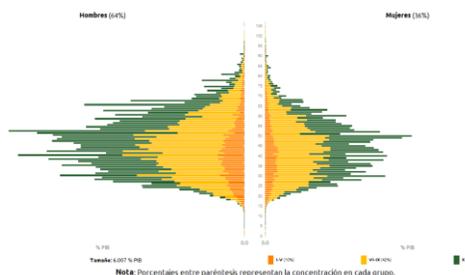
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (2020).

De forma que, esta disparidad únicamente puede ser explicada por la desigualdad de género. Asimismo, el CEFP (2020) resalta una correlación entre la edad y el puesto de trabajo (en este caso de funcionarios y directivos), en donde entre mayor incrementa la edad en las mujeres, desciende su probabilidad de formar parte en estos puestos directivos. En palabras del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2020) explica que, a una mayor edad, la probabilidad de ocupar los puestos disponibles es menor, pues pasa de un 40.2 por ciento de los puestos, a solo 19.1 por ciento, esto contrasta con la tendencia registrada en los hombres, donde la probabilidad de obtener estos trabajos con una mayor edad es más alta.

En resumen, la brecha es significativa al realizar la comparación entre ingresos por género y su origen de los mismo. Sin embargo, ahora cabe abundar la importancia del pago

del ISR en el ingreso de las mujeres, para ello se utilizó principalmente las estimaciones realizadas por el CEFP (2020).

Figura 1. Recaudación de ISR personas físicas y asalariadas por sexo



Fuente: Simulador Fiscal CIEP con información de (ENIGH, 2020)

En términos promedio, las mujeres tienen una recaudación mensual per cápita de 4,259 pesos (12,777 pesos trimestrales), lo cual es un monto inferior en un 21.4 por ciento (910 pesos) en comparación con la recaudación promedio per cápita mensual de los hombres, que es de 5,169 pesos (15,507 pesos trimestrales). Esto indica que los ingresos de las mujeres son inferiores en un 21.4 por ciento en comparación con los hombres. Asimismo, como se expuso anteriormente, la mayor diferencia entre ingresos por mujeres y hombres recae en el nivel de especialización del empleo que en trabajo que no requiere un grado de especialización, de modo que la brecha en la recaudación para el ISR es mayormente notable en estos niveles de ingresos ante la discriminación salarial.



Según el Simulador Fiscal del CIEP (2020), la recaudación por Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas físicas y asalariadas representa el 6.0% del Producto Interno Bruto (PIB). De esta cantidad, las mujeres contribuyen con el 36%, lo que equivale a un 2.1% del PIB, mientras que los hombres contribuyen con el 64%, aportando un 3.8% del PIB. La brecha en la recaudación por ISR entre hombres y mujeres representa un 1.7% del valor del PIB. Esta diferencia se debe, en parte, a la desigualdad de oportunidades para que las mujeres ingresen al mercado laboral formal y la diferenciación entre salarios.

A través de ello se observa que las mujeres recaudan menos que los hombres por las razones mencionadas anteriormente, sin embargo, lo interesante se centra en el impacto que tiene la contribución en el ISR entre mujeres y hombres. Si bien, en trabajos no especializados los efectos no son tan significativos debido a que el monto de ingresos entre sexo es similar. No obstante, cuando se extiende la brecha de ingresos en actividades especializadas prevalece una mayor incidencia en las mujeres sobre sus ingresos brutos ya que a medida que aumenta el nivel salarial, se observa una mayor desigualdad de ingresos por género. Esto se traduce en una base gravable más baja para las mujeres en comparación con los hombres. Como resultado, el pago del Impuesto Sobre la

Renta (ISR) representa proporcionalmente más para las mujeres, lo que resulta en un menor ingreso disponible en comparación con los hombres.

Conclusiones

A lo largo de este análisis, hemos observado que las mujeres ganan, en promedio, menos que los hombres, incluso cuando realizan trabajos de igual valor y requieren igual especialización. Esta brecha salarial no solo es una manifestación de discriminación laboral, sino que también tiene implicaciones profundas en la recaudación fiscal del país. Dado que los impuestos se calculan en función de los ingresos, las mujeres, al ganar menos, aportan menos al sistema tributario.

La principal causa de esta desigualdad radica en diversos factores estructurales y sociales. La carga desproporcionada del trabajo doméstico y de cuidados que recae sobre las mujeres limita sus oportunidades laborales y su capacidad para acceder a empleos bien remunerados. Además, la discriminación salarial persistente y la falta de políticas públicas efectivas para garantizar una verdadera igualdad de condiciones entre géneros en el ámbito laboral agravan aún más la situación. La inequidad salarial no solo afecta el ingreso de las mujeres, sino que

también reduce su capacidad para generar riqueza y contribuir al desarrollo económico del país. Desde un punto de vista fiscal, esta desigualdad tiene un impacto negativo en la recaudación de impuestos, ya que las mujeres, al tener salarios más bajos, contribuyen en menor medida al financiamiento del gobierno.

De modo que, la desigualdad de ingresos por género no solo es un problema estructural, sino que tiene consecuencias directas en la economía nacional, particularmente en la recaudación fiscal. Abordar esta desigualdad es esencial no solo para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, sino también para garantizar un desarrollo económico más equitativo y un sistema tributario más justo y eficiente.

Referencias

Gonzales D y Odriozola S (2020) HACIA UNA POLÍTICA FISCAL CON ENFOQUE DE GÉNERO EN CUBA. Fredrich Ebert Stiftung. Recuperado de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fescaribe/17077.pdf>

Sour, L. (2015). Efecto del género en el cumplimiento del pago de impuestos. *Estudios demográficos y urbanos*, 30(1), 135. <https://doi.org/10.24201/edu.v30i1.1488>

Dolores, M., & Sánchez, A. (n.d.). La política fiscal con enfoque de género en países

de América Latina. Cepal.org. Retrieved January 18, 2023, from https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47210/1/S2100331_es.pdf

Balbuena A y Moreno C (2020) Impuestos sexistas en América Latina. Fredrich Ebert Stiftung. Recuperado de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/chile/16978.pdf>

Pazos M (2010) "Introducción. Políticas fiscales y equidad de género". *Fiscalidad y equidad de género*. Fundación Carolina. Madrid. Obtenido de: <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2014/08/DT43.pdf>

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2020). *Contribución de las mujeres en el pago del ISR y el impacto sobre su nivel de ingreso*.

Itriago D y Rodríguez C (2019) ¿TIENEN LOS IMPUESTOS ALGUNA INFLUENCIA EN LAS DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES? OXFAM

Gherardi N y Rodríguez C (2008) *Los impuestos como herramienta para la equidad de género: el caso del impuesto a las ganancias sobre personas físicas en Argentina*. CENTRO INTERDISCIPLINARIO PARA EL ESTUDIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS: Argentina

Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (2020) *Diseño conceptual*. En INEGI

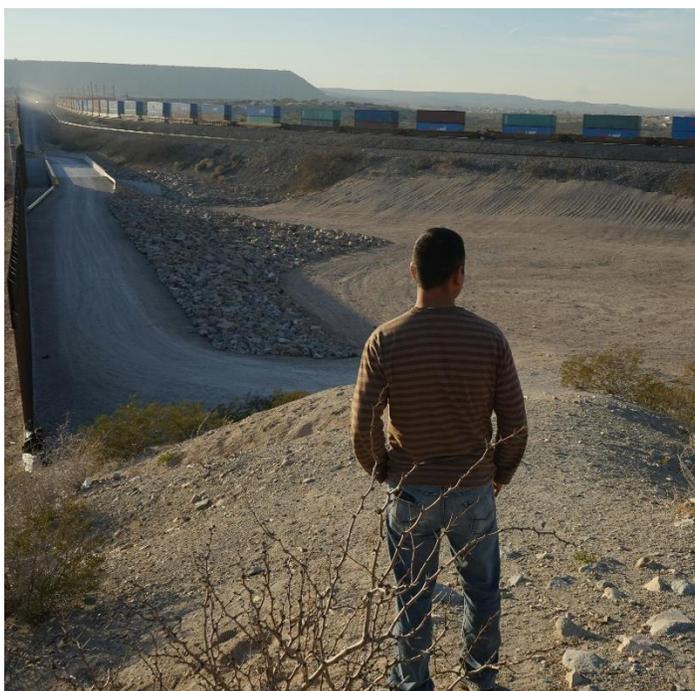


CIEP (2022) La desigualdad y los impuestos.
Recuperado de <https://ciep.mx/wp-content/uploads/2022/08/maindoc-final.pdf>

Notas

¹Tesista en el tema: “Cambios en el patrón de consumo alimenticio durante el libre comercio. El caso de México y China”.
Contacto: mitzi2001@comunidad.unam.mx

Todas las fotografías usadas en el texto son libres de derecho de autor según las páginas de origen: Freepik.com



Fotografía. Frontera con EUA, Ciudad Juárez, Chih., México

El sistema de cuidados

Desigualdad de ingresos, política fiscal y mercado laboral por género

Migrar o Morir

Análisis de la educación dirigida a la población indígena

La asequibilidad de la vivienda en la colonia Roma ante la gentrificación

El Tren Maya: Análisis del proyecto y sus consecuencias sociales

La disputa por la hegemonía mundial

Fetichismo de la mercancía en la explotación sexual del cuerpo infantil

Capitalismo digital

Migrar o Morir: El rol de los coyotes en la migración ilegal en México, 2022-2024 (El Costo del Sueño Americano)

Vania Díaz López¹

Tercer semestre

Resumen

La siguiente investigación se centra en el análisis del tráfico de personas migrantes en México, a través de la figura de los "coyotes" o traficantes del sueño americano, quienes operan con rutas bien definidas por toda la república mexicana y ofrecen el servicio clandestino o también se le conoce como "cruzar al otro lado".

La investigación se enfocó en identificar estas redes, las rutas que emplean para el tráfico de

migrantes hacia el norte y el sur del país, y cuáles son los estados mexicanos más frecuentemente afectados o utilizados por este "servicio". Utilizando una metodología cualitativa y basada en el análisis de datos existentes, se busca comprender las condiciones y riesgos a los que se enfrentan los migrantes en su trayecto, así como el impacto de la actividad de los coyotes tanto en México como país de tránsito, como en los propios migrantes, quienes, en muchos casos, también deciden permanecer en territorio mexicano.

Palabras clave

Coyotes, Servicio, Inmigrantes, Sueño Americano, USA.

Introducción

La migración ha sido un fenómeno constante a lo largo de la historia, pero en el contexto actual, los riesgos asociados a los flujos migratorios en México se han incrementado debido a la presencia de redes de tráfico de personas, conocidas como “coyotes”. Estas figuras, que actúan como intermediarios clandestinos en la búsqueda del “sueño americano”, reflejan las complejidades y peligros de la migración irregular. A través de rutas bien definidas y métodos sofisticados, los coyotes no solo facilitan el cruce de fronteras, sino que también están vinculados a redes del crimen organizado, aumentando los riesgos para los migrantes.

Este ensayo examina el papel de los coyotes en la migración ilegal en México, enfocándose en sus rutas, costos y el impacto que generan tanto en los migrantes como en el país como territorio de tránsito. Además, analiza cómo la vulnerabilidad de los migrantes es explotada por estos traficantes y los peligros asociados a este fenómeno, desde el abuso físico y económico hasta la colaboración con organizaciones criminales. Utilizando un enfoque cualitativo y basado en datos (Torre Cantalapiedra, 2018), se

busca entender las dinámicas de este tráfico y su relevancia en el contexto de la migración en México.

Por lo anterior, partimos de la hipótesis que los coyotes, al brindar un servicio clandestino de intermediación en la migración, explotan la vulnerabilidad de los migrantes, quienes recurren a sus redes para alcanzar el “sueño americano”. Este servicio no solo facilita el cruce ilegal de fronteras, sino que también fomenta la expansión de las redes de crimen organizado, incrementando los riesgos de abuso físico, económico y la inseguridad en las rutas migratorias, afectando tanto a los migrantes como al sistema de control fronterizo en México.

El Costo del Sueño Americano

1. Contexto Histórico y Social de la Migración Ilegal: Coyotes y el Sueño Americano.

En los últimos años, el flujo migratorio de personas que atraviesan México hacia Estados Unidos ha crecido de manera constante, con un aumento en el porcentaje de mujeres, adolescentes y niños migrantes “En 2023 se registraron 113.660 eventos de niñas, niños y adolescentes (NNAs) en situación migratoria irregular. Lo que representó un incremento del 60% respecto a 2022.” (OIM,2023). A pesar de

los esfuerzos de las autoridades migratorias y los desafíos climáticos que han afectado las rutas en el sur de México, la migración continúa impulsada por las difíciles condiciones socioeconómicas en Centroamérica y el envío de remesas desde Estados Unidos.

Este tránsito es crucial no solo para los migrantes, sino también para las redes sociales de apoyo, organizaciones delictivas que se benefician de la situación, y bancos que amplían sus servicios financieros para manejar las remesas. Además, la migración en esta región involucra temas de seguridad nacional, combate al narcotráfico, trata de personas y el comercio regional con Centroamérica, que aún carecen de respuestas claras y soluciones definitivas. Este fenómeno refleja la convergencia de intereses y procesos complejos que dan forma a las dinámicas migratorias en México, uniendo los sueños del sur con las realidades del norte (Eduardo, 2020).

1.1 Coyotes y características

Se les llama coyotes, también conocidos como polleros o traficantes de personas, son individuos que facilitan el cruce irregular de fronteras y territorios para migrantes a cambio de una suma de dinero (Torre Cantalapiedra, 2018). Esta actividad, denominada tráfico o contrabando de personas, o coyotaje, es fuertemente sancionada por los Estados, ya que se

considera un delito grave o muy grave. En México, la Ley de Migración (LM, 2011), en su artículo 159, establece penas de prisión de entre ocho y dieciséis años, así como severas multas, para aquellos que se dediquen al tráfico de personas (Artículo 159).

Albergue o transporte por el territorio nacional, con el objeto de obtener directa o indirectamente un lucro, a uno o varios extranjeros con el fin de evadir la revisión migratoria). A pesar de las sanciones, las redes de coyotes continúan operando debido a la alta demanda de migrantes que buscan llegar al “sueño americano”, exponiéndose a numerosos riesgos, tanto físicos como económicos, y fortaleciendo las redes de crimen organizado que se benefician de este delito.

Los coyotes operan a través de una extensa red de contactos, que incluye autoridades corruptas, traficantes, falsificadores de documentos y transportistas. Estas conexiones les permiten planificar de manera eficiente el cruce de fronteras y eludir los controles de seguridad. Según lo indicado por un coyote conocido como Ramón, entrevistado por Damias Bonmati (2016).

Según Damias Bonmatí (2016), en una entrevista realizada a Ramón, un coyote de 31 años, se revela que los coyotes facilitan el cruce de fronteras mexicanas para personas no solo provenientes de Latinoamérica, sino también

de Asia y África. Ramón menciona que la mayoría de estos migrantes llegan a México con la esperanza de alcanzar el "sueño americano", aunque él lo considera una gran mentira (Univision Noticias, 2016). Además, Ramón explica que realiza entre 2 y 4 cruces por semana, con un número de migrantes que varía entre 5 y 20 personas por viaje. Esta actividad subraya la constante demanda de los servicios clandestinos de los coyotes, quienes continúan operando pese a las sanciones legales.



Imagen. Riesgo que corren los migrantes ilegales al momento de emprender la ruta para cruzar a Estados Unidos

¿Por qué lo hacen?

Los coyotes cruzan personas hacia Estados Unidos principalmente por razones económicas, ya que esta actividad resulta altamente rentable. Cobran tarifas elevadas a los migrantes, que varían según la dificultad de la ruta y

el riesgo involucrado, y en algunos casos, las ganancias se distribuyen entre una red de personas o grupos que colaboran en la operación. Además de los motivos económicos, también existen factores contextuales y sociales que los impulsan. En algunas comunidades con altos índices de migración, el coyotaje se convierte en una fuente de trabajo ante la falta de oportunidades legales de empleo. La pobreza, la falta de desarrollo y la exclusión social en ciertas regiones llevan a algunas personas a involucrarse en estas actividades para sobrevivir.

“Es dinero, está bien pagado. No te esfuerzas mucho. Es mucho el riesgo, pero es buena la paga”, explica. Damias Bonmati (2016).

En otro caso, los coyotes forman parte de redes de crimen organizado que amplían sus operaciones para incluir el tráfico de personas junto a otras actividades ilegales, como el narcotráfico o el contrabando. Para estos grupos, el coyotaje es solo una extensión de sus negocios, representando una fuente adicional de ingresos.

Algunos coyotes se ven a sí mismos como “facilitadores” del sueño migrante, considerándose ayudantes que prestan un servicio a quienes de otro modo no podrían cruzar la frontera debido a las barreras legales y económicas.

1.2 Coyotes y su relación con otros servicios "clandestinos"

Los coyotes, como se mencionó previamente, son personas o grupos que se dedican a facilitar el cruce ilegal de fronteras, cobrando a migrantes por ayudarlos a atravesar puntos de control o rutas peligrosas con el objetivo de llegar al "sueño americano". Este fenómeno suele estar vinculado a otros servicios clandestinos, y la relación entre coyotes y otras actividades ilegales es compleja y, a menudo, interdependiente.

En la investigación realizada por Isaías Alvarado (2022), se revela la conexión entre los coyotes y el crimen organizado a través del caso de Gilberto Morales, un cubano que operaba un rancho en la frontera entre Texas y Chihuahua. El rancho de Morales se convirtió en un punto estratégico para el cartel mexicano que lo reclutó para recibir tanto drogas como migrantes, en un sistema donde narcóticos como marihuana eran transportados a través de la frontera con la complicidad de los migrantes indocumentados. Estos cruzaban el río, que comúnmente estaba seco, y saltaban la valla fronteriza.

El cartel de Sinaloa y el de Juárez, que disputan la región, utilizaban a Morales como un intermediario perfecto para trasladar grandes cantidades de marihuana (al menos 22 toneladas)

y a migrantes indocumentados. A lo largo de varios meses, Morales recibió y distribuyó tanto narcóticos como personas, operando un corredor de contrabando casi sin ser detectado por las autoridades. Sin embargo, tras una investigación del Departamento de Seguridad Nacional (DHS), se descubrió su involucramiento y se realizó un operativo en el que se decomisaron armas y marihuana, además de encontrar a migrantes escondidos en su propiedad (Alvarado, 2022)

Morales fue arrestado y sentenciado a más de 38 años de prisión por tráfico de personas y drogas. Su caso demuestra cómo los coyotes, al colaborar con organizaciones criminales, juegan un papel crucial en el tráfico de migrantes y en la expansión de actividades ilícitas a lo largo de la frontera, siendo piezas clave en el funcionamiento de estos cárteles.

Esta situación resalta cómo, al involucrarse con grupos criminales, los coyotes no solo facilitan la migración ilegal, sino que también se convierten en actores clave en el tráfico de narcóticos. La conexión entre ambos ilícitos refuerza la complejidad de los problemas fronterizos y el desafío para las autoridades de frenar tanto el crimen organizado como el flujo de migrantes indocumentados. El caso de Morales es un claro ejemplo de cómo la cooperación entre coyotes y cárteles de drogas afecta tanto la seguridad como la integridad de los

migrantes, mientras las autoridades enfrentan grandes obstáculos para dismantelar estas redes criminales.

1.3 Costo del servicio y características

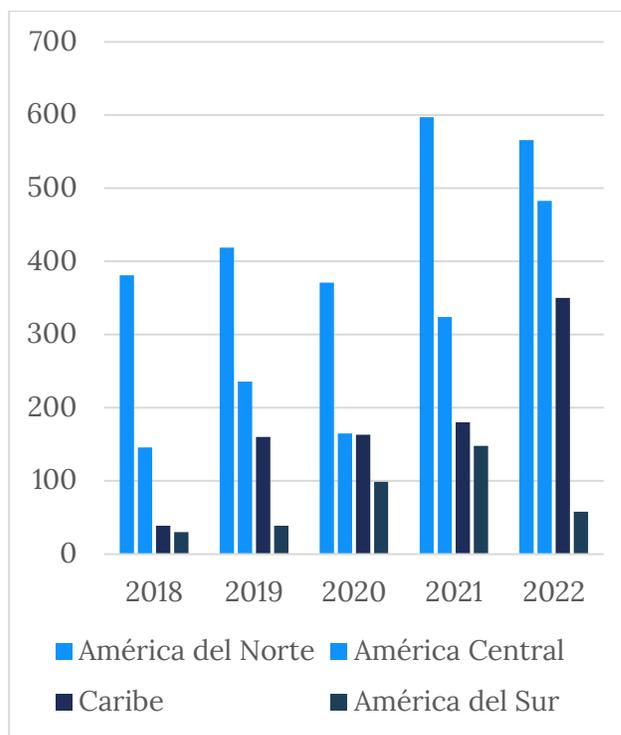
El costo de cruzar la frontera de México a Estados Unidos sin documentos puede variar considerablemente y depende de diversos factores, como la ruta, el coyote o traficante contratado, la distancia recorrida y los riesgos involucrados. Algunos de los factores que pueden afectar o modificar el precio de este servicio son los siguientes:

1. Ruta y distancia: Los cruces por lugares más peligrosos o alejados suelen tener un costo mayor. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), los cruces más peligrosos en México se encuentran en los desiertos de Sonora y Chihuahua. “Casi la mitad (307) de las muertes en la frontera entre Estados Unidos y México estuvieron vinculadas a cruces peligrosos en los desiertos de Sonora y Chihuahua, mucho más remotos que otras regiones desérticas en las que la migración irregular prevalece. Al menos 212 personas fallecieron en el desierto de Sonora 2022, aunque la naturaleza remota de esas áreas sugiere que los datos están probablemente incompletos” (OIM, 2023).

2. Servicios ofrecidos por el coyote: Algunos traficantes incluyen traslados en avión o automóvil en parte del trayecto, lo cual incrementa el costo.

3. Incremento en la vigilancia: Con el aumento de la seguridad y los controles fronterizos, algunos coyotes elevan sus precios debido al riesgo y la dificultad añadida.

Gráfica 1: Muertes de migrantes en las Américas en 2022 por subregión



Elaborado a partir de OIM (2023).

Según Jorge Ramos (2022), el costo aproximado por cada servicio de cruce ilegal de la frontera entre México y Estados Unidos varía entre \$9,000 y \$12,000 dólares por persona, de acuerdo con la declaración de un “facilitador”



del cruce. En una entrevista, el coyote Armando detalló que el costo del viaje desde Centroamérica hasta Estados Unidos también oscila entre estos rangos, dependiendo de la ruta y las condiciones del cruce. Sin embargo, en el caso de las familias, el precio puede ser considerablemente más alto. Por ejemplo, una pareja con dos niños puede enfrentar un costo que varía entre \$12,000 y \$25,000 dólares, dependiendo de las circunstancias, como el número de personas y la complejidad del viaje.

Armando explicó que el pago por el servicio de cruce ilegal se realiza de manera escalonada en varias etapas. En primer lugar, se solicita un 10% al llegar a cada frontera entre Guatemala y Estados Unidos. Posteriormente, al llegar a Veracruz, se cobra un 15%, y al llegar a la Ciudad de México, se completa el pago hasta alcanzar el 50% del total. El saldo restante, es decir, el otro 50%, se paga para continuar el viaje hasta la frontera estadounidense y llegar a destinos como Houston o Dallas, Texas. Una vez en estos destinos, los migrantes son entregados a sus familiares, quienes generalmente se encargan de completar el pago total por el servicio de cruce.

Jorge Ramos (2022) El costo del viaje desde Centroamérica hasta Estados Unidos varía significativamente dependiendo del número de personas. Por individuo, el precio oscila entre

\$153,000 y \$204,000 pesos mexicanos, mientras que para una pareja puede alcanzar aproximadamente \$306,000 pesos mexicanos. En el caso de una familia de cuatro integrantes, el costo total se sitúa entre \$204,000 y \$425,000 pesos mexicanos, dependiendo de las circunstancias específicas del traslado. Estos montos se pagan de manera escalonada a lo largo del trayecto, con porcentajes distribuidos entre las distintas etapas del recorrido, que incluyen fronteras, puntos intermedios como Veracruz y Ciudad de México, hasta llegar a los destinos finales en Estados Unidos, como Houston o Dallas.

Jorge Ramos (2022) Desde la frontera sur de México hasta Dallas, Texas, el costo corresponde al 50% del total del viaje. Según los datos, el costo total por persona oscila entre \$9,000 y \$12,000 dólares. Esto significa que el trayecto desde México hasta Dallas cuesta entre \$4,500 y \$6,000 dólares por persona, en pesos mexicanos, equivale aproximadamente a \$76,500 y \$102,000 pesos (considerando un tipo de cambio de \$17.00 MXN por dólar).

Para familias o parejas, el cálculo sigue este esquema proporcional, dependiendo del número de integrantes. Teniendo en cuenta el costo aproximado de este servicio podemos decir los costes netos y brutos al igual que el margen de ganancia para el coyote.

Costo neto (sin margen de ganancia): Se estima que los costos netos incluyen transporte terrestre, alojamiento básico, alimentación y posibles sobornos a lo largo del trayecto. Un cálculo conservador para un trayecto desde la frontera sur de México hasta Dallas podría estar entre \$2,000 y \$3,000 dólares por persona (aproximadamente \$34,000 y \$51,000 pesos mexicanos).

Costo bruto (precio al cliente): Según los precios establecidos por los traficantes, el costo desde la frontera sur de México hasta Dallas oscila entre \$4,500 y \$6,000 dólares por persona (aproximadamente \$76,500 y \$102,000 pesos mexicanos).

Margen de ganancia: El margen de ganancia de los coyotes, al restar los costos netos de los costos brutos, oscila según el rango de precios y costos. Para el rango más bajo, la ganancia es de \$2,500 dólares por persona (\$4,500 de ingresos menos \$2,000 de costos). Para el rango más alto, la ganancia asciende a \$3,000 dólares por persona (\$6,000 de ingresos menos \$3,000 de costos). En pesos mexicanos, considerando un tipo de cambio aproximado, esto equivale a un margen de ganancia de entre \$42,500 y \$51,000 pesos por persona, dependiendo de los costos reales y el precio final cobrado al cliente.

2. México como ruta para USA

México es uno de los principales países de tránsito para migrantes que buscan llegar a Estados Unidos, ya sean mexicanos o personas provenientes de otros países de América Latina. Muchos migrantes sudamericanos atraviesan México en su intento de alcanzar la frontera norte, aprovechando sus fronteras y los múltiples caminos que conducen al territorio estadounidense.

De acuerdo con el Boletín Anual 2023 de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), México desempeña un papel fundamental como ruta de tránsito para personas migrantes que buscan llegar a Estados Unidos. Este fenómeno es impulsado por diversos factores sociales, económicos y políticos en la región, así como por cambios en las políticas migratorias tanto en México como en Estados Unidos.



Imagen. Migrantes en un viaje peligroso.

Los principales datos por los cuales México es utilizado como una ruta hacia el 'sueño americano' son:

- Destino principal: La mayoría de las personas migrantes que ingresan a México lo hacen con la intención de llegar a la frontera suroeste de Estados Unidos. En 2023, se registraron 2,542, 074 encuentros de migrantes en esta frontera.

Durante 2023, México reportó niveles récord de migrantes en tránsito irregular. Esta tendencia se reflejó en un incremento del 109% en el Tapón del Darién, punto clave en Panamá, lo que indica un flujo constante de migrantes desde Sudamérica hacia Norteamérica

En octubre de 2023 se llevó a cabo la tercera reunión del Diálogo de Alto Nivel sobre Seguridad entre México y Estados Unidos, donde se discutieron temas relacionados con la migración y el Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras (OIM,2023).

En la Cumbre Migratoria en Palenque, representantes de 12 países latinoamericanos, incluyendo México, firmaron una declaración conjunta de 13 puntos con compromisos para respetar los derechos humanos y promover alternativas legales a la migración.

México no solo es un punto de tránsito, sino también un territorio de permanencia temporal para quienes buscan mejores oportunidades. La relación entre la migración y las políticas fronterizas de Estados Unidos influye significativamente en los flujos migratorios. Este contexto refuerza la necesidad de cooperación internacional para garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes y el desarrollo de rutas migratorias más seguras

2.1 Fronteras más utilizadas al norte y sur de la república mexicana

Según REC LAC (2020) Las fronteras mexicanas más comunes para el cruce ilegal hacia Estados Unidos varían en función de factores geográficos, de vigilancia y la actividad de los "coyotes" o traficantes de personas. Las principales áreas utilizadas históricamente incluyen:

- Tijuana, Baja California - San Diego, California: Esta frontera es muy popular debido a su cercanía a ciudades grandes de ambos lados y su extensa infraestructura. Aunque la vigilancia es alta, algunos intentan cruzar por el desierto o zonas montañosas cercanas.
- Mexicali, Baja California - Calexico, California: Este cruce es frecuente por su relativa cercanía y accesibilidad a través del Valle Imperial. Muchas personas

intentan cruzar por el desierto cercano.

- Nogales, Sonora - Nogales, Arizona: Esta área es muy utilizada debido a la infraestructura en ambos lados, aunque tiene muchas barreras físicas y vigilancia. Las rutas cercanas incluyen zonas montañosas y túneles.
- Ciudad Juárez, Chihuahua - El Paso, Texas: Una de las zonas más transitadas debido a la cercanía entre ambas ciudades. Algunos intentan cruzar el Río Bravo o zonas desérticas aledañas.
- Piedras Negras, Coahuila - Eagle Pass, Texas: Esta frontera es menos vigilada en comparación con otras, lo que la convierte en una opción frecuente para los traficantes, aunque el cruce implica riesgo debido al río.
- Reynosa y Matamoros, Tamaulipas - McAllen y Brownsville, Texas: Los cruces en esta área suelen ocurrir por el río Bravo y se ven afectados por la presencia de organizaciones de tráfico de personas. Reynosa es una de las rutas más activas debido a su ubicación estratégica.

Las fronteras más usadas al sur del país por migrantes sudamericanos con el fin de llegar a USA son: las fronteras del sur de México, Gua-

temala y Belice, son las principales vías de entrada para migrantes que buscan llegar a México y eventualmente a Estados Unidos. Las zonas fronterizas más utilizadas incluyen:

- Tapachula, Chiapas, es uno de los puntos de entrada más utilizados debido a su cercanía a la frontera con Guatemala. Los migrantes suelen cruzar por el Río Suchiate, que divide México de Guatemala. Aquí, muchos usan balsas improvisadas para cruzar de Tecún Umán, en Guatemala, hacia Tapachula. Tapachula es un centro importante de migración y tiene oficinas del Instituto Nacional de Migración (INM) y albergues para migrantes.
- Tenosique, Tabasco, otro punto de cruce importante en la frontera con Guatemala. Desde esta zona, los migrantes suelen tomar la ruta del tren, conocido como “La Bestia”, para avanzar hacia el norte. La ruta desde Tenosique es conocida por ser peligrosa debido a la presencia de grupos criminales, pero sigue siendo una de las más transitadas.
- Ciudad Hidalgo, Chiapas, ubicada en la frontera sur y también cercana al Río Suchiate. Es otra área popular para el cruce, ya que los migrantes pueden entrar desde Tecún Umán (Guatemala) a través de rutas menos vigiladas.

- El Ceibo, Tabasco, en este punto fronterizo más alejado de la costa, los migrantes entran por una carretera que conecta El Ceibo en Guatemala con México. Es una ruta menos vigilada que otras, lo que la convierte en una opción atractiva.
- Chetumal, Quintana Roo, esta es una zona de cruce menos utilizada, pero algunos migrantes entran por el este a través de la frontera con Belice. Aunque la vigilancia es menor, esta ruta es menos popular debido a la lejanía con las rutas principales hacia el norte.

Mapa 1: Rutas migratorias de la región por entidad federativa donde se registraron eventos de personas en situación migratoria irregular, totales acumulados de 2023



Recuperado de OIM (2023).

2.2 *Estados de la república mexicana donde las personas suelen migrar constantemente.*

En México, varias entidades federativas tienen altos índices de migración, tanto interna como hacia Estados Unidos. Esto generalmente se debe a factores como la falta de empleo, la pobreza y la búsqueda de mejores oportunidades. Según estimaciones de la Conapo con base en el INEGI (2010), los estados con mayor flujo migratorio hacia el extranjero, especialmente a Estados Unidos, son:

- Michoacán: Muchos migrantes de Michoacán buscan mejorar sus condiciones económicas y apoyan a sus familias a través de remesas.
- Guanajuato: La migración es común debido a la falta de oportunidades laborales, especialmente en áreas rurales. Guanajuato recibe importantes remesas de los migrantes que trabajan en el extranjero.
- Jalisco: Con una economía agrícola fuerte pero limitada, muchas personas de Jalisco emigran buscando mejores empleos y envían remesas para apoyar a sus familias en el estado.
- Zacatecas: La migración es tradicional en este estado debido a la falta de desa-

rollo económico y oportunidades laborales. Es uno de los estados con mayor dependencia de remesas.

- Puebla: En las zonas rurales y urbanas, la migración hacia Estados Unidos es alta, y las remesas representan una fuente importante de ingresos para muchas familias.
- Oaxaca: La pobreza y el desempleo en comunidades indígenas y rurales impulsan la migración. La migración a Estados Unidos y otras partes de México es común entre los oaxaqueños.
- Guerrero: La violencia y la falta de oportunidades laborales impulsan a muchas personas de Guerrero a migrar. Las remesas son una fuente esencial de ingresos en el estado.
- San Luis Potosí: La migración es común, especialmente en las áreas rurales, donde las oportunidades son limitadas. Muchos migrantes envían remesas que sostienen la economía de sus familias.
- Hidalgo: La cercanía a la Ciudad de México y la falta de empleos en las zonas rurales han generado una constante migración tanto hacia el norte de México como a Estados Unidos.

2.3 *Estados de la república mexicana donde se encuentran establecidos migrantes sudamericanos.*

El Boletín Anual 2023 de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) documenta un incremento significativo en los flujos migratorios hacia y a través de México. En este contexto, los migrantes sudamericanos representan un porcentaje creciente, tanto por su tránsito como por su permanencia en el territorio mexicano. Durante 2023, se registraron niveles históricos de eventos de personas en situación migratoria irregular en el país, alcanzando cifras récord con un incremento del 77% en comparación con años anteriores. Esto refleja el impacto de la crisis económica, política y social en diversas naciones de Sudamérica.

Entre los estados de la República Mexicana que concentran la mayor cantidad de migrantes sudamericanos se destacan:

1. Tabasco (37% de los eventos, 292,457 casos)

Tabasco lidera las estadísticas como el estado con más eventos de personas en situación migratoria irregular. Su ubicación en la frontera sur lo convierte en un punto clave para quienes ingresan al país desde Guatemala o Belice, principalmente por tierra. Este estado es una de las primeras paradas en la ruta hacia el

norte y un lugar donde se concentran las operaciones de registro y control migratorio.

2. Chiapas (29% de los eventos, 229,986 casos)

Chiapas ocupa el segundo lugar debido a su colindancia directa con Guatemala. Como puerta de entrada al país, Chiapas se caracteriza por tener múltiples rutas migratorias, muchas de las cuales llevan a los migrantes hacia el norte. Además, la región enfrenta retos significativos en la gestión humanitaria debido a la alta densidad de migrantes en tránsito.

3. Veracruz (8% de los eventos, 66,453 casos)

Veracruz, en el sureste del país, actúa como un corredor migratorio fundamental. Este estado conecta el sur de México con el centro, ofreciendo rutas hacia entidades del norte. Su infraestructura de transporte, como vías férreas, ha hecho que sea un lugar común en las rutas migratorias.

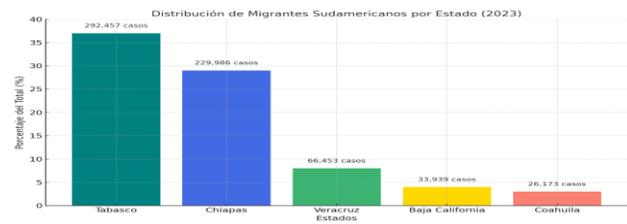
4. Baja California (4% de los eventos, 33,939 casos)

Baja California destaca en la frontera norte del país por su proximidad con Estados Unidos. Ciudades como Tijuana y Mexicali son destinos clave para los migrantes que buscan cruzar hacia el territorio estadounidense.

5. Coahuila (3% de los eventos, 26,173 casos)

Coahuila, al igual que Baja California, es un estado estratégico debido a su límite con los Estados Unidos. Los migrantes que transitan por este estado suelen hacerlo en busca de cruces fronterizos menos vigilados.

Gráfica 2: Distribución de migrantes sudamericanos por Estado (2023)



Recuperado de OIM (2023).

Según el Boletín Anual (2023) de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el incremento de migrantes sudamericanos que se establecen en México responde a múltiples factores, entre los que destacan la crisis económica, la inseguridad y la inestabilidad política en países como Venezuela, Ecuador y Colombia, que obligan a miles de personas a buscar mejores condiciones de vida; la ubicación estratégica de México, que, por su proximidad a Estados Unidos, lo convierte en un corredor natural hacia el norte; y su geografía, con estados como Tabasco y Chiapas actuando como principales puertas de entrada para quienes ingresan desde Sudamérica, mientras que regiones como Veracruz y

Coahuila se han consolidado como puntos clave de tránsito hacia la frontera norte.

Según el Boletín Anual 2023 de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) sobre estadísticas migratorias en México, la composición demográfica de los migrantes refleja dinámicas importantes relacionadas con el género y la edad: Hombres adultos: Representaron la mayoría de los casos en 2023, aunque el informe no detalla un porcentaje específico, lo atribuye a que suelen liderar el desplazamiento en busca de trabajo para luego reunir a sus familias; las mujeres adultas aunque representaron un porcentaje menor, han mostrado un aumento notable, especialmente mujeres embarazadas y con hijos; y niños, niñas y adolescentes (NNAs) restaron el 15% de los eventos de migrantes irregulares en 2023, consolidándose como un grupo importante en estas estadísticas.

2.4 *Tiempo aproximado que tarda el servicio en concluirse*

Según REDLAC (2020), los riesgos asociados al cruce de las fronteras mexicanas hacia Estados Unidos incluyen perderse en el camino, la falta de alimento o agua, las condiciones extremas de frío o calor, mareos, desmayos, accidentes físicos y riesgos de ahogamiento, así como ataques de animales. Además, las personas migrantes enfrentan el abandono por

parte de traficantes (como guías, coyotes o polleros) y delitos graves, como asaltos, robos, trata de personas, secuestros, extorsión, ataques sexuales, reclutamiento forzado por parte del crimen organizado y abuso de autoridad.

Jorge Ramos (2022) señala que el servicio de transporte clandestino ofrecido por Armando y su grupo tiene una duración estimada de entre 18 y 24 días. Durante este periodo, el trayecto se realiza exclusivamente en vehículos particulares, lo que facilita la discreción en el traslado. Los migrantes llevan consigo cantidades mínimas de dinero, generalmente solo lo necesario para pequeñas compras, como recargar sus teléfonos o adquirir un refresco. El financiamiento principal para el viaje proviene de familiares en Estados Unidos o directamente desde sus países de origen, lo que reduce los riesgos asociados a portar grandes sumas de efectivo.

Uno de los tramos más complicados del trayecto es el recorrido desde Tecún Umán, Guatemala, hasta la Ciudad de México, debido a la presencia de múltiples fuerzas de seguridad en territorio mexicano. Estas incluyen el ejército, la Guardia Nacional, la policía municipal, estatal y fronteriza, además de la colaboración de las autoridades migratorias de Estados Unidos con México. En este contexto, México ac-

túa como un "muro" que dificulta significativamente el tránsito de los migrantes Jorge Ramos (2022).

El tiempo que los coyotes tardan en trasladar a los migrantes varía entre 18 y 24 días, un periodo en el que se enfrentan a múltiples retos logísticos y de seguridad. Este lapso refleja la complejidad del trayecto hacia el sueño americano, aunque también puede variar dependiendo del lugar de origen del migrante. Mientras que los mexicanos tienen una proximidad geográfica que podría acortar el tiempo de viaje, los migrantes provenientes de Sudamérica enfrentan recorridos más largos y peligrosos debido a la distancia y los controles fronterizos adicionales. Esta realidad subraya las dificultades y riesgos que implica esta travesía, que para muchos representa la única opción para buscar un futuro mejor.

3. Características de los migrantes

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2023), existen diversas razones o características que tienen en común los migrantes. Estas características incluyen tanto factores voluntarios como involuntarios, que van desde la búsqueda de mejores oportunidades económicas hasta la huida de crisis, mismas que se describen a continuación:

- a) Las oportunidades económicas son la razón más común para migrar es la búsqueda de mejores oportunidades laborales. Los trabajadores migrantes, en particular, se trasladan a países o regiones con mayores perspectivas de empleo
- b) Conflictos y persecución: Muchas personas se ven obligadas a migrar debido a guerras, violencia o inestabilidad política en sus países de origen. Los refugiados y solicitantes de asilo constituyen una parte significativa de la migración global debido a estas crisis.
- c) Los factores ambientales, como sequías, el aumento del nivel del mar y desastres naturales, están impulsando cada vez más la migración, especialmente en las áreas donde los medios de vida están directamente amenazados por estos cambios
- d) Redes familiares y sociales: La reunificación familiar y los lazos sociales también son motivos importantes. Las personas migran a menudo para reunirse con familiares que ya se han mudado, o para fines educativos y de formación familiar. En muchos casos, las personas migran debido a una combinación de ellos. La migración puede ser voluntaria (por trabajo o educación) o forzada

(debido a conflictos o desastres ambientales), pero independientemente de la razón, es una decisión profundamente personal influenciada por diversas circunstancias.

Conclusiones

Este ensayo aborda de manera específica el papel de los coyotes en la migración ilegal en México, un fenómeno que afecta tanto a los migrantes como al país en su conjunto. Los migrantes, principalmente aquellos provenientes de comunidades marginadas, enfrentan condiciones sumamente riesgosas al intentar cruzar hacia Estados Unidos. Este contexto de vulnerabilidad es aprovechado por los coyotes, quienes operan como intermediarios en un sistema que expone a los migrantes a múltiples peligros.

La figura del coyote se encuentra profundamente ligada al crimen organizado, creando una red de operaciones ilícitas que incluyen tráfico de personas, narcóticos y corrupción. Este modelo no solo pone en riesgo la vida de los migrantes, sino que también genera impactos negativos en la seguridad nacional y el desarrollo de las comunidades afectadas. Sin embargo, el costo del cruce hacia Estados Unidos es significativo, tanto en términos económicos como humanos. Las rutas peligrosas, los

sobornos y las amenazas de violencia son solo algunos de los factores que dificultan el trayecto y exigen altos precios, que varían entre \$9,000 y \$12,000 dólares por persona, lo que lleva a muchas familias a endeudarse o incluso perderlo todo.



Fotografía. Protesta para reducir las muertes en la frontera.

La migración hacia el norte también ha convertido a México en un territorio de tránsito y permanencia. En la región sur del país, estados como Chiapas y Tabasco se han convertido en puntos de entrada clave para migrantes sudamericanos, mientras que, en el norte, ciudades como Tijuana y Ciudad Juárez son el último paso antes de cruzar hacia Estados Unidos. Este fenómeno ha provocado una presión significativa sobre las instituciones mexicanas para gestionar los flujos migratorios, garantizar la seguridad de los migrantes y atender las problemáticas derivadas de la migración irregular.

El ensayo subraya que los migrantes no sólo buscan mejores oportunidades económicas, sino que también huyen de situaciones de violencia, pobreza y crisis políticas en sus países de origen. El fenómeno de los coyotes y la migración ilegal es un problema complejo que requiere una respuesta integral y sustentable. Involucrar estrategias que beneficien a las comunidades de origen, los migrantes y los países receptores puede generar un impacto positivo a largo plazo. Esta idea no solo protegería a las generaciones actuales, sino que también permitiría construir un sistema más justo y sostenible que respete los derechos humanos y ayude a los países con altos niveles de migración, promoviendo soluciones duraderas y efectivas.

Referencias

Cantalapiedra, E. T. (2020). ¿Coyotes o defensores de migrantes? Criminalización del activismo pro migrante en tiempos de caravanas. *REMHU Revista Interdisciplinaria Da Mobilidade Humana*, 28(58), 51-67. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880005804>

International Organization for Migration. (2024, 31 octubre). <https://missingmigrants.iom.int/>

Jorge Ramos: entrevista con un 'coyote': 'Soy un facilitador de oportunidades' | Opinión. (2022, 22 enero). *El Nuevo Herald*. <https://amp.elnuevoherald.com/opinion-es/opin-col-blogs/article257704553.html>

La frontera entre Estados Unidos y México es la ruta migratoria terrestre más peligrosa del mundo. (2023, 12 septiembre). *International Organization For Migration*. [https://www.iom.int/es/news/la-frontera-entre-estados-unidos-y-mexico-es-la-ruta-migratoria-terrestre-mas-peligrosa-del-mundo#:~:text=Casi%20la%20mitad%20\(307\)%20de,que%20la%20mi-graci%C3%B3n%20irregular%20prevalece.](https://www.iom.int/es/news/la-frontera-entre-estados-unidos-y-mexico-es-la-ruta-migratoria-terrestre-mas-peligrosa-del-mundo#:~:text=Casi%20la%20mitad%20(307)%20de,que%20la%20mi-graci%C3%B3n%20irregular%20prevalece.)

Module 3 Why do people migrate?: Resources. (s. f.). <https://wmr-educatorstoolkit.iom.int/module-3-why-do-people-migrate-resources>

PERFIL MIGRATORIO DE MÉXICO ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) BOLETÍN ANUAL 2023. (2023). *ONU Migración*. <https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd11686/files/documents/2024-03/estadisticas-migratorias-2023.pdf>

¿Por qué las personas migrantes arriesgan todo? | *ONU Migración Américas*. (2024, 20 noviembre). <https://lac.iom.int/es/blogs/porque-las-personas-migrantes-arriesgan->



Fotografía de Juárez, E. (2015). Mujeres indígenas estudiando.

El sistema de cuidados

Desigualdad de ingresos, política fiscal y mercado laboral por género

Migrar o Morir

Análisis de la educación dirigida a la población indígena

La asequibilidad de la vivienda en la colonia Roma ante la gentrificación

El Tren Maya: Análisis del proyecto y sus consecuencias sociales

La disputa por la hegemonía mundial

Fetichismo de la mercancía en la explotación sexual del cuerpo infantil

Capitalismo digital

Análisis de la educación dirigida a la población indígena en México y su vinculación con la UNAM, 2013-2018

Isabel Axicali Huerta Melo¹

Sexto semestre

“El indigenismo, como guía de la acción social, ha sido llevado a plano práctico sólo en aquellos países mestizoamericanos que han experimentado una verdadera revolución. México tiene prioridad a este respecto. Su Revolución de 1910 se hizo pensando en la miseria, en la ignorancia y en la sujeción del indio. La política educativa de la comunidad, de la cual fue exponente Moisés Sáenz, y la reforma agraria que llevó hasta la destrucción total del latifundismo neofeudal el presidente Cárdenas, representan casos típicos de reinterpretación de patrones culturales indios dentro de moldes nuevos que implican un cambio mucho más profundo de lo que pudiera pensarse”

Gonzalo Aguirre Beltrán

Resumen

La educación en México es obligación del Estado, de acuerdo con la Constitución que rige al país, por lo que la creación, seguimiento, difusión e implementación de

programas que permitan que más personas puedan acceder a un derecho básico como lo es la educación, es completamente labor del Estado. Sin embargo, existe una parte de la población cuyo acceso y acercamiento a la



educación es por demás difícil: las comunidades indígenas. Para todas aquellas personas pertenecientes a comunidades o grupos indígenas que no pueden acceder a escuelas y/o información sobre esto, el Estado ha creado instituciones encargadas de proporcionar el servicio educativo, así como de otorgar ayudas o programas sociales que sean un incentivo y apoyo para que las personas indígenas puedan gozar libremente de los derechos que por nacimiento les corresponde. La labor del Estado no solo se limita a crear y otorgar instituciones y apoyo para las comunidades indígenas sino el de verificar que el funcionamiento y alcance de los anteriores sea eficiente y completo, lo que, en muchas administraciones ha resultado en una implementación mediocre, pues, aunque las cifras pueden mejorar, aún debe considerarse que la educación dirigida a las comunidades indígenas debe ser respetuosa, intercultural e interlingüística.

Palabras clave

Indígenas, educación, UNAM, presupuesto, instituciones.

Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el documento que rige a la sociedad mexicana, no solo al pueblo, sino

también a los gobernantes, es así como, en sus artículos se detallan no solo los derechos de los que gozan todas las personas que habitan en México, además se plasman ahí las obligaciones que tiene el Estado para con su población en la implementación, respeto y goce de todos sus derechos.

En el presente trabajo, abordaremos los Artículos 1º, 2º y 3º de la Carta Magna, los cuales son en materia de goce de derechos para todas y todos, la autonomía de los pueblos originarios y la educación, respectivamente. De conformidad con lo anterior, es necesario hacer hincapié en el hecho de que el Estado debe asegurarse de que todos los mexicanos, sin importar su condición social, cultural o económica puedan ejercer el disfrute de sus derechos.

Pues, como bien dice Smith (1776), el Estado tiene como una de sus obligaciones la de construir y mantener instituciones y obras públicas, en este sentido, se hace referencia a la instauración, mantenimiento y eficacia de las instituciones creadas por el Estado para garantizar no solo la impartición de justicia, sino la garantía de que los derechos se van a respetar, sin que las personas (indígenas) sufran ningún tipo de violencia o discriminación.

Así pues, definido el papel que el Estado debe cumplir, también se van a analizar algunas de



las políticas públicas en materia de educación presentadas a lo largo de los años, cuán eficientes han sido y cuáles han sido sus consecuencias a mediano plazo -se hará una comparativa de los datos recabados en la Encuesta Intercensal 2015 y el Censo de Población 2020-.

Pero, no solo son las políticas públicas las que tienen relevancia, pues las instituciones creadas para el fortalecimiento de la educación y el impulso de la educación a comunidades indígenas son de vital importancia, así como los programas sociales que se derivan de estos y de igual forma, cuáles han sido sus mayores aportes en el avance de las iniciativas de educación indígena, su eficiencia y los datos estadísticos que respalden dichos “resultados”.

Esto, pues, de forma general, sin embargo, se va a realizar también un análisis del caso específico de la UNAM, cómo se relaciona la universidad con la educación indígena, cuáles han sido las acciones realizadas por la institución y cómo han afectado en la inclusión -académica y social- de los estudiantes de origen indígena.

Es por la anterior que, en el presente trabajo se intentará demostrar que las políticas públicas y los programas educativos implementados por el Estado y la UNAM durante el periodo 2013-2018 no han logrado

cubrir completamente las necesidades de las comunidades indígenas debido a deficiencias estructurales en la implementación, supervisión y alcance

De esta forma, se espera analizar coherente y profundamente las políticas públicas, programas e iniciativas llevadas a cabo por el Estado mexicano y la UNAM para garantizar la educación a las comunidades indígenas, evaluando su eficacia y su impacto, así como, examinar la relación entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la educación indígena, identificando las acciones y programas desarrollados para estudiantes de origen indígena, y, finalmente, reflexionar sobre las implicaciones del enfoque intercultural frente a conceptos como la pluriculturalidad y el multiculturalismo en el sistema educativo.

Como antecedente, es necesario comprender que, la educación dirigida a pueblos indígenas era, en el siglo XX, impositiva, es decir, tratando de castellanizar a las comunidades, por tanto, cómo bien mencionan García y Romero (2019), cuando en 1909 Andrés Molina Enríquez escribe Los grandes problemas nacionales, en donde declara que era necesaria una mezcla de raza para hacer una sola: la mestiza, para así contribuir a integrar a los pueblos indígenas con los no indígenas, se pensaba que era la mejor solución, sin

considerar que, en otras palabras, se trataba de una discriminación y racismo oculto tras una posible “solución”.



Imagen. Comunidad indígena.

Sin embargo, José Vasconcelos se ve influenciado por estas ideas (lo cual es claro en su ensayo *La raza cósmica*), de ahí que nazca el tan famoso lema de la UNAM, “Por mi raza hablará mi espíritu”. Pero, pese al orgullo que este lema pueda significar, también se matiza con el hecho estar en extremo influenciado por un adoctrinamiento eclesiástico, un blanqueamiento de las razas y una discriminación escondida y olvidada.

Además, las problemáticas que se abordan en este ensayo son las más conocidas, pero no se deben dejar de lado aquellas que no son visibles, pues, hace algunos años, no se hubiera considerado tampoco que marginar a los pueblos indígenas y negarle el acceso a la educación (indirectamente) fuese un problema, por ello, resulta relevante el tomar en cuenta las desigualdades sociales presentes en las comunidades indígenas.

El indio se convirtió en problema nacional a partir de 1857, cuando la producción de legislación en la federación y en los estados guardo una relación directa con la Iglesia y la tierra. Este último tema, la tenencia comunal de la tierra, sigue siendo uno de los elementos constitutivos de la disputa de poder entre el Estado y la libre determinación de los pueblos indios. En este mismo año fue incorporada la proscripción de representación de los pueblos indios en los juzgados y se sentó la base de prohibición sobre la administración de bienes de propiedad comunal. (Mantilla, 2015)

Así, la problemática de la educación para comunidades indígenas también paso a ser responsabilidad del Estado, y durante este ensayo, se va a tratar de dilucidar si ha cumplido con sus obligaciones para con sus ciudadanos marginados, y sí es el caso, si las soluciones que ha dado han sido eficientes o no.

En cuanto a la falta de datos estadísticos, ésta representó un gran problema para la realización de este trabajo, sin embargo, se utilizaron diversas bases de datos con el fin de respaldar con datos verídicos y actualizados la información presentada, no solo en cifras poblacionales, sino también presupuestarias.

Si bien es cierto que existe mucha literatura sobre la educación indígena, ésta no aborda, lo que el presente ensayo trata de hacer, y es una



crítica hacia las funciones que el Estado cumple para impulsar sus políticas públicas en materia de educación, ni mucho menos, el gran poder que las universidades tienen para determinar si los estudiantes indígenas acceden a educación superior y si permanecen en ella una vez que logran entrar a alguna universidad.

Finalmente, se va a hacer una distinción de los términos interculturalidad, multiculturalidad y pluriculturalidad, pues pese a que estos vocablos pudieran parecer iguales, en ellos radica una gran diferencia que hará que las políticas públicas tomen una u otra dirección, es decir, considerar uno u otro término determinará el grado de inclusión que se hará con las comunidades indígenas, así como la percepción de los problemas que suceden entorno a ellas.

La educación indígena como una problemática del estado

La educación es un elemento que forma parte del desarrollo personal y colectivo que, en su caso, puede limitar también el crecimiento económico de un país, por lo que las normativas a nivel internacional y nacional señalan de manera específica las obligaciones de los estados de atender y garantizar el derecho a la educación. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2022)

La educación nos debe ser provista por el Estado, sin importar las condiciones económicas, sociales, culturales y demás, debe ser conforme a la ley lo establece y para todas las personas que radican en el país, es por ello por lo que la problemática de otorgar educación a las comunidades indígenas es también, responsabilidad del Estado.

La educación dirigida hacia pueblos indígenas ha estado plagada de diversos matices, desde la exclusión y apenas visibilidad de los pueblos hasta la propia aculturación e imposición del español, sin embargo, fue hasta apenas el siglo pasado que el tema de incluir a las comunidades indígenas en los proyectos de educación del Estado tomó fuerza con “[...]la llamada política indigenista, esta entendida como la acción del Estado hacia los pueblos indígenas de México.” (García & Romero, 2019)

Así pues, las acciones tomadas para la inclusión de los pueblos indígenas a la educación han sido sobre todo con la imposición del español, y hasta el sexenio de Vicente Fox (tras presión por parte de las propias comunidades) es que se implementan proyectos con base en los derechos lingüísticos de los pueblos, hasta lo que hoy se denomina políticas interculturales o multiculturales.

Sin embargo, aun con todos estos cambios en las políticas para impulsar el aumento de la

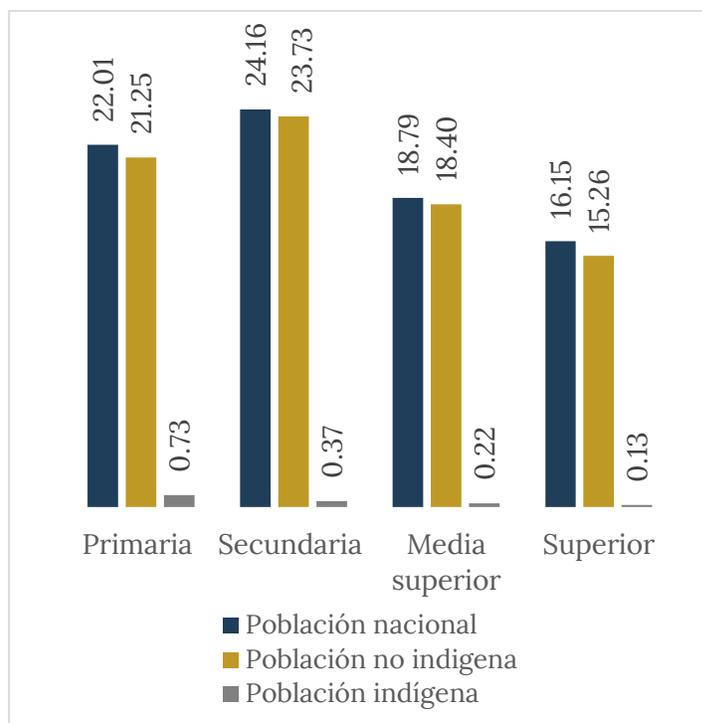
inclusión de los pueblos originarios en el sistema educativo mexicano, al observar los datos de instituciones como el INEGI o la CONEVAL, es posible examinar el hecho de que aún hace falta incluir a más personas indígenas en el sistema educativo básico, y ni qué decir del universitario.

En la Gráfica 1 se presentan los datos de la población con acceso a la educación, en ella se puede observar que la población indígena con acceso a la educación en comparación con la no indígena es absurdamente pequeña, sin importar el nivel educativo que se quiera analizar, la población indígena con acceso a la educación no es ni siquiera, cercana al millón de personas, en contraste, por ejemplo, con el total de personas no indígenas que tienen acceso a la educación secundaria (23.73 millones de personas).

Así pues, resulta obvio que las políticas públicas que el Estado ha implementado para la inserción de las personas originarias de pueblos indígenas en el sistema educativo son sumamente deficientes; dichas políticas han sufrido diversos cambios y transformaciones con el pasar de los años, y sobre todo, con los cambios de presidentes de la República, sin embargo, es Vicente Fox quien va a cimentar el camino hacia una educación indígena multicultural, con la creación en 2001 de la Coordinación General de Educación

Intercultural Bilingüe cuyo propósito era el de crear y desarrollar programas y apoyos que funcionaran en el acercamiento a las comunidades indígenas y su educación. Dicha instancia es hoy en día la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe, que tiene en esencia los mismos objetivos.

Gráfica 1. Acceso a la educación. México 2015 (millones de personas)



Fuente. Elaboración propia con datos del INEGI

De este modo, la creación de la Coordinación General de Educación Intercultural resulta de ciertos “acuerdos” legales que el gobierno hace en torno a ley COCOPA (según la Cámara de Diputados, es una “manifestación del propósito común de lograr la paz y la

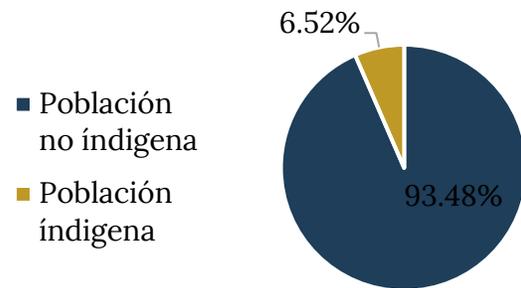
reconciliación, así como el reconocimiento de la autonomía de los pueblos indígenas”) y las reestructuraciones, reacomodos y ajustes del artículo 2º y de otros en materia indígena, expidiendo la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI) para reestructurar la Dirección General de Educación Indígena y así dar paso a la creación de la Coordinación que aquí nos compete (también se creó el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, INALI).

Sin embargo, la creación de las diversas instituciones en materia de educación indígena no garantiza que ésta llegue a todos los lugares y a todas las personas que deberían, pues si bien, es un avance en sí mismo el que dentro de las políticas de los gobiernos se establezcan metas para el impulso a la inserción de las comunidades indígenas en el sistema educativo, los datos nos demuestran que no ha sido suficiente el esfuerzo de la creación de leyes, instituciones y normatividades, pues en el Gráfico 2 se puede observar que para la Encuesta Intercensal 2015, la población indígena es mínima en comparación con la no indígena, y en la Gráfica 3 el acceso a la educación de las personas pertenecientes a comunidades indígenas apenas se acerca al 20% del total.

Y según el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE): “En 2014,

6.3% de la población de 15 años o más era analfabeta, condición que en la población indígena es tres veces mayor (19.2%)” (Del Río, Rojas, Medrano, & Degante, 2016).

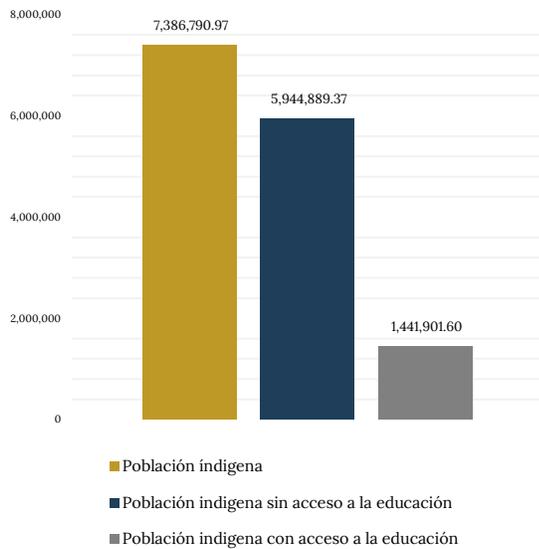
Gráfica 2. Proporción de población indígena. México (2015)



Fuente. Elaboración propia con datos del INEGI

Al igual que con todos los demás servicios que el Estado debe garantizarle a su población, la educación es de vital importancia para mejorar la calidad de vida de la población en su conjunto, desde el aspecto económico, hasta el cultural y social, por ello, es obligación de los gobiernos el cerciorarse que todas las personas gocen libremente de sus derechos, lo cual se establece en el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.”

Gráfica 3. Población indígena con acceso a la educación. México 2015 (millones de personas)



Fuente. Elaboración propia con datos del INEGI

Y en el mismo sentido, el Artículo 3° de la Constitución garantiza una educación libre, laica y gratuita, es por ello que el Estado debe cumplir sus funciones al llevar a cabo programas para el acercamiento a las poblaciones indígenas, no solo en cuanto a educación básica, sino también media superior y superior, pero asimismo, tomar en cuenta que son hablantes de lenguas indígenas, por lo que la educación dirigida a ellos debe ser, en ese sentido, totalmente respetuosa y no castellanizante, es decir, intercultural.

Quizás el legado más importante en materia indígena en el período de Fox fue la creación

de un sistema de educación universitaria indígena con el sesgo del modelo intercultural. Estas universidades interculturales nacieron con el propósito de atender la demanda de estudiantes indígenas con bajos recursos y que difícilmente irían a las ciudades a seguir con sus estudios. Así mismo como una demanda social y de justicia. (García & Romero, 2019)

Existen diversas razones por las que la inserción de las comunidades indígenas al sistema educativo es complicado y tardado, como la problemática de imponer el español por encima de sus lenguas originarias, o la desigualdad económica que sufren todas estas comunidades, pues bien, la lejanía de las comunidades con las escuelas provoca que acudir a clases sea muy caro y difícil para los estudiantes indígenas.

Fox, no solo establece una Coordinación encargada de crear apoyos y programas que ayuden a resolver las problemáticas antes mencionadas, sino que, con el INALI se asegura de que estos programas y la misma educación se realicen bajo las perspectivas interculturales y la desigualdad de la que son víctimas las personas indígenas, pero para que todas estas innovaciones político-sociales sean eficientes, su presupuesto debe corresponder a sus necesidades.

Por ello, en el Cuadro 1 observamos el desglose del presupuesto (precios constantes 2018)

aprobado para la entonces Dirección General de Educación Indígena, en donde se destinaron \$270,176,998.00 a dicha instancia, y para un mejor análisis, dividimos este presupuesto destinado en dos grandes rubros: Diseño y aplicación de la política educativa y Complemento a los servicios educativos.

Cuadro 1. Presupuesto de Egresos de la Federación de la Dirección General de Educación Indígena. México (2015)

Descripción de la Actividad Institucional	Descripción del Identificador del Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Importe Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)
Diseño y aplicación de la política educativa	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	Diseño y aplicación de la política educativa	\$23,862,383
	Regulación y supervisión	Normar los servicios educativos	\$91,708,571
Complemento a los servicios educativos	Sujetos a Reglas de Operación	Programa Nacional de Becas	\$154,606,044

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación (FEP) 2015

Resulta claro que es el segundo rubro al que se le otorga mayor presupuesto, siendo así las becas y programas sociales, cuyo papel es fundamental en el desarrollo de las políticas de inserción de las comunidades indígenas en el sistema educativo, pues, como se ha mencionado, las desigualdades sociales, y específicamente la falta de recursos económicos es el factor principal para que la

población indígena sea renuente a salir de sus hogares hacia las escuelas.

Así, la existencia de ayudas sociales como el Programa de Apoyo a la Educación Indígena es un impulso para que personas de todas las edades puedan tener mayor acceso a la educación que el Estado les proporciona, pues, a pesar de que los programas sociales no solucionarán los problemas económicos estructurales a los que se enfrentan, sí representan un apoyo para las familias que no cuentan con los recursos necesarios para proporcionarles educación a sus hijos.

Entonces, las políticas que se implementan en el período de estudio (2013-2018) son llevadas a cabo por el entonces presidente Enrique Peña Nieto, todas ellas bajo el nombre del ya mencionado Programa de Apoyo a la Educación Indígena, cuyos objetivos y acciones son muy diversos, desde la creación de más escuelas rurales, hasta el apoyo de viviendas para las comunidades indígenas que lo necesiten, así como albergues para los niños, y por supuesto, becas para todos aquellos estudiantes que lo necesiten; en donde la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) juega un papel sumamente relevante al ser la principal fuente de inversión del Programa de Apoyo a la Educación Indígena.

Según datos de El Economista, en el año 2016, la inversión total del Programa de Apoyo a la Educación Indígena fue de 82 millones, de los cuales, la inversión recibida por el CDI fue de 42 millones y lo restante de inversores privados. Dicho presupuesto se destina, según el artículo “[...]para realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento, equipamiento, capacitación para proyectos formativos, culturales y talleres, en las casas del niño indígena [...]” (Notimex, 2016)

Sin embargo, y pese a todos los esfuerzos, políticas, programas y becas implementados para el impulso del acercamiento a las comunidades indígenas para proporcionarles el derecho a la educación, este no ha tenido los resultados esperados, pues, vemos en el Cuadro 2, que la estructura del Presupuesto de Egresos de la Federación para la Dirección General de Educación Indígena de 2020 (precios constantes 2018), es distinta a la del Cuadro 1 (2015), iniciando con el hecho de que ya no existe el Programa Nacional de Becas, sino que ahora se llama Programa de Becas Alisa Acuña y, debido a este cambio podría pensarse que el presupuesto para los apoyos sociales a los estudiantes se redujo, sin embargo, también podemos observar que a este mismo rubro lo acompañan dos nuevos: Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI) y Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM), por lo

que en realidad el presupuesto para Complemento a los servicios educativos tuvo un aumento de prácticamente el 50% respecto del de 2015.

Así pues, a pesar del incremento de recursos, la cantidad de estudiantes que se ven beneficiados por estos apoyos son menores a los que se esperaría, por lo que estos programas si bien, tienen gran presupuesto su realización es deficiente y mediocre, lo que nos indica no solo que es complicado acceder a los pueblos indígenas incluso para proporcionarles ayudas, sino que el gobierno no está haciendo lo necesario para impulsar todas estas medidas a nivel nacional.

Cuadro 2. Presupuesto de Egresos de la Federación de la Dirección General de Educación Indígena. México (2020)

Descripción de la Actividad Institucional	Descripción del Identificador del Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Importe Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)
Diseño y aplicación de la política educativa	Regulación y supervisión	Normar los servicios educativos	\$102,468,832.00
Complemento a los servicios educativos	Sujetos a Reglas de Operación	Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)	\$92,484,814
		Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)	\$92,484,813
		Programa de Becas Alisa Acuña	\$47,460,265

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación (FEP) 2015



Pues, según el Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES) con datos del INEGI y la CONEVAL reportan que para 2020:

[...] 7.5% de las niñas y 7.5% de los niños [de hablantes de lengua indígena] de 6 a 12 años de edad no asisten a la escuela. El porcentaje de inasistencia escolar del grupo de edad 13-15 años aumenta a 29.4% de las niñas y 28.0% de los niños. Estos muestran importantes diferencias con respecto a la población total, pues la inasistencia de niñas es de 4.6% y la de niños de 4.9% para quienes tienen de 6 a 12 años de edad; en tanto que 13.2% de las niñas y 15.4% de los niños de 13 a 15 años de edad a nivel nacional, no asiste a la escuela. (Instituto Nacional de Mujeres, 2021)

Así pues, bajo los artículos anteriormente citados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado debe garantizar acceso a una educación libre, laica, gratuita y en el caso de los pueblos indígenas pluricultural, sin embargo, de acuerdo a los datos presentados resulta obvio que dichas obligaciones no han sido cubiertas totalmente por los gobiernos mexicanos, ya que, del año 2015 al 2020 (o sea, del sexenio de Enrique Peña Nieto al de Andrés Manuel López Obrador) no ha habido un cambio significativo en las cifras de educación y alfabetismo de los pueblos indígenas del país.

El tema de la educación es en sí mismo complejo, pues incluso si no consideramos la división entre personas indígenas y no indígenas, la deserción y rezago educativo en México presentan números alarmantes, pero cuando observamos de cerca a las comunidades indígenas, el problema no es solo la deserción y el rezago, sino el propio acceso a servicios educativos, ya sea por la lejanía con escuelas rurales, la falta de recursos económicos para poder cubrir los gastos escolares o cualquier otro factor que evite que las familias indígenas puedan proporcionar la oportunidad de asistencia escolar a cualquiera que esté en edad de acudir.

Por consiguiente, es necesaria una mayor participación del Estado en los asuntos educativos del país, y es necesario que se le de una mayor relevancia al tema de la inserción de las comunidades indígenas al sistema educativo; ahora bien, si las políticas públicas, el presupuesto otorgado y los programas de asistencia social existentes no logran cumplir con las funciones para las que fueron creados, es de vital importancia que se reformule todo el esquema de educación, no solo para asegurar el mayor alcance educativo para los pueblos indígenas sino también, para toda la población en general.

Caso UNAM

En cuanto a las universidades interculturales, estas nacen por decreto nacional en el 2002. Actualmente existen catorce universidades interculturales en todo el país que tienen como propósito crear licenciaturas orientadas a fortalecer la relación cultural, social y económica de la región. Entre ellas fortalecer la identidad comunitaria y la lengua. (García & Romero, 2019)

La existencia de las universidades interculturales es un gran paso para acercar a las comunidades indígenas a la educación superior, sin embargo, uno de los principales problemas que presenta esta iniciativa es la matrícula limitada que dichas escuelas pueden tener, por lo que, muchos de los estudiantes que cuentan con el apoyo económico buscan acceso a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

De esta manera, es momento de hablar de la educación superior, específicamente de la Universidad Nacional Autónoma de México, el acceso a la educación en México es una cuestión de privilegios -a pesar de ser gratuita-, pues solo aquellos que cuentan con apoyo económico y tiempo completo para dedicar a la escuela pueden gozar de una educación plena.

Es decir, todas las personas en edad de asistir a la escuela pero que se ven afectados por las desigualdades sociales tienen mayor dificultad para llegar a la escolaridad media superior, y ni se diga de la superior.

Algunas de las dificultades a las que los estudiantes se enfrentan:

- La lejanía con las escuelas: según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) “En 2020 se obtuvo que en general 3 de cada cuatro adolescentes se tarda hasta 30 minutos en llegar a la escuela. Entre las y los adolescentes no indígenas y no hablantes de lengua indígena fue mayor el porcentaje de quienes tardaron de 31 minutos a una hora. Mientras que entre las/os indígenas y hablantes de lengua indígena es mayor el porcentaje de quienes tardaron más de una hora (9.1% y 10.1%, respectivamente)” (Consejo Nacional de Población, 2022)
- La falta de recursos: muchos se ven en la necesidad de insertarse en el mercado laboral a corta edad y esto provoca destinar menor tiempo a sus estudios; según el INEGI, para el ciclo escolar 2016-2017 en la Ciudad de México, solamente 8 de cada 100 estudiantes que ingresan a la universidad logran terminarla. (ISEC, 2023)
- La gran demanda escolar: la SEP señala que solo el 24% de los jóvenes mexicanos

logran inscribirse en la universidad. (ISEC, 2023)

Así pues, este gran esquema de las problemáticas que los jóvenes estudiantes deben pasar es aún más graves para aquellos que proceden de comunidades indígenas, y es por ello por lo que, se tienen programas especiales para el impulso a la continuación de sus estudios. La UNAM cuenta con el Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad, creado el 3 de marzo de 2014, que además cuenta con un portal en línea.

Pero, no debe olvidarse que las comunidades indígenas son víctimas de múltiples rezagos (como el educativo) y esto, podría explicarse por la marginación que sufren los pueblos indígenas, no solo política y económicamente, sino social.

[...]en numerosos documentos de organizaciones, movimientos etnopolíticos, líderes e intelectuales indígenas persiste el reclamo (ya sea bajo la forma del análisis o de la denuncia) de lo que denominaron ‘la invisibilidad del mundo indígena’.

[...] Esta invisibilidad, precisan, puede abarcar lo demográfico y sociodemográfico (característicamente, la “invisibilidad estadística” de los censos de población), lo epidemiológico, jurídico y legal, y aun lo

lingüístico, económico, ecológico, social y cultural. La invisibilidad, subrayan, se hermana con la exclusión y la marginación, y de ella no se salvan las políticas educativas.

No está de más señalar que la invisibilidad indígena universitariá (por llamarla de alguna manera) no es sino una más de las formas o expresiones de una invisibilidad más amplia, reiterada, planetaria [...]” (Del Val & Zolla, 2019)

Es de vital importancia comprender que la marginación, discriminación e invisibilización de las comunidades indígenas es una problemática que le compete al Estado, pues, el mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas, partiendo desde el acceso a la educación con una visión intercultural es la mejor opción. De esta forma, retomando el Artículo 2º de la Constitución, en donde se les reconoce a los pueblos originarios como autónomos para así regirse bajo sus propias tradiciones y costumbres, no se les puede imponer la inserción al mercado laboral mexicano existente en las ciudades, o de una manera más cruel, el español como idioma.

Sin embargo, todas estas características que determinan la manera en que debe llevarse a cabo la educación para ellos, representa también problemáticas para poder llevar a

cabo los planes del gobierno, pues la educación intercultural requiere de profesores capacitados en las lenguas indígenas necesarias y el español (para mantener la comunicación con la SEP), además claro, la dificultad de acceder a ciertas comunidades por su lejanía, lo que provoca que sean marginadas o “invisibilizadas”.

Es por ello por lo que, como bien menciona la Dra. Villa en una entrevista realizada por Norteamérica “México es un país multicultural y es necesario reconocer las diferencias para combatir las desigualdades propiciadas por la discriminación.” (Lever, 2018)

Asimismo, la doctora menciona también que la invisibilización que sufren las comunidades

indígenas implica que no haya datos estadísticos confiables sobre mucha de la información sociodemográfica, como, por ejemplo, cuántas personas originarias de pueblos indígenas ingresan a la educación superior y posgrado en México.

Pero, la falta de datos confiables es una muestra más de que las acciones que el estado y las universidades mismas realizan para la inclusión de los pueblos indígenas en el sistema educativo son ineficientes, a pesar, claro está de su presupuesto, por ejemplo, para 2015, en el Cuadro 3 se observa que a la UNAM se le destinó un presupuesto (precios constantes 2018) total de \$39,916,642,075.2, de los cuales, destinó \$679,505,498.3 al Programa

Cuadro 3. Presupuesto de Egresos de la Federación de la Universidad Nacional Autónoma de México. México (2015)

Descripción de Finalidad	Descripción de Función	Descripción de la Actividad Institucional	Descripción del Identificador del Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)	
Desarrollo Económico	Ciencia, Tecnología e Innovación	Investigación en diversas instituciones de educación superior	Prestación de Servicios Públicos	Investigación científica y desarrollo tecnológico	\$9,713,029,026.69	
			Proyectos de Inversión	Mantenimiento de infraestructura	\$177,111,612.20	
Desarrollo Social	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	Fomento y promoción de la cultura	Prestación de Servicios Públicos	Impulso al desarrollo de la cultura	\$160,617,786.27	
				Prestación de servicios de educación media superior	\$3,608,147,006.43	
	Prestación de servicios de educación superior y posgrado	\$6,689,710,099.87				
	Prestación de servicios de educación superior y posgrado	\$1,625,964,726.03				
	Prestación de servicios de educación superior y posgrado	\$16,614,956,190.17				
	Educación superior de calidad	Educación superior de calidad		Proyectos de Inversión	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	\$172,420,296.34
				Mantenimiento de infraestructura	\$475,179,832.91	
Sujetos a Reglas de Operación	Programa Nacional de Becas	\$679,505,498.37				

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación (FEP) 2015.

Nacional de Becas para educación superior, es decir, apenas el 2% del total del presupuesto.

Contrariamente, los rubros que reciben mayor presupuesto son los de Prestación de servicios superiores y posgrado, así como, Investigación científica y desarrollo tecnológico, con el 41.6% y el 24.3%, respectivamente.

Conjuntamente a la creación del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (por presión de los pueblos indígenas), se creó el Sistema de Becas para Estudiantes Indígenas (SBEI) de la UNAM (que en 2015 cambia a Sistema de Becas para Estudiantes de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes).

[...] se centran en apoyar a estudiantes miembros de pueblos originarios y afrodescendientes de México para dar continuidad a sus estudios superiores y contribuir con ayuda económica a su manutención, a fin de asegurar su permanencia y la culminación de sus estudios. De esta forma, se busca impulsar a los jóvenes becarios en tres ejes primordiales: su formación profesional, la revaloración y fortalecimiento de sus identidades y el estímulo a su participación dentro de la sociedad mexicana. (Del Val & Zolla, 2019)

Anteriormente se había hecho referencia a los programas sociales impartidos por el Estado

dirigidos a las comunidades indígenas y como éstos generaban un cambio en la proporción de estudiantes de origen indígena, sin embargo, los programas del Estado se dirigen sobre todo al apoyo para el acceso de la educación básica y media superior, y a pesar de que se crearon las universidades interculturales, los estudiantes indígenas también tienen el derecho y las aspiraciones de llegar a la máxima casa de estudios de México, la UNAM; por tanto, bajo las demandas de representantes indígenas, la Universidad extiende su matrícula con el fin de aceptar también a jóvenes de pueblos originarios, garantizándoles un programa de apoyo económico, y también, bajo la preocupación de la permanencia y no deserción, un programa de ayuda académica con la modalidad de tutorías.

Los conceptos de multiculturalismo e interculturalidad van más allá de lo que propone la pluriculturalidad; esta última es un concepto utilizado en nuestra Constitución, bajo el supuesto de igualdad semántica, que señala que México es un país pluricultural, lo que simplemente supone la existencia de diversas culturas en un mismo territorio. En cambio, el concepto de multiculturalidad plantea el respeto que deben tenerse las diversas culturas, mientras que el de pluriculturalidad puede suponer relaciones de segregación y discriminación entre culturas.



Por su parte, la interculturalidad denota una interacción de grupos humanos con diversas culturas y propone que esta relación se fundamente en la igualdad entre culturas. La realidad intercultural niega la existencia de desigualdades; asume que la diversidad es una riqueza. A diferencia del integracionismo y la segregación, en donde lo que se busca es excluir las diferencias, la interculturalidad asume la diferencia como algo necesario y justo, que tiene como eje de convivencia el respeto. Esta interculturalidad se desarrolla en una relación de comprensión y respeto entre las culturas. (Conocimientos Fundamentales, s.f.)

Así pues, es comprensible el retraso en la implementación de las políticas educativas mencionadas en el presente trabajo, pues, en México existen 62 pueblos indígenas, cada uno con sus propias tradiciones, costumbres y lenguas; por tanto, hacer que comunidades indígenas se integren de manera eficiente en el sistema educativo -y en la vida cotidiana- de un México que nunca los ha considerado, es en suma complicado.

Aun así, no se tiene que olvidar que el Estado debe cumplir con sus funciones y asegurarse de que esto sucede, pero a lo largo de los años, no ha habido ninguna política que cumpla de manera concisa con las metas planteadas, por tanto, no se debe dejar de lado este tema, es

necesario que la sociedad en su conjunto comience con dejar de lado los temas de discriminación y racialidad que caracterizan el trato para con las personas indígenas.

Por último, aclarar la diferencia entre interculturalidad, multiculturalidad y pluriculturalidad es una cuestión importante, no solo por la semántica, sino por todo lo que conlleva cada uno de los términos, pues si bien, la pluriculturalidad se presenta en el Artículo 2º de la Constitución Mexicana, convendría realizar un cambio en ella, para utilizar la interculturalidad como un concepto respaldado legalmente (ya no solamente social), debido a que este vocablo, engloba no solo el reconocimiento de las múltiples culturas indígenas, además, exige el trato respetuoso y tolerante para con las diferencias existentes entre poblaciones. Es decir, la pluriculturalidad es un concepto que va mucho más allá del llano reconocimiento de la existencia de las comunidades indígenas, es el reconocimiento, el respeto y la visibilizarían de todas ellas.

Conclusiones

El papel del Estado es de suma importancia en ámbitos como la educación, las desigualdades sociales, la violencia, la justicia entre tantos otros. Su intervención puede ser la razón de



muchos cambios en la población, sobre todo para aquellos cuyas oportunidades son escasas. Pero, no solo es que el Estado intervenga en estos asuntos, sino que los resuelva con eficacia, y para todas las personas, sin privilegiar a algún sector de la población.

Con todo esto y los datos presentados durante el presente ensayo, resulta obvio decir que el Estado no ha cumplido con sus obligaciones completamente, pues si bien, se ha mejorado el sistema educativo y los programas en apoyo al impulso de la integración de comunidades indígenas al sistema educativo, las cifras aún son mediocres y alarmantes, pues el hecho de que apenas se contabilicen a las personas indígenas y aún más que de estos sea una minoría la que asista a la escuela, es un foco rojo en el funcionamiento estatal.

Ahora bien, las escuelas cumplen un papel fundamental en todo esto, es decir, si las escuelas, los profesores y las instituciones educativas se encargan de mejorar sus servicios, de ser incluyentes con los hablantes de lenguas indígenas y de impartir una educación de calidad se mejorará en demasía el sector educativo.

Pero, lo que es aún más importante es la atención a las causas de que haya tan pocas personas indígenas con acceso a la educación, se tiene que reformular desde los cimientos el

sistema educativo si se quiere implementar una educación inter y multicultural. La base del sistema educativo, data del siglo XX, en donde los pueblos indígenas no solo eran marginados, sino que los intentos de educación que se les impartía eran adoctrinador e impositivo, debe cambiarse con urgencia estas medidas (pues aún hay rastros de ella cuando se sigue pensando que la castellanización es la mejor manera de impartir educación para las poblaciones indígenas).

Por tanto, el Estado sí ha fracasado en la implementación de estas medidas, pero también lo ha hecho la sociedad en su conjunto, al discriminar, violentar, marginar y desinformarse sobre las comunidades indígenas, sus tradiciones y su cultura (así como la apropiación de ésta).

Con el presente trabajo, se insta no solo a hacer conciencia sobre todas estas problemáticas, sino que se invita también a generar el cambio desde lo particular, consumiendo productos (verdaderamente) artesanales que apoyen a la economía de las familias indígenas; hacer una introspección de los ideales eurocentristas para dejar de lado esas ideas raciales y discriminatorias.

Finalmente, con este ensayo, se comprende que la presión social ejercida hacia el gobierno consigue muchos cambios, exigir al Estado

que mejore las condiciones de vida de aquellos que sufren desigualdades es un derecho, el Estado debe reestructurarse, si es necesario, para, por fin, alcanzar los objetivos que año con año se proponen y prometen, pero que en su mayoría dejan a medias, como la integración de las comunidades indígenas al sistema educativo.

Referencias

- Aguirre, G. (1992). *Obra antropológica, VI. El proceso de aculturación y el cambio socio-cultural en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Borboa, M. (Enero-Abril de 2006). La interculturalidad: aspecto indispensable para unas adecuadas relaciones entre distintas culturas. El caso entre "Yoris" y "Yoremes" del centro ceremonial de San Jerónimo de Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa, México. *Ra Ximhai. Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sustentable*, págs. 45-71.
- Cámara de Diputados. (2001). *Iniciativa de Ley enviada al H. Congreso de la Unión por el presidente Fox*. México.
- Conocimientos Fundamentales. (s.f.). Obtenido de Universidad Nacional Autónoma de México: [http://conocimientosfundamentales.ruu.una](http://conocimientosfundamentales.ruu.una.mx/ciencias_sociales/Text/18_tema_02_2.2.2.html)
- m.mx/ciencias_sociales/Text/18_tema_02_2.2.2.html
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). *Educación para la población indígena en México: el derecho a una educación intercultural bilingüe*. México.
- Consejo Nacional de Población. (2022). *Adolescente y Adolescente indígena. Características sociodemográficas y de salud sexual y reproductiva*. México.
- Del Río, A., Rojas, R., Medrano, V., & Degante, L. (2016). *PANORAMA EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA 2015*. México: Dirección General de Integración y Análisis de Información.
- Del Val, J., & Zolla, C. (2019). *La UNAM y los pueblos indígenas: La interculturalidad bajo análisis*. México: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial. Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad.
- García, S., & Romero, A. (Julio-Diciembre de 2019). *Claroscuro de la política educativa indígena y lingüística mexicana*. *Revista semestral de la Asociación Latinoamericana de Antropología (ALA)*, págs. 79-107.
- INEGI. (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. México.

INEGI. (2019). Porcentaje de la población hablante de lengua indígena que asiste a la escuela. Derecho a la educación. Igualdad y no discriminación. México.

INEGI. (2020). Censo de Población 2020. México.

Instituto Nacional de Mujeres. (2021). Población indígena. México.

ISEC, U. d. (2016). UNEG. Obtenido de ISEC: <https://uneg.edu.mx/porcentaje-de-egresados-de-universidad-en-mexico/>

Lever, D. L. (9 de Agosto de 2018). Indígenas, solo el 1% de la matrícula universitaria en México. (Notimérica, Entrevistador)

Mantilla, D. (Marzo de 2015). La formación del Estado y la educación indígena en México, claves para el debate de la educación intercultural en nuestros días. Dike, págs. 97-116.

Notimex. (15 de marzo de 2016). Gobierno, comprometido con desarrollo de pueblos indígenas: Peña Nieto. El Economista.

Redacción adn40. (16 de Diciembre de 2020). Solo 1 de cada 3 estudiantes sigue sus estudios de universidad en México: INEGI. ADN40.

Smith, A. (1776). De los ingresos del soberano o el estado. En A. Smith, La riqueza de las naciones (págs. 663-804). Madrid: Alianza.

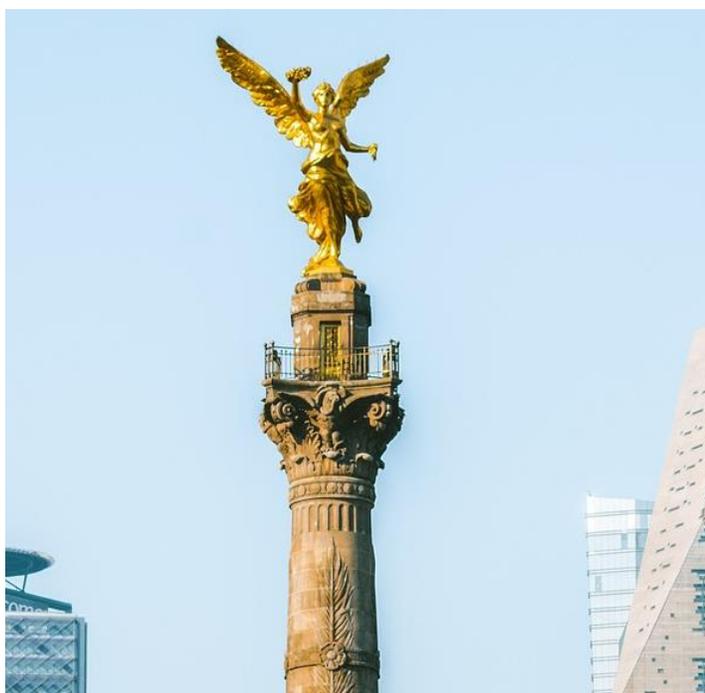
Transparencia Presupuestaria. (2015). Presupuesto de Egresos de la Federación 2015. México.

Transparencia Presupuestaria. (2020). Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. México.

UNAM. (s.f.). Doctora Loreza Villa Lever. Obtenido de Instituto de Investigaciones Sociales:
<https://www.iis.unam.mx/investigacion/investigadores/investigadores-de-estudios-de-la-educacion-y-la-ciencia/dra-villa-lever-lorenza/>

Notas

¹Contacto: isabelhuerta@comunidad.unam.mx



Fotografía. Lugar emblemático de la Ciudad de México.

El sistema de cuidados

Desigualdad de ingresos, política fiscal y mercado laboral por género

Migrar o Morir

Análisis de la educación dirigida a la población indígena

La asequibilidad de la vivienda en la colonia Roma ante la gentrificación

El Tren Maya: Análisis del proyecto y sus consecuencias sociales

La disputa por la hegemonía mundial

Fetichismo de la mercancía en la explotación sexual del cuerpo infantil

Capitalismo digital

La asequibilidad de la vivienda en la colonia Roma ante la gentrificación, 2020-2024

Eva Josefina Rivas Santín¹

Décimo semestre

Resumen

Con el inicio de la pandemia causada por el virus Covid-19 y el aumento del teletrabajo, en 2020 comenzó a incrementarse el uso del término “nómada digital” para llamar así a las “(...) personas que trabajan vía remota y suelen viajar a diferentes lugares, (...) [cuya] actividad laboral (...) [depende] de dispositivos con capacidades inalámbricas de internet (...) para hacer su trabajo donde quieran” (Luna, 2022).

Una de las consecuencias del cambio de residencia de estas personas fue el desplazamiento forzado de los residentes locales, fenómeno denominado como “gentrificación”. Una de las ciudades que se vio más impactada por este fenómeno fue la Ciudad de México. Aunque la llegada de los nómadas digitales se tradujo en derrama económica, su llegada también trajo consecuencias negativas como el encarecimiento de los bienes y servicios, como las rentas, lo cual ha conseguido que la

vivienda sea prácticamente inasequible para los locales de colonias como la Roma.

Este artículo tiene como objetivo buscar informar al lector sobre el fenómeno de la gentrificación en la Ciudad de México, el incremento que ha tenido en los últimos años y las implicaciones negativas que conlleva para los locales, y con ello concientizar al lector sobre la urgencia de poner en marcha acciones por parte de los tomadores de decisiones. La hipótesis que se plantea en el presente artículo es que debe haber una intervención por parte del Estado en el mercado inmobiliario mediante una política pública de precios máximos aplicada, en principio, en la colonia Roma de la Ciudad de México, lo cual garantizará el derecho a la vivienda y hará de este un bien asequible.

Palabras clave

Gentrificación, Colonia Roma, Encarecimiento de la vivienda, Control de precios, Nómadas digitales

1. Introducción

La gentrificación se define como el “proceso de reestructuración de relaciones sociales en el espacio. Hace referencia a que distintos sectores de la población con mayor capacidad económica se apropian de espacios urbanos

que presentan ciertas cualidades” (Salinas, 2022, citado por DGCS-UNAM 2022).

Podemos ubicar tres contribuidores principales de la gentrificación en la Ciudad de México: El primero es la especulación inmobiliaria; el segundo es la renovación de espacios históricos como el centro de la Ciudad; y el tercero es el incremento de los nómadas digitales habitando en determinadas zonas de la Ciudad. Respecto a este último contribuidor, su aparición se debió a que, en 2020, como resultado de la pandemia causada por el virus Covid-19, el home office o teletrabajo existía como único medio para continuar trabajando en empresas, escuelas, entre otras actividades, lo cual motivó a que las personas cambiaran su lugar de residencia a uno que implicara un menor costo de vida, como la Ciudad de México. Aunque es difícil tener una cifra exacta de la cantidad de nómadas digitales que residen en el país, según estimaciones de Restart, “puede haber más de 90,000 extranjeros radicando en México bajo el concepto de nómadas digitales...solo hay que ver vecindarios en la Ciudad de México, como Roma o Condesa, por donde sea hay extranjeros en lugares públicos con su computadora trabajando” (2023, citado por Forbes 2023a).

De acuerdo con una lista publicada por la Universidad de Investigación e Innovación de México (2023), la Ciudad de México es 1 de las 6

ciudades que se convirtieron en la cuna del nómada digital, por contar con atractivos como la oferta cultural, la buena infraestructura de internet, la gastronomía, y el factor más importante: el bajo costo de vida. Lo anterior dado a que los nómadas digitales reciben su sueldo en la moneda de su país de origen y lo gastan en pesos. Esto se traduce en la gentrificación de las zonas donde habitan, se encarecen los bienes y servicios y se produce la expulsión de los habitantes locales.

2. Desarrollo

2.1 *La evolución de la gentrificación en la Ciudad de México*

Aunque actualmente con la llegada de los nómadas digitales en la Ciudad de México se ha incrementado el uso del término “gentrificación”, este fenómeno no es algo reciente, pues hay datos desde inicios del siglo XXI que muestran cómo se ha desarrollado este fenómeno en diversas partes de la Ciudad.

Algunos autores ubican al Programa de rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de México en 2001 como primer detonante de gentrificación, pues se priorizó la ocupación del comercio moderno y la inversión pública de vivienda se dejó a un lado, lo que produjo el desplazamiento de las personas de clase baja,

así como de los comercios tradicionales (Olivera, 2014). Luego, con la neoliberalización de la ciudad y el surgimiento de empresas financieras y de servicios modernos, se dieron proyectos corporativos en zonas como Reforma, Santa Fe y Polanco, lo cual elevó el costo del nivel de vida en esas zonas. En el caso de la colonia Roma, Juan Morán (2016) describe que alrededor del 2008 “los dueños de las constructoras, los comerciantes y los vecinos de la colonia Roma aludían constantemente a la gentrificación” como resultado del incremento del prestigio de esa colonia y el cambio en el consumo, el cual implicaba mayores precios, fenómeno que se compartió en colonias como Juárez y Condesa. Y de ese punto nos trasladamos a la actualidad con una gentrificación detonada por la llegada de los nómadas digitales.



Fotografía. Viviendas

Uno de los efectos que provocó la llegada de los nómadas digitales a la Ciudad de México y que ha tenido más impacto fue el incremento de vivienda destinada para el alojamiento de corto plazo mediante plataformas digitales como Airbnb. En cifras, Miriam Castillo (2024) expone en su artículo titulado *Numeralia*, que en las colonias Roma, Polanco y Condesa hay 10 veces más vivienda para corto plazo que para estancia permanente; las alcaldías con más vivienda de este tipo son Cuauhtémoc con 10,017 viviendas de uso temporal, después le siguen la alcaldía Gustavo A. Madero, Tlalpan, Miguel Hidalgo, Iztapalapa y Benito Juárez; de la renta de la vivienda para uso temporal se obtienen tres veces más ganancias que rentando una vivienda de forma normal; en el 2000 la ciudad contó con 22,122 viviendas usadas como vivienda de uso temporal, para 2020 pasó a ser 71,780, es decir, se tuvo un crecimiento del 324%.

2.2 *Las consecuencias de la gentrificación*

La gentrificación genera un impacto tanto positivo como negativo en los territorios donde se genera, dependiendo desde qué lado se analice. Entre los beneficios se ubica la derrama económica y la renovación de los espacios, mientras que por el lado de los perjuicios se ubica el encarecimiento de los bienes y servicios como la vivienda, lo cual provoca el desplazamiento de la población local, los lleva a

lugares alejados de sus centros de trabajo e incrementa el tráfico en el territorio; y también se produce un daño al tejido social, pues con la gentrificación se tiene una pérdida del sentido de pertenencia con la comunidad, pues esta comienza a diversificarse. Como se puede observar, los beneficios son económicos, pero tiene un detalle negativo: los beneficios económicos no se expanden al resto de la ciudad y únicamente son percibidos por aquella porción de la población que tiene un poder adquisitivo suficiente para poder integrarse a las zonas gentrificadas. Respecto a la derrama económica, tan solo en 2022 los turistas generaron 9,300 millones de pesos para la Ciudad de México (Forbes, 2023b), que incluye el gasto generado por los nómadas digitales. Lo anterior es promovido por los altos sueldos que tienen a comparación del sueldo que perciben los mexicanos. En la iniciativa de ley para fijar un impuesto a los nómadas digitales promovida por la diputada Frida Guillén, se detalla lo siguiente: “...mientras que un mexicano gana en promedio de 8 a 10 mil pesos, los nómadas tienen un salario promedio de más de 5 mil euros que se traducen en más de 100 mil pesos mexicanos” (2023, citado por Santiago 2023). Esto se ve reflejado en el incremento del precio de la vivienda lo cual lo ha convertido en un bien inasequible. Ejemplo de ello es el incremento del 60% en las rentas promedio de la colonia Hipódromo Condesa de 2021 a 2022,

pasando de \$17,780 a \$28,542 (Escobar, 2023a). Esto ha producido que anualmente emigren de la Ciudad de México “20,000 hogares de los deciles I al V de ingresos por falta de una opción de vivienda asequible” (Escobar, 2023b). Esta emigración es parcial, pues los servicios que consumen y sus actividades laborales permanecen en la Ciudad de México, lo cual produce “...más de 1.5 millones de viajes diarios entre los municipios metropolitanos y las alcaldías centrales” (Escobar, 2023c), hecho que se traduce en tráfico, incremento del tiempo destinado en traslados y una reducción de la calidad de vida de los mexicanos.

En la tabla 1 se expresa el impacto de la gentrificación en el precio de la renta a la vivienda en la CDMX. En tan solo dos años se tuvo incrementos del 62.22%, como lo es el caso de la alcaldía Cuauhtémoc. En el Cuadro 1 se observa de entre las alcaldías que se muestran no hay ninguna que se haya salvado de los efectos de la gentrificación después de la pandemia por COVID-19, pero si hay alcaldías más impactadas que otras. Después de la alcaldía Cuauhtémoc, la alcaldía Benito Juárez tuvo un encarecimiento importante de sus rentas, después le sigue la Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza. Las alcaldías menos afectadas fueron la Gustavo A. Madero, Iztacalco y Azcapotzalco.

Tabla 1. Incremento del costo de rentas por alcaldía en la Ciudad de México de junio de 2022 a junio de 2024

Alcaldía	Renta junio de 2022	Renta junio de 2024	Incremento porcentual
Álvaro Obregón	\$13,243.00	\$16,969.00	28.13%
Azcapotzalco	\$10,698.00	\$13,287.00	24.20%
Benito Juárez	\$13,026.00	\$17,431.00	33.82%
Coyoacán	\$11,489.00	\$14,668.00	27.67%
Cuajimalpa	\$13,630.00	\$17,416.00	27.77%
Cuauhtémoc	\$15,076.00	\$24,456.00	62.22%
Gustavo A. Madero	\$9,398.00	\$11,000.00	17.04%
Iztacalco	\$9,130.00	\$10,905.00	19.44%
Iztapalapa	\$7,758.00	\$9,403.00	24.42%
Miguel Hidalgo	\$17,068.00	\$22,832.00	33.77%
Tlalpan	\$9,871.00	\$12,436.00	25.99%
Venustiano Carranza	\$9,055.00	\$11,962.00	32.11%

Nota: Adaptado de "Se renta: La odisea de conseguir una vivienda de alquiler en CDMX", por N. Meneses, 2024a

Una de las interrogantes es ¿por qué si a pesar de que se ha dado un incremento importante en las rentas, la población no intenta acceder a una hipoteca? De acuerdo con la Encuesta Nacional de Vivienda del 2020 las razones por la que las personas prefieren rentar en la Ciudad de México se resumen en 4 opciones: El 45.8% de los encuestados respondió que es

porque no tiene acceso a un crédito, el 26.6% respondió que es por la facilidad de poder mudarse, el 9.5% contestó que es porque la mensualidad es menor que una hipoteca y el 6.6% respondió que es porque no están interesados a comprar (INEGI, 2020, citado por Meneses, 2024b). De esta forma se observa que no solo las rentas han dejado de ser accesibles, si no también lo es la compra de una vivienda, lo cual ha producido que las personas no puedan aspirar a contar con un bien propio.



Imagen. Desplazamiento de los hogares

2.3 Enfoque político actual

Desde que comenzó a desarrollarse la gentrificación en la Ciudad de México, esta ha sido, principalmente, una “gentrificación iniciada o promovida por el Estado” (Hackworth, Smith, 2001, citado por Vollmer 2019a, p. 84). Los autores lo explican de la siguiente forma:

...el Estado a nivel local necesita aumentar sus propios ingresos fiscales y fomenta la gentrificación dentro de una política poblacional que beneficia a la clase media. Si en los barrios X o Y existen riesgos para los inversores, es necesario estimular la inversión (citado por Vollmer 2019b, p. 84)

Existen dos ejemplos que reflejan este impulso. El primero es el Programa de rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de México del 2001, el cual fue el primer detonante de gentrificación en la ciudad. El segundo, el más reciente, fue el acuerdo realizado en octubre de 2022 entre Airbnb, Unesco y la que en ese momento era la jefa de Gobierno de la ciudad, Claudia Sheinbaum. Este acuerdo tenía el objetivo de “promover a la capital como destino de los nómadas digitales a nivel global” (Forbes, 2023c), con lo cual se aseguraba una entrada de ingresos para la ciudad, pero también se garantizaba una profundización de la gentrificación y, por consiguiente, como ya se ha revisado, se generaría un impacto negativo en los ciudadanos. Este acuerdo generó distintas manifestaciones en la Ciudad de México, como la realizada en noviembre de 2022 afuera de las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para mostrar su desacuerdo ante el convenio firmado, pues los manifestantes declararon que este acuerdo atenta contra el derecho a la vivienda pues

está creado para motivar la llegada de nómadas digitales e incrementar el turismo en la ciudad (Aquino, 2022).

En los últimos dos años el gobierno de la Ciudad de México ha comenzado a redimirse ubicándose en pro del derecho a la vivienda. A lo largo del 2024 se aprobaron una serie de iniciativas que buscan detener la gentrificación:

- Ley Airbnb: El Congreso de la Ciudad de México aprobó una ley con la cual se limita a las propiedades que son utilizadas por plataformas digitales como Airbnb a solo ser rentadas seis meses al año. También se establece que no podrán ser rentadas las viviendas de carácter social y aquellas viviendas que fueron reconstruidas con recursos públicos (Rodríguez, 2024)
- Reforma a la Ley de Turismo: Con esta reforma se reconoce al servicio de estancia temporal, a los anfitriones y al inmueble que es utilizado para dicho servicio. Esto debido a que se establece la creación de un padrón de anfitriones y de plataformas, donde los anfitriones que ofrecen el servicio de estancia temporal tendrán la obligación de inscribirse, así como de brindar información detallada a los turistas a cerca del inmueble. Con ello se les brinda mayor seguridad a los turistas y se garantiza

que los anfitriones cumplan con sus obligaciones fiscales (Terrerros, 2024a). Con esta reforma también se limita la cantidad de propiedades que una persona puede ofrecer mediante plataformas digitales, pues el padrón solo permite registrar hasta 3 inmuebles por persona. Al respecto, Martí Batres (jefe de gobierno de la ciudad en ese momento) declaró que con esta reforma se evita “...que inmuebles que están hechos para vivir ahí, para habitar, para tener ese destino, se conviertan en destinos solamente de carácter turístico a través de plataformas digitales” (2024, citado por Terreros, 2024b)

- Tope al incremento del alquiler: Por último, el Congreso de la Ciudad de México aprobó una reforma que establece que el incremento anual del alquiler mensual de la vivienda no puede ser mayor a la inflación que reporte el Banco de México en el año anterior. Esto se realizó mediante la modificación del Código Civil y la Ley de Vivienda. Esta reforma también incluye la creación de un registro digital de contratos de arrendamiento, con el cual se obliga al arrendador a registrar sus contratos. Sobre esta reforma, Martí Batres declaró que “esta reforma busca atender el acelerado incremento de los

costos de las rentas en la capital, pues [...] entre 2013 y 2019 aumentaron hasta ocho veces más que el salario mínimo” (Redacción, 2024)

Con estas políticas, el gobierno de la Ciudad de México comienza a involucrarse en la búsqueda de la asequibilidad de la vivienda y considerar a este bien como un derecho y no como algo con lo que se pueda especular.

En cuanto al tema de la asequibilidad de la vivienda, para la creación de las *Declaraciones de los Derechos Humanos*, Naciones Unidas elabora una serie de documentos, entre ellos las *Observaciones Generales*. En la *Observación General 4*, la ONU establece el término de vivienda adecuada y qué características debe de cumplir una vivienda para que se le pueda llamar de esta forma. Conforme a esta observación, la vivienda debe de cumplir con las siguientes cualidades:

1. Seguridad jurídica de la tenencia
2. Disponibilidad de servicios de infraestructura
3. Gastos soportables
4. Habitabilidad
5. Asequibilidad
6. Localización
7. Adecuación cultural (Naciones Unidas, 1991, citado por Sandoval 2015, p. 612)

Como punto número 5 se ubica la asequibilidad de la vivienda. Este concepto está directamente relacionado con los ingresos de las personas que habitan la vivienda, pues la asequibilidad proviene de qué tan accesible es la vivienda para esa familia. La asequibilidad de una vivienda se mide a través de “el porcentaje mensual de [los] ingresos que un hogar puede utilizar para el alquiler” (Vollmer, 2019c, p. 41) de esa vivienda. Con el paso del tiempo, el porcentaje destinado al alquiler ha ido incrementando. Primero se consideraba que una vivienda era asequible si el alquiler representaba un 10% del ingreso mensual, ahora se le considera como vivienda asequible a aquella que represente un 30% del ingreso mensual. Este indicador resulta confuso porque se debe de tomar en cuenta con base a qué tipo de ingreso resultó ese porcentaje, ya que no es lo mismo el 30% de un ingreso de \$8,000 pesos mexicanos mensuales, que el 30% de un ingreso de \$80,000 pesos mexicanos. Al respecto, Lisa Vollmer argumenta que es importante que, cuando se hable de asequibilidad, “...se debería establecer una diferenciación en función de los ingresos del grupo objetivo” (2019d, p. 42). En la Ciudad de México se ha perdido esta asequibilidad.

Conclusión

De todo lo anterior se deduce que el gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con los gobiernos locales de las áreas afectadas, debe tomar acciones concretas en pro del derecho a la vivienda de los ciudadanos, pues la gentrificación está ocasionando problemas que están impactando no solo a nivel de las colonias gentrificadas, sino a toda la ciudad. En definitiva, la creación de una política pública es impostergable, ya que este problema está afectando el ejercicio de derechos básicos por priorizar al sector privado y a la población con más recursos.

Una de las causas de la gentrificación es la falta de regulación del mercado inmobiliario. La Secretaría de Economía define la regulación del mercado como:

Reglas que emite el Estado (...) que norman las actividades económicas y sociales de los particulares, (...) [con las cuales] se pretende garantizar el funcionamiento eficiente de los mercados, generar certeza jurídica, garantizar derechos de propiedad, así como evitar daños (...) al bienestar de la población (...) o a la economía (2016)

Por lo tanto, para evitar más daños al bienestar de la población, propongo la realización de una política pública de precios máximos aplicados en la renta de viviendas ubicadas en la colonia

Roma para la regulación del mercado inmobiliario de la zona, lo que reduciría la gentrificación y se alcanzaría la asequibilidad de la vivienda para los locales de esa colonia en la Ciudad de México. La política de precios máximos se define como la intervención gubernamental en la economía que tiene “el objetivo de establecer un límite a la tarifa de un determinado producto o servicio en el mercado. (...) Este tipo de política tiene como objetivo que una mayor cantidad de personas puedan acceder al bien en cuestión” (Westreicher, 2021). Para lograrlo se debe de dar la colaboración entre la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la Secretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Ciudad de México y la alcaldía Cuauhtémoc, y se aplicará con base en el valor catastral promedio de la manzana donde se ubica la vivienda a rentar. Con ello, los dueños de las propiedades no podrán hacer especulación con el valor de la renta, esta será justa a las condiciones de la vivienda que ofrecen y los incentivos para rentarle a un extranjero se igualarán a los de rentarle a un habitante local.

Un ejemplo de esta regulación es el Sistema Estatal de Referencia de Precios de Alquiler de Vivienda aplicable desde el 16 de marzo de 2024 en Barcelona. Este índice “es un instrumento básico para desarrollar la ley de vivienda estatal y permite estipular un rango que determina el precio mínimo y el precio

máximo para cada vivienda” (Ayuntamiento de Barcelona, 2024), y es aplicable de manera obligatoria a los contratos creados a partir del 16 de marzo para aquellas personas que posean cinco pisos o más (a los cuales se les denomina como “grandes tenedores”), también para las viviendas que se ubiquen en zonas tensionadas y para aquellas que también se ubiquen en zonas tensionadas y que apenas van a ingresar al mercado de alquiler y que no hayan sido ofrecidas durante cinco años, por lo menos. Puede ser aplicable de forma voluntaria para aquellos propietarios e inquilinos que así lo decidan por común acuerdo.

Después de 7 meses de su aplicación, la Conselleria de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica de Barcelona reveló una serie de datos que expresan un cambio positivo en el alquiler a partir de la implementación de esta nueva regulación, “se ha frenado la evolución de los precios del alquiler en los 140 municipios donde está vigente” (2024, citado por RTVE, 2024a). En porcentaje, el alquiler registró un aumento del 0.7% interanual, pero de abril a junio se registró una caída del 5.2%, con ello se detuvo el crecimiento sostenido de 11 trimestres en los precios de alquiler (RTVE, 2024b). Pero este sistema también tuvo su efecto negativo, ya que se presentó una contracción en la formalización de contratos.



Imagen. Un Edificio Residencial En Roma

Referencias

- Ayuntamiento de Barcelona. (2024, 29 febrero). ¿Cómo se regula el precio del alquiler en Barcelona con el nuevo índice? Nou Barris. Recuperado 5 de diciembre de 2025, de https://ajuntament.barcelona.cat/noubarris/es/noticia/com-es-regulara-el-preu-del-lloguer-a-barcelona-amb-el-nou-index-tho-expliquem_1375190
- Aquino, E. (2022, 17 noviembre). "No más gentrificación o habrá revolución": ciudadanos protestan contra acuerdo entre CDMX y Airbnb. Animal Político. Recuperado 5 de diciembre de 2024, de https://animalpolitico.com/sociedad/protestan-seduvi-pacto-cdmx-airbnb?rtbref=rtb_jbd3587bdycis5i8bcx_1714442085527
- Castillo, M. (2024d). Numeralia. Chilango, 248, 30-31. Recuperado 5 de diciembre de 2024, de <https://www.chilango.com/revista/edicion-septiembre-2024/Chilango248.pdf>
- DGCS-UNAM. (2022, 16 diciembre). ¿Qué es la gentrificación y a quiénes afecta? UNAM Global. https://unamglobal.unam.mx/global_revista/que-es-la-gentrificacion-y-a-quienes-afecta/
- Escobar, S. (2023, 18 mayo). Así se ve la gentrificación en la Ciudad de México: 20,000 hogares son expulsados a la periferia cada año. El Economista. <https://www.economista.com.mx/econohabitat/Asi-se-ve-la-gentrificacion-en-la-Ciudad-de-Mexico-20000-hogares-son-expulsados-a-la-periferia-cada-ano-20230518-0011.html>
- Forbes. (2023, 26 junio). México es el país de Latinoamérica con más nómadas digitales. Forbes México. <https://www.forbes.com.mx/mexico-pais-america-latina-mas-nomadas-digitales/>
- Luna, D. (2022, 10 noviembre). ¿Qué son los nómadas digitales? Expansión. <https://expansion.mx/tecnologia/2022/11/10/que-son-los-nomadas-digitales>
- Meneses, N. (2024). "Se renta": La odisea de conseguir una vivienda de alquiler en CDMX. Chilango, 248, 44-45. <https://www.chilango.com/gentrificacion-en-cdmx/se-renta-la-odisea-de-conseguir-una-vivienda-de-alquiler-en-cdmx/>
- Morán, J. (2016, 11 mayo). La gentrificación en la colonia Roma. Juristas UNAM. <https://www.juristasunam.com/la-gentrificacion-en-la-colonia-roma/20804>
- Olivera, P. (2014, octubre). Capítulo 4. Gentrificación en la Ciudad de México, entre políticas públicas y agentes privados². http://contented-cities.net/wp-content/uploads/2016/01/2015_Gentrificacion_MEX_AL_4_Olivera-1.pdf

Redacción. (2024, 23 agosto). ¿Adiós a las rentas carísimas? Congreso CDMX aprueba tope al incremento anual del alquiler. El Financiero. Recuperado 5 de diciembre de 2024, de <https://www.elfinanciero.com.mx/cdmx/2024/08/23/adios-a-las-rentas-carisimas-congreso-cdmx-aprueba-tope-al-incremento-anual-del-alquiler/>

Rodríguez, E. (2024, 3 octubre). El Congreso de Ciudad de México limita a un máximo de seis meses al año la renta de un Airbnb. El País México. Recuperado 5 de diciembre de 2024, de <https://elpais.com/mexico/2024-10-03/el-congreso-de-ciudad-de-mexico-aprueba-limitar-la-renta-de-un-airbnb-por-mas-de-seis-meses-al-ano.html>

RTVE. (2024, 8 octubre). La Generalitat anuncia «buenos resultados» por topar el precio de los alquileres: en Barcelona caen un 5.2%. Rtve. Recuperado 5 de diciembre de 2024, de <https://www.rtve.es/noticias/20241008/generalitat-buenos-resultados-topar-alquileres/16279101.shtml>

Sandoval, G. (2015). El derecho a la vivienda adecuada. Resultados de dos administraciones 2000-2012. Indicadores de la vivienda adecuada; avance en el cumplimiento de las metas del milenio y de la política habitacional. En Habitabilidad y política de vivienda en México (1.a

ed., pp. 611-628). Universidad Nacional Autónoma de México. https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/puec-unam/20170609052834/pdf_1447.pdf

Santiago, D. (2023, 15 septiembre). Impuesto a «nómadas digitales»: ¿en qué consiste la propuesta para la CDMX? Expansión. <https://politica.expansion.mx/cdmx/2023/09/15/impuesto-a-nomadas-digitales-en-que-consiste-la-propuesta-para-la-cdmx>

Secretaría de Economía. (2016, 28 mayo). ¿Sabes qué es la Regulación? [gob.mx. https://www.gob.mx/se/articulos/sabes-que-es-la-regulacion#:~:text=Son%20las%20reglas%20que%20emite,y%20sociales%20de%20los%20particulares](https://www.gob.mx/se/articulos/sabes-que-es-la-regulacion#:~:text=Son%20las%20reglas%20que%20emite,y%20sociales%20de%20los%20particulares)

Terrerros, B. (2024, 4 abril). Gobierno de la CDMX va contra la gentrificación: publica reformas a la Ley de Turismo. Infobae. Recuperado 5 de diciembre de 2024, de <https://www.infobae.com/mexico/2024/04/04/gobierno-de-la-cdmx-va-contra-la-gentrificacion-publica-reformas-a-la-ley-de-turismo/>

Universidad de Investigación e Innovación de México. (2023, 12 julio). 6 ciudades que se han convertido en la cuna del nómada digital. UIIX. <https://uiix.edu.mx/6-ciudades-que-se-han-convertido-en-la-cuna-del-nomada-digital/>

Vollmer, L. (2019). Estrategias contra la gentrificación. Por una ciudad desde abajo. Katakarak. https://katakarak.net/sites/default/files/estrategias_contra_la_gentrificacion_web.pdf

Westreicher, G. (2021, 9 agosto). Precio máximo. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/precio-maximo.html>

Notas

¹Tesista en el tema "Control de precios al alquiler de vivienda: Propuesta para alcanzar la asequibilidad de la vivienda en la Ciudad de México frente a la gentrificación". Contacto: eva.rivas0404@gmail.com"

Todas las fotografías usadas en el texto son libres de derecho de autor según las páginas de origen: Pexels.com y Pixabay.com

Todas las imágenes usadas en el texto son libres de derechos de autor, se obtuvieron a partir del uso de la Inteligencia Artificial.



Fotografía de Secretaría de Turismo (2023). Tren Maya Xiinbal.

El sistema de cuidados

Desigualdad de ingresos, política fiscal y mercado laboral por género

Migrar o Morir

Análisis de la educación dirigida a la población indígena

La asequibilidad de la vivienda en la colonia Roma ante la gentrificación

El Tren Maya: Análisis del proyecto y sus consecuencias sociales

La disputa por la hegemonía mundial

Fetichismo de la mercancía en la explotación sexual del cuerpo infantil

Capitalismo digital

El Tren Maya: Análisis del proyecto y sus consecuencias sociales

José Antonio Ortega García¹

Décimo semestre

Resumen

El presente trabajo analiza el Tren Maya como un megaproyecto de infraestructura que va más allá de un medio de transporte, ya que funciona como un mecanismo de reordenamiento territorial y acumulación de capital en el Sureste de México. Presentado como una iniciativa para impulsar el turismo y el desarrollo económico, el proyecto implica la construcción de 1,460 km de vías férreas conectando a varios estados del país. Sin embargo, se sostiene que su propósito

principal es acelerar la circulación de mercancías y fomentar la urbanización bajo un modelo de desarrollo capitalista. Ello genera impactos sociales y ambientales, pues el estado y empresas privadas orquestan un proceso de despojo a pesar de sostener que se trata de un proceso democrático en el que las comunidades indígenas participan. Aunque se promueve como medio para reducir las desigualdades, su diseño responde a los intereses del mercado internacional, así como la rentabilidad mediante otros proyectos complementarios.

Palabras clave

Tren Maya, Reordenamiento territorial, Acumulación de capital, despojo, urbanización

Introducción

El proyecto del Tren Maya, anunciado en 2018 como uno de los ejes de desarrollo para el sureste de México, ha sido ampliamente promovido por el gobierno como una obra de infraestructura que impulsará el turismo en la región del Sureste mexicano. Su impacto y propósito van más allá de un simple medio de transporte. Con una red de 1,4060 km de vías férreas y la promesa de nuevas oportunidades económicas, el Tren Maya encarna un proceso de reordenamiento territorial y expansión urbana. Entendido como un megaproyecto, el Tren Maya busca integrar a dicha región un proceso de desarrollo capitalista acelerado, a través de la urbanización.

Este ensayo explora cómo este megaproyecto se convierte en un catalizador para la reconfiguración socioeconómica del Sureste mexicano, impulsado tanto por el capital privado como y los intereses del estado. Además, se analizan las consecuencias sociales y ambientales, exponiendo como el supuesto beneficio económico proyectado puede implicar, paradójicamente, el despojo y

la transformación de las comunidades indígenas y rurales que habitan el área.

Para lograrlo, el presente trabajo se estructura en cuatro apartados, en donde, el primero tiene como objetivo explicar las características esenciales del Tren Maya. El segundo apartado explora la concepción de desarrollo que el Estado contempla para el Sureste de mexicano; uno ligado a la modernidad capitalista.

El tercer apartado muestra que el desarrollo de los trenes, y específicamente el Tren Maya y el Tren Interoceánico están pensados para acortar tiempos de circulación de las mercancías, pues ello garantiza que los procesos productivos nacionales e internacionales sean mejorados a fin de expandir el crecimiento económico. Además, las características de la población en la región Sureste del país están relacionadas con implementación de un proyecto ferroviario que se vende como una única solución a los problemas reales de la región.

Por último, el cuarto apartado examina el impacto del despojo en la vida de los campesinos, quienes, al perder sus tierras, son forzados a vender su fuerza de trabajo al mercado como agentes libres. Esta situación enmarca en el contexto de la acumulación capitalista, donde el Estado y las empresas privadas ejercen presión para apropiarse de



los territorios y fomentar el desarrollo industrial, comercial y bancario.

Principales características del proyecto Tren Maya

En diciembre de 2018, el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador anunció el inicio de la construcción del Tren maya a través de un “ritual de los pueblos originarios a la madre tierra para anuencia del tren maya” en Palenque Chiapas. En dicha ceremonia se informó a las comunidades que esta obra de infraestructura potenciará el turismo, trabajo y bienestar. Es un acto de justicia a la región más abandonada (López Obrador, 2018).

Además, se aclaró que el principal componente del proyecto Tren maya es la construcción de aproximadamente 1,460 km de vías férreas distribuidos en siete tramos y 18 estaciones en la Península de Yucatán, conectando los estados de Tabasco, Campeche, Chiapas, Yucatán y Quintana Roo (López Obrador, 2018). Siendo el megaproyecto más importante de la administración en términos de infraestructura ferroviaria y de desarrollo socioeconómico para el sureste del país.

Se planteó que para reducir los impactos negativos al entorno natural el trazado fuese sobre derechos de vías ya existentes, es decir,

vías de ferrocarriles, carreteras e infraestructura de líneas eléctricas. Ello representa 632 km, mientras que el trazo que no cuenta con derecho de vía es del 34% (Flores, Deniau, & Prieto Díaz, 2019). Además, FONATUR (2019) ha señalado que los principales componentes del proyecto son 1) vías férreas, 2) material rodante para el servicio de carga y de pasajeros, 3) sistemas de señalización y comunicación, 4) estaciones, y por último, 5) operaciones.

El gobierno ha manifestado que la operación de este proyecto impactará de manera significativa a la economía y conectará de forma eficiente los estados del sureste, permitiendo mover mercancías, así como pasajeros (FONATUR, 2019). A su vez, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) se ha involucrado en la gestión de la construcción del tren, aeropuertos y seis hoteles cercanos a las estaciones de Palenque, Tulum, Calakmul, Edzná, Chichen Itzá y Uxmal (De la Rosa, 2023; Bellani, 2024, citado por Valdivia Plaza, 2024).

Más allá de un tren; un proceso de acumulación de capital

El Tren Maya va más allá de la construcción de vías ferroviarias. Se trata de un proyecto de reordenamiento territorial, pues contempla la

creación de nuevas ciudades alrededor de las estaciones del tren. Este proceso de urbanización es importante porque es una guía del concepto de desarrollo que el gobierno pretende impulsar en el sureste mexicano; lo urbano como centro fundamental y lo rural como signo de atraso (Núñez Rodríguez, 2019).

En ese sentido, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorio y Urbano (SEDATU) promovió la elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Región Sur Sureste (POTR-SSE) a través del desarrollo de proyectos estratégicos en la región como el Tren Maya, siendo este un medio de transporte para pasajeros y de carga, además de ser el eje principal del POTR-SEE. Aunado a ello, la Refinería Dos Bocas y el Aeropuerto de Tulum son proyectos estratégicos complementarios que serán de importante relevancia en favor de la ordenación del territorio en la región (SEDATU, 2023).

A nivel nacional, el POTR-SEE es una pieza de un proyecto más amplio que contempla programas como Sembrando Vida, el Corredor Multimodal Interoceánico, la Zona Libre de la Frontera Norte, Carreteras, el Aeropuerto en Santa Lucía, entre otros. Con ello, el proyecto se amplía a todo el país, impactando en el control territorial y extracción de recursos naturales estratégicos, mediante el efecto de

la expansión inmobiliaria y la demanda de energía. (Flores, Deniau, & Prieto Díaz, 2019). Lo anterior sugiere una expansión de redes globales de infraestructura que articulan corredores de integración urbano-industrial a fin de la expansión del capital industrial, comercial y financiero.

Se señala que el 70% de la rentabilidad del Tren Maya proviene del segmento de carga, pues reducirá los costos de traslado de mercancías por carreteras y aumentará la velocidad de su traslado. Se espera que este segmento genere 15 mil millones de pesos anuales y subsidie el transporte de pasajeros (Flores, Deniau, & Prieto Díaz, 2019). Lo cual significa un elemento importante de acumulación de capital al reducir el tiempo de circulación de mercancías y con ello, incrementar los procesos productivos en la región, siendo un importante impulsor de desarrollo de capital.



Imagen. Representación del Tren Maya.

El gobierno ha manifestado que el Tren Maya tendría un financiamiento mixto compuesto



por una inversión privada del 90% y lo restante por inversión pública (Gobierno de México, 2019) mediante el Fideicomiso de Infraestructura y Bienes Raíces (Fibra Tren Maya), instrumento híbrido que cotiza en el mercado de capitales, donde priva el riesgo, incertidumbre y especulación (Núñez Rodríguez, 2020). Además, se destaca la participación de la empresa China Communications Construction Company LTD en el tramo uno, y de la asociación con FCC Construcción (de participación española y estadounidense) en el tramo dos del tren.

La relevancia de señalar la inversión privada y pública radica en que las empresas licitadas buscan obtener ganancias a costa de un proyecto que les permite el uso y aprovechamiento de recursos naturales, contribuyendo a la degradación socioambiental. Cuanto mayor sea el crecimiento de la actividad económica, más alta será la tasa media de productividad. A su vez, incrementa la tasa de agotamiento de los recursos naturales, así como la producción de contaminación (O'Connor, 2001). Así, Toda actividad económica implica un desequilibrio y descompensación al entorno natural, coincidiendo con grandes procesos de contaminación de aguas, tierras, aires y ecosistemas. Además, el proyecto, al incorporarse a las fluctuaciones especulativas del mercado a través de la Fibra Tren Maya,

generará ganancias a los capitales financieros mediante el riesgo y la incertidumbre económica.

El principal argumento a favor del Tren maya se centra en que las comunidades del sur y sureste mexicano han sido históricamente olvidadas y marginadas por los gobiernos denominados neoliberales, provocando desigualdades sociales, pobreza, desempleo y poco crecimiento económico. En ese sentido, la única solución planteada es la integración del sureste mexicano al desarrollo económico a través del desarrollo de urbes conectadas entre ellas y estimuladas económicamente por el turismo.

Esta concepción de desarrollo urbano está estrechamente relacionada con los rasgos característicos de la vida moderna capitalista, pues sugiere un proceso de construcción de una entidad peculiar: la Gran Ciudad como recinto exclusivo de lo humano, es decir una absolutización de lo ciudadano, rompiendo la dialéctica entre lo rural y lo urbano (Bolívar , 2018). Aunado a ello, la urbanización conduce a la exacerbación de mega urbes y de este modo la exacerbación del consumismo urbano de todo tipo de mercancías, así como a la expansión de intensificación territorial de redes de movilidad (Barreda Marín, Enríquez Valencia, & Espinoza Hernández , 2019).



De esta forma, el discurso político sobre el proyecto del Tren Maya es limitado en la exposición de soluciones reales en materia social de la región sureste del país, pues se habla de la generación de empleos, inversión, pobreza e incluso se plantea como un acto de justicia histórica. Sin embargo, poco se habla de las consecuencias que el desarrollo moderno capitalista provoca al entorno social y natural. Se trata de un proyecto de reordenamiento territorial que crea y articula nuevas urbes mediante redes de movilidad, fomentando a su vez el desarrollo de empresas inmobiliarias focalizadas al turismo, inversión extranjera y nacional, para fines de acumulación de capital.

En palabras de Angel Sulub (2021), portavoz del Congreso Nacional Indígena de México, “No es tren ni tampoco es Maya. No es tren porque es la articulación de megaproyectos de agroindustrias, energía, inmobiliarias, etc. No es Maya porque no surge de las necesidades del pueblo Maya”.

El tren como mecanismo reductor del tiempo de circulación

Históricamente la revolución de los medios de transporte bajo el capitalismo ha sido un mecanismo en favor del incremento de la acumulación de capital. La primera y segunda

revolución industrial no puede estudiarse de manera aislada sin la historia de los medios de transporte. Específicamente los trenes han jugado un papel importante en el desarrollo del capitalismo, pues su perfeccionamiento es fundamental para el proceso productivo. La agilidad y seguridad del traslado de la comunicación material son elementos fundamentales para la valorización en situación de competencia en el mercado, pues los procesos de circulación y producción tienen que ser reducidos en el menor tiempo posible (Esther Ceceña, 2019).

Conforme el mercado mundial capitalista completa su construcción y madurez mediante redes nacionales y globales de infraestructura en la producción industrial, de urbes globales, redes de transporte, comunicaciones, energía, etc., existe una condición necesaria en que, dadas las condiciones de expansión económica, el espacio de circulación de mercancías se amplía a más regiones, países, océanos y continentes. Sin el avance de las fuerzas productivas técnicas del transporte como las carreteras, vías férreas, aeropuertos automóviles, etc., el tiempo de circulación de las mercancías se alejan de cero, ocasionando retrasos que afectan a las cadenas de suministro.

Así, el tiempo de circulación difiere del tiempo de producción en que el primero no es creador de valor, pues la condición necesaria para imprimir valor en las mercancías está relacionada con el proceso productivo. A pesar de ello, en aras de la acumulación de capital, entre más corto sea el proceso de circulación, se afectará menos al tiempo de producción, generando así una valorización de capital cada vez mayor. De ahí radica la importancia de acelerar el movimiento de las mercancías, para así generar mejores condiciones de plusvalor.

De acuerdo con los datos de FONATUR (2020), en el periodo de 2008 a 2018 aumentó el cambio porcentual del total de personas en pobreza y pobreza extrema en 18 puntos en la región sureste (Campeche, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo, Yucatán). En ese mismo periodo, las diversas regiones tuvieron un incremento ascendente en la tasa promedio de crecimiento; sin embargo, la región Sureste se alejó, (FONATUR 2020). Evidenciando un problema social que busca solucionarse con medidas estrictamente económicas a través del desarrollo de polos industriales que mejoren la actividad económica.

En cuanto a la conectividad, el Sureste cuenta con 6,034 km de red carretera federal, siendo 4 carreteras federales usadas como vía principal. Solo los corredores Tulum-Cancún, Cancún-Mérida y Mérida-Campeche son

carreteras de tres carriles que permiten velocidades promedio de 100 km/hr. Respecto a los puertos marítimos se destacan 3 de los 10 con más movimiento en todo el país y solo el puerto de Dos Bocas en Tabasco encabeza el top nacional. En cuanto a los aeropuertos, existen 10 en la región, de los cuales las rutas hacia Estados Unidos y Cancún fueron las más importantes en 2018 (FONATUR 2020).



Imagen. Contraste entre progreso y despojo.

Antes de la construcción del Tren Maya, el Sistema Ferroviario Mexicano (SFM) era de 26,914 km, destacando que entre 2008 y 2018 solo se construyeron 187 nuevos kilómetros (FONATUR 2020). De acuerdo con los datos de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (2019) del total de carga movilizada en el SFM, 63% es de comercio exterior, donde destacan productos y sectores por su participación, los cuales son minerales con 19%, productos animales con 15.1% y productos derivados del petróleo con 6.1%. En



cuanto a la modalidad interurbano y suburbano, el primero concentró 0.5%, mientras que el suburbano representó el 99.5% de pasajeros transportados. Así, el SFM es de suma importancia para el mercado internacional y su ampliación a través de los megaproyectos mencionados potenciará la economía hacia el exterior.

Aunado a ello, el Tren Maya se conectará con el Tren Interoceánico en el Istmo de Tehuantepec, uniendo al Océano Pacífico con el océano Atlántico, movilizando mercancías para satisfacer la demanda del comercio internacional, principalmente con la Costa Este de los Estados Unidos, siendo un complemento estratégico al ya saturado Canal de Panamá. Esta medida es presentada como solución a los largos tiempos de espera para el cruce ya que la ruta del tren interoceánico podría reducir el tiempo de circulación de mercancías, generando aún más polo de desarrollo entre Oaxaca y Veracruz.

Esther Ceceña (2019) señala que la zona istmeña de México es la ruta potencial más importante para potenciar las condiciones internas de movilidad del capitalismo americano y convertirse en la mejor bisagra entre los bloques económicos más importantes del mundo: la parte asiática con la Cuenca del Pacífico con una generación de riqueza de 24,311 mil millones de dólares

(mmd), la Unión Europea con 18,292 mmd y el propio Estados Unidos con 21,340 mmd anuales, dejando en claro que la Cuenca del Pacífico es la con región mayor potencia nacional.

En suma, la implementación de medios de transporte como carreteras, aeropuertos, puertos marítimos y redes ferroviarias en la región Sureste del país, obedece a la lógica de acumulación de capital, pues reducirá los tiempos de circulación de mercancías y pasajeros, incrementando el SFM a la par en que se satisfacen las crecientes demandas del mercado nacional y del comercio mundial. El Tren Maya, junto con el Tren Interoceánico representan un negocio sumamente rentable para la economía mundial y nacional, pues su desarrollo se vende al exterior como una red de infraestructura capaz de agilizar el comercio entre los bloques más importantes del mundo.

Imposición de un proyecto; proceso de despojo

“Llueva, truene o relampaguee se va a construir el Tren maya, lo quieran o no lo quieran”, fueron las palabras del presidente López Obrador en septiembre de 2019 (SinEmbargo, 2019). Es importante señalar que dicha declaración del presidente choca con el

A vertical illustration on the left side of the page depicts a lush tropical forest with various green plants and trees. In the lower-left corner, the front of a modern white train with blue accents is visible on tracks. A white bird with dark wings is shown in flight in the upper-left corner.

proceso de consulta a las comunidades que el gobierno implementó. La consulta consistió en cinco etapas: actos previos, etapa informativa, etapa deliberativa, etapa consultiva, y por último etapa de seguimiento. Pese a la declaración expuesta por el entonces presidente, pareciera, que el gobierno estableció un proceso democrático en donde las comunidades pudieron elegir libremente si aceptar o rechazar el proyecto del Tren Maya.

Sin embargo, Reyes, (2022) señala que, respecto a la primera etapa, fue decidida de manera unilateral sin la participación de las comunidades a consultar, mientras que, en la segunda etapa, el protocolo, el convenio y la convocatoria fueron firmados sin que se hayan incluido a las comunidades, limitando su participación a solamente formular opiniones y sugerencias sin posibilidad de rechazar el proyecto. Además, señala que no se presentó a las comunidades indígenas los impactos negativos ambientales, sociales, culturales, económicos del proyecto, ya que la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) se publicó después de haberse realizado la consulta y se les entregó información a las comunidades donde únicamente se hace referencia a los presuntos beneficios.

Por lo tanto, en apariencia, el estado a través del discurso político sostiene que el proceso de consulta del Tren Maya fue democrático,

pero la realidad demuestra que es una imposición del estado hacia las comunidades indígenas. Se trata de un proceso de acumulación de capital, en donde se realiza una expropiación y despojo contra las tierras del pueblo (Marx, 2014). En este caso, es el estado y las empresas privadas quienes inician e incentivan un proceso de expropiación de tierra ejidal, afectando un total de 177 ejidos por donde pasa más de la mitad del trazo del Tren Maya (Reyes, 2022).

Siendo el despojo un primer paso impulsado por el Estado e inversionistas privados para ejercer el desarrollo del proceso de industrialización en la región, invocando a todo tipo de procedimientos jurídicos y administrativos para imponer e implementar el desarrollo moderno capitalista contra cualquier intento de protesta en contra del proyecto. Ejemplo de ello, en mayo de 2023 se expidió un decreto por parte del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador para que la construcción del Tren Maya fuese de seguridad nacional (DOF, 2023).

El proceso de despojo de tierras a la población rural conduce a que los campesinos despojados de sus tierras cuenten con nada más que su fuerza de trabajo y puedan venderla en el mercado como cualquier otra mercancía a fin de que los dueños de los medios de producción, es decir, inversionistas



públicos y privados se vean beneficiados al comprar mano de obra barata. Ello, sugiere que las empresas agroindustriales, energéticas e inmobiliarias se vean aún más interesadas en la Península de Yucatán para impulsar aún más dicho proceso. Tal como lo sostiene Pedro (2012), “Habíamos empezado con el tema del monocultivo de soja transgénica impulsada por Monsanto, con una especie de trampa que se ha generado como una estrategia de despojo, luego están las granjas porcícolas que también hacían lo mismo, luego que los parques eólicos y fotovoltaicos, luego que las inmobiliarias, y el tren mal llamado ‘Maya’, entonces, cuando la gente se dio cuenta y vio la situación, finalmente dijimos ‘es que nos están robando la tierra”.

Conclusiones

A manera de conclusión, el proyecto del Tren Maya, es presentado como una obra que impactará de forma positiva a la economía de la región Sureste, pues se trata de un proyecto que contempla la construcción de vías férreas, estaciones, centros urbanos, mejores medios de comunicación como carreteras, aeropuertos, entre otros proyectos complementarios. Es un proyecto extraordinariamente complejo y por ende, su enfoque se expande a programas relacionados a incrementar la productividad en diferentes

sectores. No se trata de un Tren, se trata de lo que el Tren Maya puede generar, pues las industrias que giran alrededor de la creación de centros urbanos son basta por desarrollar, ya que genera nuevos patrones de consumo y una demanda de todo tipo de mercancías característica de la vida moderna capitalista.

Dicho desarrollo capitalista en la región Sureste obedece a las exigencias del capitalismo mundial. En aras de la expansión de capital, el mejoramiento de las fuerzas productivas técnicas es indispensables para incrementar la riqueza mediante el plusvalor relativo. El tren, es históricamente un potencializado de la productividad y la expansión económica, pues reduce los tiempos de traslado entre una mercancía con todas y viceversa. La región Sureste del país no es la excepción, pues el mayor negocio del Tren Maya es el transporte de carga, conectado materias primas con otros centros industriales a nivel nacional e internacional, gracias a otro polo de desarrollo llamado Tren Interoceánico, el cual será uno de los proyectos más rentables según las señalizaciones de la geopolítica.

El desarrollo capitalista en la región Sureste del país parece estar en discusión, pues el gobierno ha mostrado un panorama en donde las comunidades indígenas pueden elegir libremente si quieren este tipo de desarrollo.



En realidad, esto solo es una apariencia, ya que existen irregularidades que demuestran que el proceso de consulta se llevó de manera incorrecta, dejando de fuera una verdadera participación democrática en el proceso. Es decir, que lejos de ser una consulta, se trata de una imposición autoritaria por parte del estado hacia las comunidades. Ello genera múltiples conflictos sociales en la región, como la lucha de los campesinos en contra de las grandes industrias que los despojan de la tierra, y sobre todo, en contra del estado, quien en este caso es el principal impulsor del despojo. Por lo tanto, el Tren Maya no puede ser catalogado como un proyecto que solucione las necesidades de la comunidad. Acrecienta nuevos procesos y métodos de despojo, los cuales históricamente han sido una lucha de la población rural y campesina.

La solución a los problemas sociales del Sureste de México tiene que ser abordado desde una perspectiva inclusiva, en donde las comunidades elijan libremente su propio desarrollo y no sea una imposición por parte del Estado, pues ello conduce a la creación y al reforzamiento de los conflictos sociales. No se trata de concebir los intereses del Estado como divorciados de los intereses de la sociedad, más bien, se trata de una relación interdependiente, donde las comunidades sean realmente consideradas para determinar su autodirección y el Estado garantice, lejos,

de una concepción puramente capitalista agresiva con el entorno ambiental y social, la libertad de autodeterminación de los pueblos.

Referencias

Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario. (2019). Sistema Ferroviario Mexicano.

Barreda Marín, A., Enríquez Valencia, L., & Espinoza Hernández, R. (2019). Economía política de la devastación ambiental y conflictos socioambientales en México. Ciudad de México: ITACA.

Bolívar, E. (2018). Las ilusiones de la modernidad (Primera ed.). Ciudad de México, México: Ediciones Era.

DOF. (2023). Decreto por el que la construcción, funcionamiento, mantenimiento, operación, infraestructura, los espacios, bienes de interés público, ejecución y administración de la infraestructura de transportes, de servicios y polos de desarrollo para el bienestar. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5689265&fecha=18/05/2023#gsc.tab=0

Esther Ceceña, A. (2019). Megaproyectos para el mercado mundial. Observatorio Latinoamericano de Geopolítica.

Flores, A., Deniau, Y., & Prieto Díaz, S. (2019). El Tren Maya, nuevo articulador territorial de la Península de Yucatán. CentroGeo. Obtenido de

<http://ccmss.centrogeo.org.mx/references/el-tren-maya-nuevo-articulador-territorial-de-la?t=El%20Tren%20Maya,%20nuevo%20articulador%20territorial%20de%20la%20Pen%C3%83%C2%ADnsula%20de%20Yucat%C3%83%C2%A1n>

FONATUR. (2019). Presentación Informativa del Tren Maya.

FONATUR. (2020). Programa Institucional 2020-2024 de Fonatur Tren Maya, S.A DE C.V. Secretaría de Turismo.

Foster, J. B. (2000). La ecología de Marx. Materialismo y naturaleza. (C. G. Carolos Martin, Trad.) Ediciones de Intervención/El viejo topo.

Gobierno de México. (2019). El Tren Maya presenta esquema de inversión. Comunicado, Fondo Nacional de Fomento al Turismo. Obtenido de <https://www.gob.mx/fonatur/prensa/el-tren-maya-presenta-esquema-de-inversion>

López Obrador, A. M. (2018). Inicia construcción del Tren Maya. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=eIpYilh5ia4>

Marx, K. (2014). El capital critica de la economía política, Tomo 1, Libro 1. (W. Rocés, Trad.) Ciudad de México, México: Fondo de cultura económica.

Núñez Rodríguez, V. (2019, diciembre 22). Anatomía del Tren Maya - Perspectivas. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=B-LUSKNNen0>

Núñez Rodríguez, V. (07 de marzo de 2020). Financiamiento del Tren Maya. La Jornada. Obtenido de https://www.jornada.com.mx/2020/03/07/opinion/016a1pol?gad_source=1&gclid=Cj0KCQjw7Py4BhCbARIsAMMx-_KpVLilwixUT1sJoD6psoA3Grdyo8W-4RGkis1t9ylLAXH2NoVb94QaAuFWREALw_wcB

O'Connor, J. (2001). Causas naturales Ensayos de marxismo ecológico. México: Siglo Veintiuno.

Pedro, U. (2012). La realidad del tren "MAYA" narrada por los MAYAS. (M. Duhart, Entrevistador) Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=K2odtDJLeAc>



Reyes, C. (2022). Tren Maya: consulta e impactos ambientales. Obtenido de <https://cinthiareyes.com/tren-maya-consulta-e-impactos-ambientales/>

Secretaría de Turismo (2023, septiembre 3.). Tren Maya: Ruta completa, estaciones y costos de los viajes. <https://www.turismotrenmaya.mx/tren-maya-ruta-completa-estaciones-y-costos-de-los-viajes/>

SEDATU. (2023). Programa de Ordenamiento Territorial de la Región Sur-Sureste. México.

SinEmbargo. (21 de 09 de 2019). "Llueve, truene o relampaguee se va a construir el Tren Maya", asegura AMLO desde Campeche. México. Obtenido de <https://www.sinembargo.mx/21-09-2019/3649660>

Sulub, A. (2021). 'Hay una dilación de los procesos judiciales contra el Tren Maya'. (A. Palau, Entrevistador) RFI Español. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=sp7qKtzwyGY>

Valdivia Plaza, V. G. (2024). Tren Maya: representaciones sociales resultantes principalmente de estudiantes, profesionistas y empleados mexicanos. Convergencia; Revista de ciencias sociales, 31.

Notas

¹Tesista. Contacto: jose.antonio.ortega.gracia@gmail.com



Fotografía. La relación EUA-China y su lucha por la hegemonía

El sistema de cuidados

Desigualdad de ingresos, política fiscal y mercado laboral por género

Migrar o Morir

Análisis de la educación dirigida a la población indígena

La asequibilidad de la vivienda en la colonia Roma ante la gentrificación

El Tren Maya: Análisis del proyecto y sus consecuencias sociales

La disputa por la hegemonía mundial

Fetichismo de la mercancía en la explotación sexual del cuerpo infantil

Capitalismo digital

La disputa por la hegemonía mundial entre EUA-China, y ... ¿el 'mexican moment'? 1980-2024

Édgar Daniel Segura Rodríguez¹

Décimo semestre

Resumen

En medio de la guerra comercial y tecnológica entre EU y China, México aparece como actor internacional emergente para favorecerse del proceso global conocido como 'nearshoring'. La geopolítica actual de Estados Unidos consiste en dejar fuera la producción china de las Cadenas Globales de Valor, después de la ex-

periencia trágica que significó frenar el comercio exterior por la pandemia de COVID-19. Aún con las tendencias externas que favorecen a México, las condiciones internas no lo son, la materialización del nearshoring en territorio mexicano se ha frenado por diversos factores y ponen en duda la continuación del proceso de relocalización geográfica de las empresas. La historia le sigue presentando oportuni-

des de oro a México, pero pareciera que siempre va un paso atrás, históricamente nunca ha estado preparado y en un contexto de nearshoring, sigue sin ser la excepción

Palabras clave

Codependencia, Crisis, Desglobalización, Hegemonía, Nearshoring.

Introducción

En un contexto global de contracciones en el comercio internacional y en los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED), de una guerra comercial entre EU y China, de una reconfiguración de las Cadenas Globales de Valor (CGV), de un “aparente” debilitamiento en la hegemonía de EU, y de una economía internacional ‘post pandemia’ (Leal, Escárcega, 2024). Una pandemia que dejó gran incertidumbre en las relaciones comerciales, además de una alta inflación junto con altas tasas de interés; parece ser que el nuevo rumbo mundial se dirige hacia una “desglobalización” donde uno de los tantos ganadores puede ser México a través del famoso ‘nearshoring’.

La crisis por la pandemia de COVID-19 tuvo su sabor “distinto” debido a que no sólo afectó a la integridad de la salud de las personas, sino también inhabilitó a las empresas y a su personal, ocasionando así afectaciones directas a

las cadenas de producción y distribución, cierre de empresas, incertidumbre, escasez e inflación (Hasbum et al., 2022). Para México, la pandemia provocó una contracción del PIB por 8 puntos porcentuales de acuerdo con INEGI (2024).

No obstante, desde antes de la pandemia EU había iniciado una guerra arancelaria con China. Comenzó en 2017 y la razón fue que el gobierno estadounidense consideró que la influencia del país asiático iba en contra de sus intereses hegemónicos: “(...) la ofensiva estadounidense (...) es una justificación para legitimar la política de contención de la influencia china hasta llegar a la meta final, que comúnmente se denomina “desamarre”, o sea, una globalización sin la participación de China” (Rivera, Lujano & Araujo, 2023).

Teniendo en cuenta que el epicentro de la pandemia ocurrió en China (específicamente la ciudad de Wuhan), y sobre la cual el país no ha querido dar mayores detalles sobre el inicio de la propagación del virus; sobran las razones para que exista una reconfiguración de las CGV, lejos de China y más cercanas al mercado final que es Estados Unidos. Es aquí donde surge el fenómeno del “nearshoring” que traducido significa “relocalización”, del cual, México es uno de los grandes favoritos para beneficiarse de este proceso.

Los principales motivos de las empresas para mudarse son, a parte de los conflictos internacionales, reducir costos de producción (salarios) y gastos de traslado y comercialización. México al tener salarios bajos y al estar “pegado” geográficamente a EU, facilita aún más el cambio. Nuevamente nuestro país tiene una oportunidad de oro para convertirse en una potencia mundial y de lograr el tan ansiado desarrollo económico. ¿Pero estamos preparados para eso?

1. EU-China: la nueva geopolítica global

1.1 El nuevo retador: la República Popular de China (RPC)

Como sabemos, el desarrollo del capitalismo es sistemáticamente dinámico y requiere de una configuración espacial cada cierto tiempo para permitir la acumulación de capital, donde los núcleos endógenos (países) se ven afectados por motores exógenos como la gobernanza global y el mercado internacional (Dabat, 1994).

Desde 1980, la acumulación de capital se orientó hacia el modelo de la “globalización”, como consecuencia de la apertura de países al capital financiero extranjero, la injerencia de los organismos internacionales en las políticas nacionales y la conformación de un sistema mundial de países (Rivera, Lujano & Araujo, 2023).

Los capitales encontraron nuevos territorios en Asia nororiental y del Pacífico donde, para el caso de China, fueron atraídos por las Zonas Económicas Especiales (ZEE) y actuaron como proveedoras, por subcontratación, de las CGV (Rivera Ríos, Lujano López, Araujo Loredó, 2023). En las ZEE, las empresas chinas importaban insumos, ensamblaban y reexportaban los bienes finales, a la par que EU las dotaba de tecnología para garantizar que los productos mantuvieran un estándar de calidad aceptable (Rivera Ríos, 2016).



Imagen. Fábrica en China

Desde entonces, la relación entre estos dos países definió la modalidad de la globalización: uno como centro hegemónico de la tecnología y la innovación, y el otro como productor a bajo costo de todo tipo de manufacturas. El papel de China en la economía mundial tiene un doble flujo: como importador y exportador;

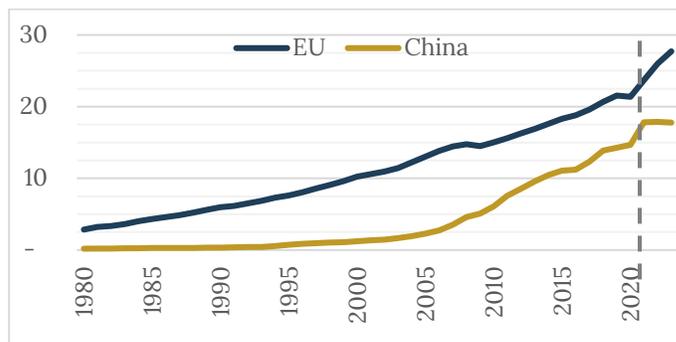
y ni la crisis financiera del 2008 impidió que en 2009 se convirtiera en el mayor exportador del mundo. Después, China tuvo una doble función: como la “fábrica del mundo” (proveyendo a EU) y como “innovador de segunda generación” (desarrollando productos con diseño y tecnología propia (Rivera, Lujano & Araujo, 2023).

“El pasaje a la etapa de estancamiento económico prolongado, tras el estallido de la crisis financiera en 2008, ha impactado el geo-espacio, sus encadenamientos productivos y la simbiosis EE. UU.-China, creando inestabilidad en las relaciones internacionales, prefigurando un reordenamiento global.” (Rivera, Lujano & Araujo, 2023, p. 321).

Lo anterior generó que EU enfocara su economía hacia los servicios tecnológicos y financieros, dejando vía libre a China para “afianzarse” como la primera potencia manufacturera. Aunque EU sigue siendo el líder global, actualmente no ejerce su hegemonía como lo hizo en la ‘Edad de Oro’ del capitalismo. Sin embargo, aún con las fracturas internas de EU, China no ha logrado equiparse tecnológicamente (Rivera, Lujano & Araujo, 2023).

EU mantiene el liderazgo en el diseño y fabricación de mercancías con alto valor agregado, mientras que China se ha propuesto a reducir su dependencia respecto a la producción de semiconductores (Leal, Escárcega, 2024).

Gráfica 1. PIB de EU y China (U\$D a precios actuales), 1980-2023.



Elaborado a partir de Banco Mundial.

La dotación tecnológica de EU a China la ha vuelto la segunda economía global, llevándola hasta competir contra Estados Unidos por la hegemonía mundial. Aunque hablando de producción (gráfica 1), para 2024, China todavía se encuentra a casi 10 billones de dólares (bdd) de distancia de EU; pero, por otra parte, el país asiático sí ha logrado competirle al país norteamericano en el liderazgo de tecnologías e innovaciones estratégicas (cuadro 1).

Entonces, tenemos la disputa por la hegemonía mundial, con las dos mayores economías del mundo en guerra por las tecnologías que definirán la producción y productividad de las próximas décadas. En algunas, China lleva la ventaja:

“(…) China es el primer productor mundial y está transformando las cadenas de suministro globales relacionadas, como demuestra su dominio del mercado de baterías de litio. Algunos países

ya han levantado muros contra las importaciones de coches chinos, acusándolos de competencia desleal. Antes de dejar la Casa Blanca, Joe Biden ultimó las medidas para prohibir el uso de software chino en los automóviles. Meses antes, Canadá había impuesto aranceles del 100% a los coches fabricados en China y la Unión Europea los subió al 35% a los principales fabricantes de coches eléctricos chinos.” (Rero, 4 de febrero de 2025)

Cuadro 1. Liderazgo de EU y China en innovaciones tecnológicas a nivel mundial, 2023.

País	No. de innovaciones	Innovaciones tecnológicas
Estados Unidos	7	<ul style="list-style-type: none"> • IA (Inteligencia Artificial) • Internet • Big Data • Impresoras 3D • Tecnología de Drones • Biocombustibles • Nanotecnología
China	7	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Blockchain</i> • 5G • Energía solar • Almacenamiento de energía solar (<i>Concentred Solar Power</i>) • Biogas y biomasa • Energía eólica • Vehículos eléctricos

Elaborado a partir de Leal & Escárcega (2024, enero-febrero).

La guerra arancelaria de EU contra China, principalmente en autos eléctricos, es un reconocimiento de la superioridad productiva

china en el sector. Y es que los vehículos eléctricos de origen estadounidense tienen un costo promedio de 55 mil dólares. Mientras que los autos chinos sólo cuestan la mitad. (Wiseman, 1 de julio de 2024).

En otras palabras, a Estados Unidos le está costando competir en sectores clave contra China, y muchos se atreverían a afirmar que es cuestión de tiempo para que los asiáticos se conviertan en la primera potencia mundial. Sin embargo, el futuro no luce tan promisorio para China.

1.2 El “pequeño” problema de China

Aunque el panorama internacional puede estar orientado a que China le compita la hegemonía a EU y que haya más actores que rijan el nuevo orden mundial, poco y nada se habla del presente de China. Se habla mucho de su “milagro” y su enorme crecimiento, pero no de las circunstancias por las que está pasando actualmente. Y es que, ser el país hegemónico (EU) resulta contraproducente: comete errores que afectan a todos los demás países (por la globalización) y luego debe asumir las consecuencias. Es por ello, que a Estados Unidos se le exige casi la perfección.

Aunque no ahondaré ese tema aquí, si he de mencionar que China durante los años recientes, cometió ‘casi’ los mismos errores que llevaron a EU a la crisis financiera de 2008 (quitando la parte de los bonos *subprime*). Ambas

crisis inmobiliarias comenzaron a partir de políticas gubernamentales de carácter “populista”, implementadas por Bill Clinton a mediados de los 90, para el caso estadounidense (VisualEconomik, 2022).

Para el caso chino:

“El 9 de noviembre de 2008, el gobierno chino daba a conocer un paquete de medidas de estímulo económico por un valor de 4 billones de RMB (539.000 millones de euros). El objetivo de estos incentivos era invertir en infraestructura y vivienda de bajo coste, ampliando la disponibilidad de crédito.” (11 onze, 2024).

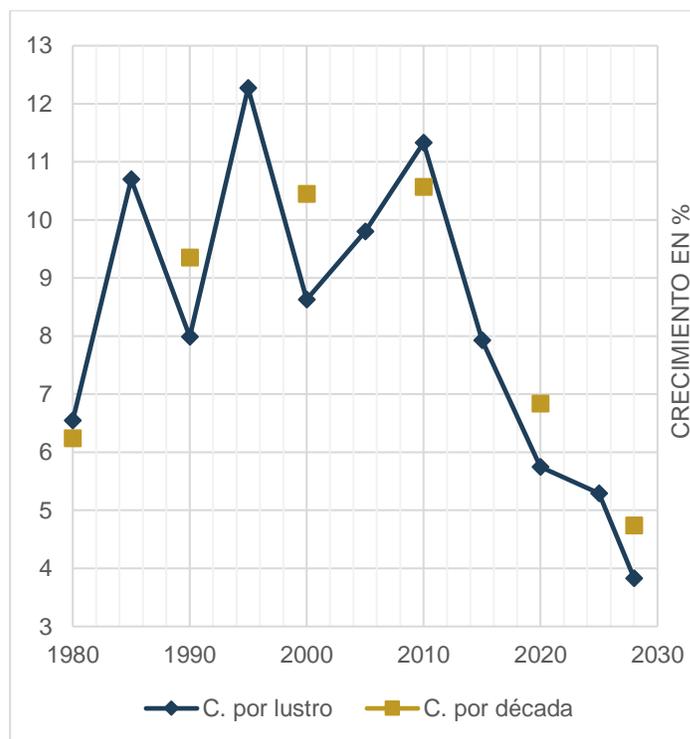
Los gobiernos provinciales, con respaldo del Estado, expropiaron terrenos que luego vendieron a los promotores inmobiliarios; los promotores construyeron miles de viviendas, y conforme la demanda fue aumentando, también los precios. Esto incentivó a las promotoras chinas a construir más viviendas, e incluso a venderlas sin estar terminadas (Dorn, 2023).

El sector inmobiliario en China representa un tercio de su PIB, y aproximadamente 70% de la riqueza personal de los hogares (11 onze, 2024).

Otra vez el crédito fácil y la especulación como factores en común. Sí añadimos otro factor: las políticas populistas en materia de vivienda, buscando que toda familia (tanto en EU como en China) tengan acceso a una propia (y a bajo costo).

Analizando el crecimiento porcentual anual de China, incluyendo las estimaciones del FMI para el país asiático con miras a 2028, actualmente se encuentra en un decrecimiento evidente, aun cuando el gobierno chino estima un crecimiento de 5% para 2024 (Yongding, 2024):

Gráfica 2. Crecimiento histórico de China, 1970-2028* (de 2025 en adelante son estimaciones)



Elaborado a partir de Banco Mundial (2022).

En la gráfica 2 se puede analizar el crecimiento histórico de China por lustro (línea azul oscuro) y por década (línea azul claro), y los datos nos dicen que el “boom chino” ya pasó. Recordando la gráfica 1, todavía en 2020 (año de inicio de la pandemia), China se acercó peligrosamente en PIB a EU, llegando a 14.6 bdd, mientras que EU alcanzó una cifra de 21.3.



Aunque se acercó bastante, después las circunstancias cambiaron en 2021 cuando EU nuevamente repuntó y China se estancó. Para 2023, la diferencia se acrecentó a casi 10 bdd, y la tendencia seguirá creciendo. El punto de inflexión en el PIB chino, 2021, coincide con el estallido de la crisis inmobiliaria china.

La burbuja inmobiliaria más grande de la historia, que explotó en 2021, ha provocado una pérdida estimada de 18 billones de dólares en la riqueza de los hogares chinos, de acuerdo con cálculos de Barclays. Esta cifra supera con creces las pérdidas experimentadas por los estadounidenses durante la crisis financiera de 2008-2009. A ello se suma el impacto del enfoque restrictivo del régimen chino durante la pandemia de Covid-19, lo que ha llevado a una notable caída en el consumo interno. (Infobae, 3 de enero de 2025)

Sí bien, la burbuja no ha explotado como tal, si ha mantenido estancado al PIB chino por los últimos 3 años. Además, la crisis inmobiliaria ha dejado estragos importantes: Evergrande como la “inmobiliaria más endeuda del mundo” con una deuda de 330 mil mdd; 1.5 millones de viviendas sin terminar; un mercado de valores asiático en pánico; incertidumbre de inversionistas internacionales respecto a

China; y una fuga de capitales que probablemente ocasione pérdida en las reservas internacionales (BBC, 2024).

Es decir, China está teniendo su propio “Lehman Brothers”, por lo cual, será interesante analizar cómo afrontará esta situación y cuáles serán las consecuencias económicas, políticas y sociales.

Por su parte, y según Rivera, Lujano y Araujo (2023): EU quedó fracturado después de la crisis de 2008: mantiene el dinamismo tecnológico mundial, pero tiene un creciente deterioro social (exclusión, marginación y sobrevivencia). Aunado a la epidemia de fentanilo que ha surgido en varios estados del país. Es decir, en EU se vive un deterioro social importante.

En un contexto global donde las dos mayores economías del mundo pasan por crisis significativas en sus economías y sociedad, en el mundo ha surgido una tendencia proteccionista de parte de Occidente contra China. Esto, sumado a la incertidumbre y fuga de capitales del país asiático, alimenta aún más el fenómeno de relocalización (nearshoring) que tiene a México como uno de los grandes candidatos para proveer a EU de bienes finales.

2. El nuevo juego geopolítico global: dejar fuera a China

2.1 El 'nearshoring': una nueva oportunidad histórica para México

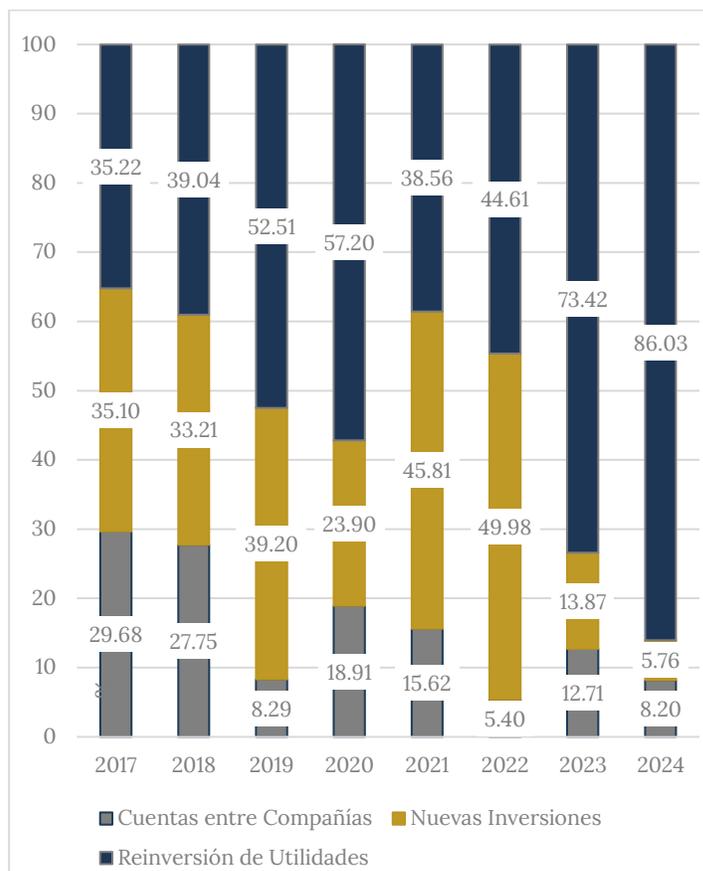
La globalización implica una codependencia de cadenas globales cruzadas donde existe una producción "compartida" de los productos, se exportan insumos y bienes intermedios, ensamblándose de país en país hasta llegar al mercado final (EU). Dejar fuera a China de la globalización implicaría que las empresas líderes trasladen costos económicos a los consumidores, debido a lo que China representa dentro de las CGV como fábrica global a bajo costo (Rivera, Lujano & Araujo, 2023).

Teniendo en cuenta que uno de los motores principales de la globalización es la búsqueda de costos bajos (principalmente los salariales), existe un país con menores salarios que los de China: México (Leal & Escárcega, 2024). Sí tomamos en cuenta el año desde el que EU impuso aranceles a los productos chinos, 2017, a México ha llegado un total de 221.109 mil mdd (Secretaría de Economía, 2024) (gráfica 3).

En estos 8 años, del total de IED: las Cuentas entre Compañías, representaron el 15%, las Nuevas Inversiones el 32%, y la Reinversión de Utilidades el 52%. Sin embargo, resulta preocupante que en 2023 y en lo que va de 2024, el porcentaje dirigido a Nuevas Inversiones sea muy bajo: 13.9 y 5.8% respectivamente.

Desde 2017, la IED que ha llegado a México ha tenido como principales países de origen a: 1) EU (696 mil mdd), 2) España (171 mil mdd), 3) Canadá (150 mil mdd), 4) Alemania (88 mil mdd) y 5) Japón (87 mil mdd) (Secretaría de Economía, 2023).

Gráfica 3. IED por tipo de inversión en México, 2017-2024* (3T 2024).



Elaborado a partir de Secretaría de Economía (2024).

Donde los sectores económicos que más recibieron inversión fueron los de 1) manufacturas, 2) servicios financieros y de seguros, 3) minería (Secretaría de Economía, 2024). Con todos estos datos podemos decir que, el nearsho-

ring, liderado por Estados Unidos, está llegando a México principalmente orientado al sector manufacturero, por lo que existe una tendencia real de que México “reemplace” a China como principal proveedor del mercado estadounidense.

“Durante el primer bimestre del año, México se afianza como el principal socio comercial de Estados Unidos al alcanzar una cifra récord de exportaciones. Los envíos de México a ese país entre enero y febrero tuvieron un valor de 78.287 millones de dólares, un incremento de 7,7%, respecto a los 72.669 millones de dólares acumulados en el mismo periodo del año previo, de acuerdo con los datos publicados este jueves por la Oficina del Censo de EE UU.” (Suárez, 2024, El País).

En ese sentido, tenemos a México como el primer socio comercial de EU, pero también tenemos una recuperación de las exportaciones no petroleras en abril según INEGI: las manufacturas crecieron 12.9%, los productos agropecuarios 22.6%, y el sector automotriz 27.7% (Quintana, 2024).

Con la tendencia geopolítica sobre la proveeduría de las cadenas de valor, que tienen a EU como principal destino, México podría emular a China e iniciar un proceso histórico de re-

cepción y adaptación de tecnología, mejorando sus técnicas productivas, y ascendiendo en dichas cadenas. Incluso México podría entrar en el top 10 de las economías del mundo. Pero... ¿será posible?



Imagen. El desarrollo de México por su relación comercial con Estados Unidos.

2.2 La realidad del nearshoring en México

Hasta ahora, el nearshoring ha tenido su ‘efecto’ en México a través de las exportaciones y de la reinversión de utilidades. La reinversión de utilidades, como parte de la IED, implica que las empresas no “repatrien” esas utilidades a sus países de origen, sino que las inviertan en sus sistemas de producción y comercialización con el objetivo de volverse más competitivas. Las ventajas comparativas adquiridas a partir de nueva o mejor tecnología aumentan sus capacidades, técnicas y prácticas empresariales con las que pueden afrontar mejor los mercados (Ramírez, Florez, 2006).

Sin embargo, la escala del nearshoring en México no se equipara a la de la geopolítica global



que consiste en DEJAR FUERA A CHINA. El gigante asiático está en decadencia y no hay quien lo sustituya en el corto y mediano plazo. Por lo tanto, la coyuntura actual representa una oportunidad excelente para que México deje de ser una economía en desarrollo. Pero las nuevas inversiones no están llegando.

Mientras tanto, decir que el nearshoring “no existe” es un diagnóstico erróneo de lo que está sucediendo, el nearshoring existe, ahí está. Quizás estamos esperando más de él, pero hasta ahora sólo hemos tenido poco. Lo que nos lleva a preguntarnos si el proceso será muy largo y lento por los costos logísticos que implica, o si más bien las nuevas inversiones en México se están postergando por los múltiples problemas que existen en el país, y que se han agravado con el gobierno de López, así como por las elecciones en EU y México.

Sin embargo, de los 35,737.5 mil mdd de IED que se han reportado al 3T de 2024, 26,892.2 mil mdd llegaron en el 1T del año, es decir, el 75% del total. El 16% en el 2T y el 9% restante en el 3T. Entonces, quizás el nearshoring no está “pausado”, más bien, no está llegando.

Mientras el resto del mundo compite por atraer inversión extranjera, parece que a México no le interesa tanto. Sólo 3 Estados tienen condiciones propicias para atraer inversión: Nuevo León, Aguascalientes y Coahuila. Tienen mayor mano de obra calificada, mejores

condiciones laborales y mejor infraestructura. (IMCO, 12 de agosto de 2024)

El hecho de que la llegada de inversión se concentre sólo en pocos Estados puede atribuirse a tres factores: la falta de seguridad pública, la falta de energía eléctrica que abastezca a las empresas, y la falta de agua (Garza, 2025). Tres factores que son parte de lo mínimo que debe garantizar un “Estado neoliberal”, limitando su participación en la economía. Ahora, con las “políticas de bienestar”, tenemos a un Estado mexicano más activo en la economía, pero que no fue capaz de proveer lo antes mencionado.

Ni siquiera en transporte, según datos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte (SICT) el volumen de carga ferroviaria en México apenas creció 0.3% entre 2018 y 2022 (Cárdenas, 2023).

En palabras de la ex secretaria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena, “en México no entendemos el nearshoring”. Tan no lo entendemos que no lo estamos aprovechando, los mexicanos siguen discutiendo por qué tipo de gobierno desean: el 60% a favor de un gobierno autoritario (hecho que se demostró el pasado 2 de junio), y el otro 40% que quiere una democracia con contrapesos o que simplemente no le interesa. Es decir, seguimos atados al siglo XIX (liberales contra conservadores).

De nueva cuenta, lo que tenemos es un nearshoring que llegó al país para evidenciar (una vez más) las carencias internas y la falta de enfoque del Estado para solucionarlas e integrar a una mayor parte del territorio mexicano al comercio exterior. Algo muy parecido a lo que hizo la firma del TLCAN en su momento. ¿Entonces qué hemos hecho en 30 años?



Imagen. Contenedores de carga para comercio

Conclusiones

A grandes rasgos, la coyuntura internacional pasa por un 'rompimiento' en los lazos comerciales entre EU-China, y por un interés genuino y real de que México de alguna manera reemplace la producción china de manera gradual. EU se encuentra en crisis, pero China también.

Por un lado, EU está en un círculo vicioso "eterno" de política económica expansiva y recesiva, donde la política fiscal y monetaria no se ponen de acuerdo (Cusminsky, 1993); por

otro lado, está China siguiendo los mismos pasos que EU durante la crisis de 2008. Aunque ambos se mantienen como las dos principales potencias mundiales, el mundo se dirige hacia una crisis de la deuda por igual.

Asimismo, aparece la relocalización geográfica de las cadenas productivas de valor como fenómeno geopolítico y económico que marca el final de la globalización, esa que surgió con el interés de las empresas por minimizar costos, reubicando las unidades de producción en países asiáticos. El nearshoring muestra dos conclusiones irrefutables: 1) China llegó a ser top 2 mundial gracias al capitalismo y a la transferencia tecnológica por parte de EU, y 2) la globalización llegó para quedarse, pero, fue un fracaso en todos los sentidos.

La pandemia de 2020 evidenció el enorme problema estructural que eso significa, por lo que el nuevo enfoque del capitalismo consiste en fortalecer las cadenas de suministro al integrarlas más cerca de la sede de la empresa matriz (nearshoring). La relocalización geográfica de las empresas favorece principalmente a México por su cercanía con EU: tanto geográfica como comercial, y por los costos bajos que ofrece en salarios y operaciones.

Sin embargo, nos encontramos que, con toda la tendencia a favor, "algo" está deteniendo al nearshoring en México. Los datos son des-

alentadores y no muestran una clara materialización de la relocalización en el país. El proceso del nearshoring ya no pasa por qué tanto podemos aprovecharlo, sino por qué tanto de él podremos retener mientras las coyunturas (EU-China) pasan.

Otra vez se presenta una ‘oportunidad de oro’ para México, país que históricamente se caracteriza por dejar modelos y procesos trunco (el modelo del porfiriato, el Desarrollo Estabilizador, el modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), y el modelo de promoción de exportaciones. México es un país grande con mentalidad de país pequeño.

La bipolaridad que existe a nivel nacional se hace evidente en cada aspecto, desde el fin del Desarrollo Estabilizador no existe una visión integral de país en busca del progreso, pero aun así México ha logrado ser una de las 15 mayores economías del mundo. Sólo se demuestra que México es lo que es hoy por Estados Unidos, y ahora más que nunca necesitamos de EU y del T-MEC. El mismo T-MEC que funcionó como “protección regional” contra las externalidades como la pandemia y el encarecimiento de *commodities* por los conflictos bélicos entre países, hoy tiene la oportunidad de darle a México un trato preferencial ante las inversiones extranjeras.

A EU le conviene dotar de tecnología a México para que ascienda dentro de las CGV, pero a

México también le conviene que EU siga siendo la primera potencia mundial. Aquí nace una nueva codependencia; pero al final, el aprovechamiento del nearshoring sólo dependerá de México: sí seguimos siendo una economía grande con alta marginación, o podemos avanzar hacia un proyecto de nación próspera.

Pero como se ha expresado, México no tiene las condiciones necesarias para atraer y retener la inversión, ni tampoco se ha esforzado por desarrollar sus capacidades regionales para reducir las disparidades entre sus entidades nacionales. El Plan México de Sheinbaum llega bastante tarde, hubiera sido más indicado hace un sexenio (2018-24) junto con las Zonas Especiales Económicas (ZEE) que su antecesor suspendió. Mientras tanto, el nearshoring está encontrando lugar en Norteamérica, pero no en México.

Referencias

11 onze (2024, 23 de enero). China: las consecuencias del crédito descontrolado. <https://www.11onze.cat/es/magazine/china-consecuencias-credito-descontrolado/>

Banco Mundial (2022). Crecimiento del PIB (% anual) – China (12970-2022). <https://da->

tos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?end=2022&locations=CN&start=1970

Banco Mundial (2022). PIB (US\$ a precios actuales) - China (1980-2023). <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?locations=CN>

Banco Mundial (2022). PIB (US\$ a precios actuales) - United States (1982-2023). <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?locations=US>

BBC News Mundo (2024, 29 de enero). 3 claves para entender la liquidación de Evergrande, el gigante inmobiliario chino (y qué consecuencias tiene). BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/articulos/c80nd0pdjln0>

Cusminsky Mogilner, R. (1993). ¿Se Desindustrializa Estados Unidos? México: UNAM.

Dabat, A. (1994). Capitalismo mundial y capitalismo nacionales (30-37). México: Fondo de Cultura Económica.

DATA MÉXICO (2024). Inversión Extranjera Directa. Secretaría de Economía. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mexico#economia-inversion-extranjera>

Dorn, J.A. (2023, 23 de noviembre). Anatomía de la crisis de vivienda en China: Acabando con

la represión financiera. CATO. <https://www.elcato.org/anatomia-de-la-cri-sis-de-vivienda-en-china-acabando-con-la-represion-financiera>

Garza, A. (2025, 22 de febrero) Nearshoring, la oportunidad desaprovechada. La Derecha Diario México. <https://laderechadiario.com/mexico/sociedad/nearshoring-oportunidad-desaprovechada>

Hasbum, I; Arévalo-Pena, J; Brenes-Rojas, A.A; Chavarría Cordero, R; Leiva-Chinchilla, M.E; Sánchez-Tobal, F; Valerio Zúñiga, J.P; Viquez-Dormond, L.F. (2022, mayo). Impacto del COVID-19 en la cadena de suministros: metodologías y estrategias aplicadas por las empresas antes y durante la pandemia. Tecnología en Marcha. Vol. 35, especial COVID-19 (196-204).

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2024, 12 de agosto) NEARSHORING: PRIORIDADES PARA EL DESARROLLO REGIONAL. IMCO: Investigación. <https://imco.org.mx/nearshoring-prioridades-para-el-desarrollo-regional/>

Infobae Reuters. (2025, 3 de enero) Burbuja inmobiliaria, sobrecapacidad y deuda: los desafíos que amenazan el crecimiento de China. Infobae. <https://www.infobae.com/america/mundo/2025/01/03/burbuja-inmobiliaria-sobrecapacidad-y-deuda-los-desafios-que-amenazan-el-crecimiento-de-china/>

Leal, P., Escárcega, J. (2024, enero-febrero). Desglobalización o transformaciones en la economía mundial: hacia una globalización multipolar. *Revista Economía Informa* 444 (18-33). Centro de Estudios del Orden Global.

Quintana, E. (2023, 23 de noviembre). ¿Quién no entiende el nearshoring? *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/enrique-quintana/2023/11/23/quien-no-entiende-el-nearshoring/>

Quintana, E. (2024, 27 de mayo). El 'nearshoring' no aparece en las cuentas de Banxico. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/enrique-quintana/2024/05/27/el-nearshoring-no-aparece-en-las-cuentas-del-banxico/>

Ramírez, C.E., Florez, L. (2006, marzo). APUNTES DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA: DEFINICIONES, TIPOLOGÍA Y CASOS DE APLICACIÓN COLOMBIANOS. *Revista Apuntes de Economía*, no. 8, 3-25. Colombia: Universidad ICESI.

Rero, R. (2025, 4 de febrero) El contraataque de China a Trump: aranceles, nuevos mercados y coches eléctricos. *El Orden Mundial*. <https://elordenmundial.com/china-sur-global-guerra-comercial-trump-aranceles/>

Rivera Ríos, M.A. (2016). *República Popular China: aprendizaje tecnológico y los retos del*

desarrollo exportador. *Economía Teoría y Práctica*, Vol. 3, Núm. 44 (83-114).

Rivera Ríos, M.A., Lujano López, J.B., Araujo Loredó, O.D. (2023). *La confrontación de Estados Unidos-China y el nuevo orden mundial. La falsa guerra tecnológica. En Escuela Marxista Innovadora en China: comentarios de académicos internacionales sobre los pensamientos académicos de Cheng Enfu.*(307-336). Alemania: Canut International Publishers.

Suárez, K. (2024, 4 de abril). México logra una cifra récord de exportaciones a EE UU: 78.287 millones de dólares en el primer bimestre del año. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2024-04-04/mexico-logra-una-cifra-record-de-exportaciones-a-ee-uu-78287-millones-de-dolares-en-el-primer-bimestre-del-ano.html>

VisualEconomik (2022, 2 de junio). *La Historia Olvidada de la Gran Crisis financiera*. <https://www.youtube.com/watch?v=F0RgU-bebR00&t=116s>

Wiseman, P. (2024, 1 de julio) Preocupa a industria automotriz de EE. UU. potencial llegada de EV chinos de bajo precio desde México. *Los Ángeles Times*. <https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2024-07-01/preocupa-a-industria-automotriz-de-eeuu-potencial-llegada-de-ev-chinos-de-bajo-pre>

cio-desde-mexico#:~:text=A%20me-
dida%20que%20los%20veh%C3%ADcu-
los,chinas%E2%80%94se%20les%20difi-
cultas%20competir.

Yongding, Y. (2024, 23 de abril). ¿Puede China alcanzar su meta de crecimiento para 2024? El Economista. <https://www.economista.com.mx/opinion/Puede-China-alcanzar-su-meta-de-crecimiento-para-2024-20240423-0136.html>

Notas

¹Tesista en el tema "Disciplina fiscal y política monetaria en México. Una visión desde la política económica (1982-2023)". Correo de contacto: daniel_segura@comunidad.unam.mx

Todas las fotografías usadas en el texto son libres de derecho de autor según la página de origen: [Pexels.com](https://www.pexels.com)

Todas las imágenes usadas en el texto son libres de derechos de autor, se obtuvieron a partir del uso de la Inteligencia Artificial.



Fotografía de Rendón (2017). Prostitución infantil.

El sistema de cuidados

Desigualdad de ingresos, política fiscal y mercado laboral por género

Migrar o Morir

Análisis de la educación dirigida a la población indígena

La asequibilidad de la vivienda en la colonia Roma ante la gentrificación

El Tren Maya: Análisis del proyecto y sus consecuencias sociales

La disputa por la hegemonía mundial

Fetichismo de la mercancía en la explotación sexual del cuerpo infantil

Capitalismo digital

Fetichismo de la mercancía en la explotación sexual del cuerpo infantil en México, 2020-2024

Abraham Daniel Hernández García¹

Tercer semestre

Resumen

Este ensayo analiza la explotación sexual infantil en México (2020-2024) desde la perspectiva del fetichismo de la mercancía, un concepto marxista que explica cómo los cuerpos de los niños son deshumanizados y convertidos en mercancías dentro del mercado del sexo. Se hace un breve análisis sobre cómo los turistas son uno de los agentes que consume la prostitución infantil en México, y qué perfil llegan a tener, teniendo

como referencia que tienen pensamientos pedófilos.

Se examina las dinámicas de cómo las redes de trata generan profundas secuelas psicológicas y sociales en las víctimas, y además cómo aquellas instituciones encargadas de impedir esta explotación, permite la existencia de este mercado, agregando que no castigan a quienes consumen y ofertan a niños, que son obligados a realizar actividades sexuales. El ensayo concluye que abordar este fenómeno requiere un enfoque integral que ataque tanto las

causas estructurales como las dinámicas culturales que normalizan la explotación.

Palabras clave

Fetichismo de la mercancía; explotación sexual de menores; prostitución infantil; pedofilia

Introducción

Exponer el tema de la prostitución infantil en México es de suma importancia para visibilizar un problema que a menudo se oculta, o, no se habla a menudo, pues hay que entender que la prostitución infantil es una forma extrema de explotación y abuso, que, al ser expuesta, puede permitir a la sociedad tomar conciencia de la magnitud de la trata de personas y la explotación sexual de menores. Ya que los cuerpos infantiles son deshumanizados y transformados en mercancías cuyo valor responde a dinámicas económicas y culturales que perpetúan la violencia.

El concepto de fetichismo de la mercancía, desarrollado por Karl Marx (1990), resulta una herramienta clave para comprender este problema, ya que revela cómo los cuerpos de los niños son idealizados y despojados de su humanidad, transformándose en objetos de consumo en un mercado regido por la oferta y la demanda. Esta perspectiva permite visibilizar las estructuras culturales y

económicas que sustentan la explotación, así como las fantasías sociales que alimentan la demanda de experiencias sexuales con menores.

La exposición de este tema, además, puede empoderar a comunidades vulnerables, como las mujeres y los niños que se les obliga a ofrecer servicios sexuales, donde les damos voz y visibilidad en la lucha contra la explotación. Ya que la cultura, política y economía sí son contribuyentes a la explotación infantil, junto con una serie de dinámicas que refuerzan y dificultan reconocer que este fenómeno trata a los cuerpos de los niños como mercancías de uso sexual.

Desarrollo

Para entender grosso modo cómo es que el fetichismo de la mercancía lleva a la explotación sexual del cuerpo infantil, es necesario ir definiendo en primer momento, qué es el fetichismo de la mercancía y, cómo se relaciona con la explotación sexual infantil.

El fetichismo de la mercancía es un concepto que Karl Marx (1990) desarrolla en su texto “El Capital: Crítica de la economía política”, explicándonos cómo en el capitalismo, las mercancías que compramos llegan a tener un valor por sí mismos, como si este valor fuera

mágico, cuando en realidad olvidamos que el valor de la mercancía viene del trabajo de personas y procesos que hay detrás de está; cegando las relaciones sociales de producción. En resumen, atribuimos propiedades “mágicas” a las mercancías, sabiendo que en realidad no tienen dichas cualidades.

Ahora, la relación que hay entre el fetichismo de la mercancía, y la explotación sexual infantil o prostitución infantil, se debe a que los cuerpos de los niños son tratados como una mercancía dentro del mercado de la prostitución, donde el cuerpo adquiere un “valor” no por quien es dueño de este, sino por los consumidores (pedófilos) que ven a los infantes como un objeto de consumo. Dejando más claro, el consumidor atribuye propiedades mágicas al cuerpo del infante, donde las propiedades son que la mercancía (el cuerpo) va a satisfacer sus deseos sexuales, dejando al lado la realidad o las relaciones sociales que hay detrás, como que seguramente el niño/niña está sufriendo y siendo explotado su cuerpo, que a su vez se deshumaniza.

Comprendiendo esta analogía, que nos permite redefinir el fetichismo de la mercancía en tanto al cuerpo de los infantes, es necesario entender como pasamos de tener usuarios que ven al cuerpo infante como una mercancía que satisface sus necesidades

sexuales, a un mercado de prostitución infantil que tiene una demanda y una oferta. Por tanto, en primer lugar, hay que entender quiénes son los usuarios (pedófilos) que consumen este servicio en México, y por qué llegan al grado de deshumanizar y considerar una mercancía el cuerpo de un niño.

En primer momento y siguiendo una línea general, el perfil de los usuarios que llegan a considerar una mercancía el cuerpo de los niños, son por obvias razones pedófilos, donde me gustaría agregar que, desde el lado de la salud, explican que estos usuarios piensan así porque padecen de un trastorno.

“La psiquiatría entiende a la pedofilia como un trastorno de la conducta, [...] se considera un trastorno cuando personas adultas o mayores de 16 años tienen conductas, fantasías, pensamientos recurrentes o deseos intensos en la esfera sexual ...” (Siebert, 2019).

Por tanto, alimentando más esta idea del por qué llegan a deshumanizar los pedófilos el cuerpo de un niño, cabe mencionar que dentro del perfil de los pedófilos existe una diferencia en tanto a los casos que se presentan. En un caso se presenta la situación donde el adulto, conoce al niño debido a que es un familiar cercano a este, y justamente por esta cercanía, el pedófilo llega a cometer incesto; en otros casos simplemente el adulto acude a lugares donde hay niños y realiza actividades como en

observar o “tocar”, donde existe la posibilidad de llegar al extremo de utilizar la fuerza para someter sexualmente a los infantes, donde ocupan amenazas de hacerles daño a ellos o alguien de su familia. Pero en tanto a lo que a mí me compete, los pedófilos llegan a desarrollar este trastorno, por razones cómo, que provienen de familias disfuncionales y en muchos casos, por qué han sido víctimas de abusos sexuales cuando eran menores, llegando a desarrollar dependencia de sustancias o trastornos depresivos (Brown, 2023).

Ahora, sabiendo que perfil tienen los pedófilos en tanto a cómo piensan y actúan, hay que entender que sucede en México y quiénes son los usuarios (pedófilos) que llegan aquí, qué tanta demanda genera de servicios sexuales infantiles y, quiénes son aquellos que satisfacen esta demanda, o sea, quienes ofertan a los niños como mercancías.

Uno de los usuarios que principalmente demanda servicios sexuales de menores, son los turistas o extranjeros, por ejemplo, en 2023 de 1946 solicitudes de extradición por crímenes, se encontró que aquellos que incurrieron contra la niñez, fue la 3ra causa por la que se solicitó a México extradiciones (Estrada, 2023).

“México se convierte en un lugar muy conveniente para ocultarse [para los pedófilos]

debido a la impunidad que impera respecto al acceso y procuración de justicia. A esto se suma que es un territorio de tránsito migratorio y abundantes destinos turísticos atractivos para los extranjeros, lo que facilita permanecer bajo la sombra en cualquier punto, coinciden expertos.

Y hay algo más que los seduce: existen distintas regiones conocidas por su capacidad de ofertar turismo sexual infantil, a merced de las autoridades.

Esta suma de contextos propicia un mayor riesgo de que no sólo se resguarden aquí [los pedófilos], sino que continúen perpetrando atrocidades contra la niñez mexicana, incluso la migrante, de manera impune.” (Estrada, 2023).



Imagen. Metáfora de infante como mercancía.

Sabiendo que México tiene regiones donde ofertan turismo sexual infantil o prostitución infantil, es clave para entender y reafirmar que uno de los usuarios que más consume y deshumaniza el cuerpo de niños son los turistas, pues México es el segundo lugar mundial en turismo sexual infantil, puesto que la explotación de niños (de mujeres también) es una de la modalidad más lucrativas en nuestro país; cabe destacar como un pequeño tema aparte, aunque ya no entren dentro del perfil, hay mujeres que son mayores de 18 años, que entraron a este mercado siendo menores (Rendón, 2017).

“Luego de más de 400 entrevistas a mujeres en situación de prostitución que estaban accediendo a centros de salud, la investigación reveló [...] que 83.3% de estas víctimas de prostitución inició en la misma cuando tenía menos de 16 años de edad; que a los 17 años de edad el prostituirse se convirtió en una situación permanente y regular en sus vidas; y que 96% de ellas han experimentado situaciones traumáticas y de violación.” (Rendón, 2017).

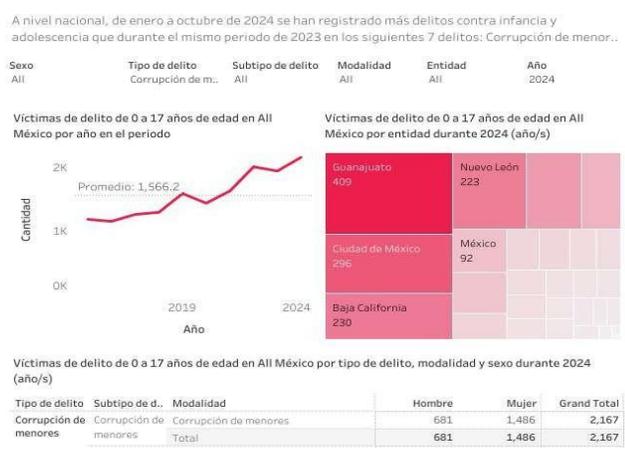
Conociendo estos porcentajes, podemos deducir que los turistas o consumidores locales en algunos casos, existió y existe la posibilidad de que hayan consumido prostitución infantil sin saber que quien estaba del otro lado era una persona menor,

dejando claro, que el fetichismo de la mercancía en el cuerpo de los infantes, reafirma que las relaciones sociales quedan afuera, y que el valor del cuerpo del niño, es meramente para satisfacer los deseos sexuales del consumidor.

Dejando un tanto al lado el perfil del consumir extranjero aquí en México, hay que entender que en el país se registraron 222 mil delitos contra menores entre 2015 y 2023, sin embargo, hay que asumir que estas cifras pueden ser mucho mayores porque en nuestro país el denunciar estos actos no es algo frecuente, poniendo como ejemplo, México Evalúa (2020) ejemplifico con cifras de cómo “el 99.7% de los casos de violencia sexual que sufrieron las mujeres mayores de 18 años no fueron denunciados. [...] las mujeres rara vez llegan al Ministerio Público, y aunque se denuncien, no necesariamente se inicia una carpeta de investigación.”, exponiendo así que nuestras instituciones de justicia son incompetentes para atender casos de violencia y menos, delitos contra menores; agregando más cifras de estos delitos, se ha visto “El incremento de estos dos delitos [trata y corrupción de menores], [...] desde el 2019 con el presidente Andrés Manuel López Obrador fueron 8 mil 624 [corrupción de menores]. En tanto la trata de menores pasó de 748 a mil 394, en el mismo periodo.” (Estrada, 2023).

En la siguiente imagen podemos observar un gráfico que nos muestra un aumento en la corrupción de menores, donde, aunque haya un sesgo en los datos de mi párrafo anterior, coincide en que hay un aumento en tanto a este delito y, además, la trata de menores se vincula directamente sobre cómo es que niños llegan a un mercado donde se les obliga a participar en actividades sexuales (corrupción de menores).

Imagen 1. Delitos contra infancia de enero a octubre



Fuente: Por Red por los Derechos de la Infancia en México, 2024.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en su momento, hizo un análisis donde explica justamente de si existe una demanda, cosa que vengo explicando de que conocemos quienes son los usuarios que en México llegan a crear una demanda, hay que entender como llegamos a un mercado de

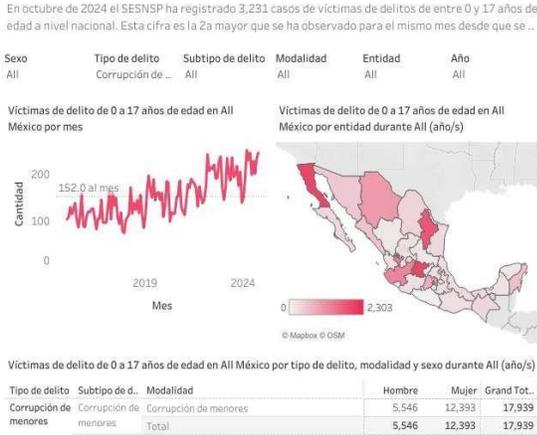
prostitución infantil (una oferta que corresponde a una demanda) que, a su vez, esta permite la explotación y deshumanización del cuerpo infantil, por el fetichismo que hay en el cuerpo de los niños (2009).

La explotación sexual infantil en México es un fenómeno complejo que se alimenta de una demanda persistente y variada. Esta demanda proviene de diferentes sectores de la sociedad, como por ejemplo los turistas, como veníamos afirmando, pero también turistas locales. Y en tanto el lugar en donde se lleva la prostitución infantil suele ser llevada a cabo, desde la vía pública hasta establecimientos que operan de manera encubierta, como bares y restaurantes, donde los niños, niñas y adolescentes son obligados a ofrecer servicios sexuales para sobrevivir según la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2009).

Además, la corrupción y la complicidad de diversas autoridades, como policías y funcionarios de salud, facilitan este ciclo de explotación, donde estos actores no solo ignoran la situación, sino que a menudo participan activamente en ella, cobrando cuotas a los explotadores y a las víctimas, lo que perpetúa un entorno donde la explotación puede prosperar sin consecuencias según la

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2009).

Imagen 2. Infancia y adolescencia: Víctimas de delitos



Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) del 23 de septiembre de 2024

Cabe mencionar, que justamente para satisfacer la demanda que hay, debe haber mercancías que se estén ofertando, o sea, niños, y uno de los contribuyentes más grandes a la oferta es la trata de infantes, donde justamente este deriva en la explotación de niños y niñas con fines sexuales, pues como mencionamos, a los niños se les atribuye cualidades sexuales, cualidades que dejan al lado las condiciones en que se encuentra el niño, ejemplo, bajo el contexto mexicano, esta problemática se ve exacerbada por la vulnerabilidad de los menores, quienes a menudo provienen de entornos de pobreza, violencia o desintegración familiar. Donde los

tratantes se aprovechan de estas circunstancias, utilizando tácticas de engaño, coerción y manipulación para reclutar a sus víctimas, donde estas redes de trata de infantes operan de manera organizada y suelen estar conectadas con otras formas de crimen, como el narcotráfico (CDHDF, 2009).

Imagen 3. Delitos contra personas de distintas edades

Víctimas de delito en All México por subtipo de delito y rango de edad durante All (año/s)

Subtipo de delito	0 a 17 años	18 y más años	No especificado o ..
Corrupción de menores	69.1%	4.3%	26.5%
Tráfico de menores	66.6%	5.2%	28.2%
Rapto	64.2%	32.7%	3.1%
Trata de personas	35.4%	40.0%	24.6%
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	24.7%	52.3%	23.0%
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad ..	14.8%	48.7%	36.6%
Secuestro	10.3%	80.0%	9.8%
Feminicidio	9.8%	80.3%	9.8%
Lesiones culposas	8.5%	53.6%	37.9%
Homicidio culposo	8.5%	63.3%	22.2%
Lesiones dolosas	6.2%	69.7%	24.2%
Otros delitos contra la sociedad	5.3%	20.5%	74.2%
Homicidio doloso	3.4%	79.2%	17.4%
Extorsión	2.3%	79.0%	18.7%
Aborto			100.0%

Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) del 23 de septiembre de 2024

Podemos ver y reafirmar una vez más con la tabla de arriba que, los infantes son capturados y sometidos a condiciones de explotación extremas. Pues la corrupción de menores (explotación sexual) es el delito que más porcentaje representa entre las víctimas de 0 a 17 años, además, el tráfico de menores y el rapto, explica cómo es que existe toda una mafia que se dedica a ofertar menores, obligándoles a la prostitución forzada, la producción de material pornográfico o el

trabajo en condiciones de esclavitud (CDHDF, 2009).

De manera breve, podemos ver cómo es que las relaciones sociales que hay de fondo en la mercancía (cuerpo de los niños), se olvida, quiero decir, tanto el sujeto que se dedica a la trata solo ve al niño como una mercancía que le dará un beneficio monetario, sin importar que hay detrás de este, mientras que el consumidor, no asume esta conciencia de que el niño/niña seguramente viene de un entorno de pobreza y que, además, quien es dueño ahora de él, victimiza y amenaza a este infante que no tiene la menor idea de por qué le está sucediendo esa serie de problemas traumáticos.

Conclusiones

En conclusión, la explotación sexual infantil, bajo el lente del fetichismo de la mercancía, es un problema que va más allá de un delito, pues se requiere una transformación cultural, económica y social profunda para erradicar este mercado, pues como se mostró, el trastorno pedófilo de los usuarios que consumen de la prostitución infantil, se debe a que los usuarios en su mayoría fueron abusados siendo menores; por ende, mediante la educación, el fortalecimiento de la justicia y el apoyo integral a las víctimas puede ser

posible dismantelar este sistema de explotación enfermo.

Ahora, el análisis del fetichismo de la mercancía aplicado a la explotación sexual infantil en México evidencia cómo la construcción cultural y económica, convierte los cuerpos infantiles en objetos de consumo. Este fenómeno no solo invisibiliza las relaciones sociales de explotación y las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas, sino que también perpetúa un ciclo de deshumanización, violencia y exclusión, llegando a considerar por mi cuenta propia que los seres humanos ahora somos más simios e irracionales para tomar medidas para acabar con estas situaciones de esclavismo, porque eso es, un esclavismo sobre un ser que aún no tiene la capacidad de decidir por cuenta propia.

Por último, la idealización de la juventud y la inocencia, alimentada por demandas sociales y turísticas, crea un mercado que capitaliza sobre las fantasías sexuales, incentivando la trata de menores y la explotación de estos mismos. Esto es particularmente evidente en zonas como Baja California, donde los factores culturales, económicos y la normalización de estas prácticas refuerzan el fetichismo que sustenta esta industria ilegal. Resaltando al final que las víctimas no solo enfrentan explotación física y sexual, sino también

profundas secuelas psicológicas que dificultan su recuperación y reintegración, exacerbadas por el estigma social que las culpa en lugar de reconocerlas como sobrevivientes.

Referencias

- Brown G. (Julio 2023). Trastorno pedófilo. Manual Msd. <https://www.msdmanuals.com/es/hogar/trastornos-de-la-salud-mental/parafilias-y-trastornos-parafilicos/trastorno-pedofilo>
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2009). Explotación sexual comercial infantil y trata de personas. https://piensadh.cdhcm.org.mx/images/2009_dfensor04_explotacionsexual.pdf
- Estrada A. (2023). Pedófilos Internacionales Hallan en México un Paraíso para Ocultarse. N+. <https://www.nmas.com.mx/nacional/abuso-infantil-pedofilos-internacionales-hallan-en-mexico-un-paraiso-para-ocultarse/>
- IBERO. <https://ibero.mx/prensa/mexico-segundo-lugar-mundial-en-turismo-sexual-infantil>
- Jeffreys S. (2011). La industria de la vagina. Traducción Cortés Paola. Paidós
- Marx K. (1990). El capital: Crítica de la economía política. Traducción Fazio Cristián. Tomo 1. Progreso.
- México Evalúa. (21/Enero/2020). Impunidad rampante: 99% de las violaciones no se atienden. <https://www.mexicoevalua.org/violencia-contra-la-mujer-los-datos-gritan-denuncia/>
- Negrete N. (Diciembre/1998). La Explotación Sexual Comercial de Niños y Niñas en América Latina y el Caribe. El caso de México. <http://ecpatmexico.org.mx/pdf/publicaciones-editoriales/Investigacion%20ESCN%20Mexico%20IIN%2096.pdf>
- Rendón P. (2017). FOROIBERO: México, segundo lugar mundial en turismo sexual infantil.
- Siebert F. (2019). Pedofilia: un trastorno de la conducta del que mucho se habla y poco se sabe. Universidad de Chile. <https://uchile.cl/noticias/152448/pedofilia-un-trastorno-de-la-conducta-del-que-poco-se-sabe->
- Vargas F. (18/Junio/2018). La trata de personas, dilema de la frontera norte de México: un análisis de política pública en Baja California, desde una perspectiva de género y los derechos humanos.

file:///C:/Users/Hp%2015/Downloads
/11919-37-44422-1-10- 20190116%20(2).pdf

Notas

¹Contacto: abraham.hr.o05@gmail.com



Fotografía. Código proyectado sobre una mujer.

El sistema de cuidados

Desigualdad de ingresos, política fiscal y mercado laboral por género

Migrar o Morir

Análisis de la educación dirigida a la población indígena

La asequibilidad de la vivienda en la colonia Roma ante la gentrificación

El Tren Maya: Análisis del proyecto y sus consecuencias sociales

La disputa por la hegemonía mundial

Fetichismo de la mercancía en la explotación sexual del cuerpo infantil

Capitalismo digital

Capitalismo digital en México: El poder de los datos y sus implicaciones para la privacidad y el control en el siglo XXI

Francisco Miguel Diego Rivera¹

Décimo semestre

Resumen

El presente ensayo analiza el impacto del capitalismo digital en México, destacando cómo el control de los datos personales ha transformado las dinámicas económicas, sociales y políticas del país. Este modelo económico, centrado en la acumulación y explotación de datos, otorga a las grandes empresas tecnológicas un poder significativo para moldear mer-

cados, influir en decisiones políticas y perpetuar desigualdades. En el contexto mexicano, el crecimiento de la economía digital, impulsado por la conectividad y las plataformas tecnológicas, ha generado avances en sectores como el comercio electrónico y el entretenimiento. Sin embargo, también ha expuesto desafíos como la falta de una regulación adecuada, los riesgos a la privacidad de los usuarios y la precarización del trabajo, especialmente en la economía *gig*. El texto concluye

que México requiere políticas inclusivas y regulaciones sólidas para equilibrar el desarrollo digital con la protección de los derechos ciudadanos y la equidad social.

Palabras clave

Capitalismo digital, Privacidad de datos, Economía digital, Desigualdad tecnológica y Regulación en México.

1. Introducción

En los últimos años, el capitalismo digital ha transformado radicalmente las dinámicas económicas, sociales y políticas a nivel global. El avance acelerado de las tecnologías digitales ha creado nuevos mercados, alterado las formas de producción y consumo, y, sobre todo, ha generado un poder sin precedentes en manos de grandes empresas tecnológicas que controlan extensos volúmenes de datos personales. Este fenómeno ha dado origen a un nuevo modelo capitalista, donde los datos se han convertido en el recurso más valioso, reemplazando incluso a otros activos tradicionales como el capital y el trabajo.

México, como parte del mundo globalizado, no ha sido ajeno a este proceso de digitalización. Desde el inicio del nuevo milenio, el país ha experimentado un crecimiento significativo en el acceso a internet, la expansión de las plataformas digitales y el uso masivo de dispositivos

móviles. Sin embargo, este avance ha generado nuevas formas de desigualdad, donde la concentración de poder en manos de gigantes tecnológicos pone en riesgo tanto la privacidad de los individuos como la soberanía económica del país.

En este contexto, se plantea la hipótesis de que el capitalismo digital, basado en la explotación de datos personales, ha consolidado en México un modelo económico que profundiza las desigualdades sociales y económicas, al tiempo que vulnera la privacidad de los individuos y restringe la autonomía del país frente a las grandes corporaciones tecnológicas. A partir de esto, surge la pregunta de investigación: ¿de qué manera el capitalismo digital, sustentado en el control masivo de datos, impacta la privacidad, el control individual y las dinámicas económicas de la sociedad mexicana?

A lo largo de este ensayo, se exploran las principales tendencias y actores de las últimas dos décadas para comprender cómo el uso de los datos afecta la privacidad, el control individual y el poder en la sociedad mexicana. Este enfoque temporal permite observar de manera detallada la transición hacia un modelo digital, las políticas públicas implementadas, así como los desafíos y oportunidades que han surgido en el camino. En particular, la elección de este periodo de tiempo se justifica por los cambios

significativos que ocurrieron en la infraestructura digital, la adopción de nuevas tecnologías y la creciente dependencia del sector privado y gubernamental en el uso de datos para la toma de decisiones económicas y políticas.

A través de este análisis, se pretende no solo desentrañar los efectos del capitalismo digital en México, sino también cuestionar la sostenibilidad de un modelo que coloca los datos y la tecnología en el centro del poder económico y social, y que, al mismo tiempo, plantea serias preocupaciones sobre la privacidad, la desigualdad y la autonomía de los individuos en la era digital.

2. Fundamentos teóricos del capitalismo digital y el poder de los datos

Para comprender cómo el capitalismo digital ha transformado la economía contemporánea, es necesario explorar sus bases teóricas y los elementos que sustentan su estructura. El capitalismo digital se instauro sobre un pilar fundamental: el control y la explotación de los datos. Estos, lejos de ser simples elementos informáticos, se han convertido en la moneda de cambio más valiosa en la economía global, redefiniendo la naturaleza del poder, la propiedad y la producción en el siglo XXI.

El control de los datos tiene profundas implicaciones tanto para la vida cotidiana de los individuos como para la configuración del poder en la sociedad. Las empresas tecnológicas, al dominar los flujos de información, ejercen una influencia decisiva no solo sobre el mercado, sino también sobre aspectos personales y privados. Casos como el uso indebido de información en campañas políticas —como ocurrió con Cambridge Analytica—, las filtraciones de datos bancarios y personales en plataformas digitales, o la vigilancia masiva a través de redes sociales y aplicaciones de mensajería, evidencian la vulnerabilidad de la privacidad en el entorno digital. Este fenómeno plantea retos significativos en cuanto a la protección de los datos personales y el papel de la regulación pública en limitar los riesgos que conlleva su manejo en el ámbito digital.



Imagen. El valor de la información

2.1. *Capitalismo digital*



El capitalismo digital ha emergido como una evolución del modelo capitalista tradicional, impulsado por el avance de las tecnologías de la información y la creciente dependencia de la red global de datos. Mientras que el capitalismo clásico se centraba en la acumulación de capital físico y la explotación del trabajo, el capitalismo digital se basa en la extracción, almacenamiento y comercialización de datos personales, convirtiendo esta información en el recurso más valioso de la era moderna. Según Zuboff (2019), el capitalismo digital se caracteriza por un nuevo ciclo de acumulación en el que los datos personales se convierten en el recurso central para la generación de valor, desplazando la importancia de los recursos materiales como tierras o maquinaria. En lugar de depender de la producción de bienes físicos, este modelo capitalista se basa en la recolección y el análisis de grandes volúmenes de datos generados a través de la interacción de los usuarios con plataformas digitales. De esta manera, las empresas tecnológicas han logrado sustituir al capital físico por un "capital de vigilancia", el cual consiste en la capacidad para capturar, almacenar y procesar información personal de los usuarios. (Zuboff, 2019).

Por tanto, el capitalismo digital se caracteriza principalmente por la monetización de los da-

tos personales, la cual constituye su rasgo distintivo. Como explica Srnicek (2017), el modelo económico de las plataformas tecnológicas se basa en la recolección masiva de datos de los usuarios, los cuales son luego utilizados para personalizar servicios, mejorar la eficiencia operativa de las empresas y crear productos específicos adaptados a los gustos y comportamientos de los consumidores. Este proceso genera un ciclo continuo de acumulación, donde los datos se convierten en una mercancía que, al igual que otros bienes, es comprada, vendida y comercializada, pero con la particularidad de que los consumidores, al ser los generadores de esos datos, no reciben compensación directa.

En este contexto, las grandes corporaciones tecnológicas como *Google*, *Facebook* y *Amazon* han logrado posicionarse como las empresas más poderosas de la economía global, ya que controlan una gran parte de los datos personales generados por millones de usuarios a nivel mundial. Para Zuboff (2019), estas compañías no solo venden productos, sino que, a través de la explotación de los datos que recolectan, controlan una parte significativa del comportamiento de los usuarios, lo que les otorga un poder sin precedentes.

Este fenómeno no solo afecta a los consumidores, sino que también ha transformado la



estructura misma de la producción. Así el capitalismo digital introduce una nueva forma de "trabajo invisible". Según Sadowski (2020), los usuarios de plataformas digitales se han convertido en productores no remunerados de datos, los cuales alimentan los algoritmos que determinan cómo se ofrecerán los servicios y productos. Esta reconfiguración implica que las relaciones laborales tradicionales han sido sustituidas por un "trabajo de datos", en el cual los consumidores entregan información personal que, a su vez, se convierte en un activo económico que beneficia principalmente a las empresas tecnológicas.

El control de los datos ha reconfigurado, por tanto, la estructura de poder en la economía global. Las grandes plataformas tecnológicas no solo dominan la distribución de bienes y servicios, sino que también ejercen un poder significativo sobre las decisiones políticas, sociales y económicas a través del control de la información. En palabras de Srnicek (2017), el capitalismo digital permite a las empresas tecnológicas "no solo dictar lo que se consume, sino también cómo y cuándo se consume" (p. 57). Al controlar el acceso a la información y la manera en que esta se presenta a los usuarios, las empresas pueden influir en la opinión pública, manipular elecciones políticas y modificar comportamientos a gran escala.

Además, esta nueva forma de acumulación capitalista ha dado lugar a una concentración sin precedentes de poder en manos de unas pocas corporaciones globales. La propiedad de los datos y el control sobre las plataformas tecnológicas se ha convertido en la principal fuente de poder económico y político.

2.2. Poder y datos en el Capitalismo Contemporáneo

En el capitalismo contemporáneo, el acceso y control de los datos han otorgado un poder desmedido a las empresas tecnológicas, posicionándolas como actores centrales en el escenario económico global. La capacidad de obtener, procesar y analizar vastos volúmenes de datos personales les permite no solo adaptar sus servicios de manera altamente personalizada, sino también influir en los patrones de consumo y en la toma de decisiones de los usuarios.

Este poder económico se traduce en control de mercados enteros, ya que las grandes tecnológicas, al obtener datos sobre preferencias, ubicaciones, interacciones y comportamientos de millones de personas, pueden anticiparse a sus necesidades y modelar los servicios en función de las expectativas del consumidor (Srnicek, 2017). Además, al concentrar datos sobre múltiples aspectos de la vida cotidiana, estas corporaciones dominan sectores tan diversos como la publicidad, la movilidad



urbana, el comercio electrónico y hasta la salud. Como resultado, la influencia de estas empresas sobrepasa a las industrias tradicionales y llega a ser fundamental en la configuración de las economías y las sociedades actuales.

El poder que exhiben estas empresas no solo es de carácter económico, sino también político y social. Han llegado a influir en la opinión pública y en la percepción de eventos y problemas a nivel global, especialmente en cuestiones sensibles como sufragios electorales, el acceso a la información y la privacidad de los ciudadanos. Según Srnicek (2017), "el poder de los datos va más allá de lo comercial, ya que permite a las empresas no solo crear productos más atractivos, sino también moldear la vida pública de maneras que tradicionalmente pertenecían al Estado" (p. 63). Este cambio en el rol de las empresas plantea desafíos únicos para la regulación, dado que muchos gobiernos aún no han logrado establecer marcos regulatorios sólidos que garanticen la protección de los derechos digitales y la competencia justa en el mercado.

En México, el impacto de este poder es también evidente. Las grandes empresas tecnológicas internacionales han ganado una relevancia significativa en el mercado digital mexicano, tanto en términos económicos como de influencia en la sociedad. Conforme al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la

Información y Protección de Datos Personales (INAI), existe "una creciente preocupación por el uso de datos personales sin el consentimiento adecuado de los usuarios, lo que deja a los ciudadanos en una posición de vulnerabilidad frente a las grandes plataformas digitales" (INAI, 2021, p. 12). Ejemplos de esta vulnerabilidad incluyen el robo de información de más de 90 millones de mexicanos en la filtración de la base de datos del Instituto Nacional Electoral (INE) en 2016, así como el acceso indebido a información personal en aplicaciones de transporte y entrega de alimentos, donde se han reportado casos de venta de datos a terceros. Además, la creciente digitalización de servicios financieros ha expuesto a miles de usuarios a fraudes y suplantación de identidad a través de brechas de seguridad en plataformas bancarias y de comercio electrónico. A través de sus datos, los usuarios se han convertido en "productos" para la economía digital, donde sus hábitos, intereses y patrones de consumo son comercializados por actores privados que persiguen fines de lucro, muchas veces sin una regulación efectiva que garantice la protección de su privacidad.

En síntesis, el control de los datos personales otorga un poder que va más allá de la rentabilidad financiera. Los datos se han convertido en una herramienta de control y de creación de valor económico, en la cual el usuario, generalmente, tiene poco o ningún poder para

decidir sobre la explotación de su información. La gran acumulación de datos en manos de unas pocas empresas representa, entonces, no solo una ventaja competitiva, sino una nueva forma de capital que redefine el poder en el capitalismo digital.

2.3. Regulación y privacidad de los datos

La privacidad de los datos personales ha surgido como uno de los temas centrales en el capitalismo digital, donde el valor económico de la información está en constante crecimiento. En un entorno digitalizado, la recolección y procesamiento de datos a gran escala por parte de empresas tecnológicas plantea serios desafíos para la privacidad individual y el manejo adecuado de la información personal. Ante esta realidad, la regulación de datos se convierte en una herramienta fundamental para proteger los derechos de los ciudadanos y evitar que el poder de las empresas tecnológicas crezca sin restricciones.

La regulación de datos personales se ha consolidado como un esfuerzo global, con cada país adaptando sus políticas a sus necesidades específicas y al avance de la economía digital. México, por ejemplo, ha implementado normativas como la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), diseñada para establecer un marco legal que garantice la protección de los

datos personales. Esta ley obliga a las empresas que operan en el país a cumplir con medidas de seguridad, transparencia y consentimiento, lo cual pretende asegurar que la información de los ciudadanos no sea manipulada sin su aprobación.



Fotografía. Alarma de seguridad virtual

A nivel internacional, existen diversos modelos de regulación que ilustran los enfoques distintos hacia la protección de datos personales. La Unión Europea se destaca por su Reglamento General de Protección de Datos (GDPR, por sus siglas en inglés), que impone estrictas obligaciones a las empresas para asegurar el consentimiento informado y la gestión responsable de la información. Este marco ha influido en otras jurisdicciones, impulsando un cambio en la forma en que se manejan los datos y presionando a las grandes tecnológicas para cumplir con altos estándares de privacidad.

Sin embargo, a pesar de estos avances, la implementación efectiva de la regulación sigue



siendo un reto. Muchas empresas tecnológicas tienen sus sedes en países con políticas más permisivas, lo cual complica la supervisión y el control de sus prácticas en territorios extranjeros. Además, la rapidez con la que evolucionan las tecnologías plantea un obstáculo adicional, ya que muchas normativas tienden a quedarse obsoletas en comparación con las innovaciones digitales que surgen constantemente. Esto deja a los usuarios en una posición vulnerable, ya que su privacidad depende de regulaciones que a menudo no reflejan el estado actual de la tecnología.

La situación en México refleja esta problemática. Aunque existen leyes que protegen la privacidad de los usuarios, los avances tecnológicos y el uso masivo de datos requieren una revisión y adaptación constante de las políticas. Por ejemplo, el aumento de plataformas y aplicaciones que recopilan datos personales ha creado nuevos riesgos de seguridad y privacidad que exigen políticas más dinámicas y proactivas. Esto subraya la importancia de una colaboración entre el gobierno, las empresas tecnológicas y las organizaciones de la sociedad civil para establecer un equilibrio adecuado entre la innovación digital y la protección de la privacidad.

Por lo tanto, la regulación y privacidad de los datos en el contexto del capitalismo digital no

solo representan un desafío técnico, sino también un dilema ético y social. La capacidad de los usuarios para controlar sus datos se ve limitada cuando las empresas tienen un acceso casi ilimitado a su información. Esta situación demanda un esfuerzo continuo para actualizar y mejorar los marcos regulatorios, de modo que se garantice que los derechos de los individuos no se vean comprometidos en el contexto de una economía que, cada vez más, gira en torno a la información digital.

3. Evolución del capitalismo digital en México

A medida que la economía global ha adoptado nuevas tecnologías digitales, México ha seguido un camino de transformación que refleja las características y desafíos del capitalismo digital en un contexto particular. Desde el año 2000, el país ha experimentado un crecimiento significativo en la infraestructura digital y en el uso del internet, lo cual ha permitido el desarrollo de un ecosistema de empresas y servicios basados en datos. La evolución del capitalismo digital en México ha sido impulsada tanto por la inversión en infraestructura tecnológica como por la adopción masiva de dispositivos móviles y plataformas digitales, que han revolucionado sectores como el comercio, el entretenimiento y la comunicación.

Sin embargo, esta transición hacia una economía digital también ha venido acompañada de una serie de retos en términos de regulación, competencia y privacidad. Las grandes empresas tecnológicas globales, han encontrado en el mercado mexicano un público amplio y en crecimiento, mientras que las empresas nacionales aún enfrentan barreras significativas para competir en igualdad de condiciones. Esta dinámica ha generado un escenario en el que, aunque existe un ecosistema digital en expansión, gran parte de la economía digital está concentrada en unas pocas corporaciones internacionales, lo que plantea desafíos para la soberanía tecnológica y el desarrollo de la economía local.

3.1. Crecimiento de la economía digital en México

Desde el inicio del siglo XXI, la economía digital en México ha experimentado un crecimiento acelerado, impulsado por la expansión de la conectividad a internet, el uso masivo de dispositivos móviles y la aparición de plataformas digitales en diversos sectores. Este desarrollo ha sido clave para el surgimiento de nuevos modelos de negocio basados en datos y para la integración de México en el capitalismo digital global. Las industrias del comercio electrónico, los servicios financieros digitales y las plataformas de entretenimiento han crecido de forma sostenida, generando nuevas

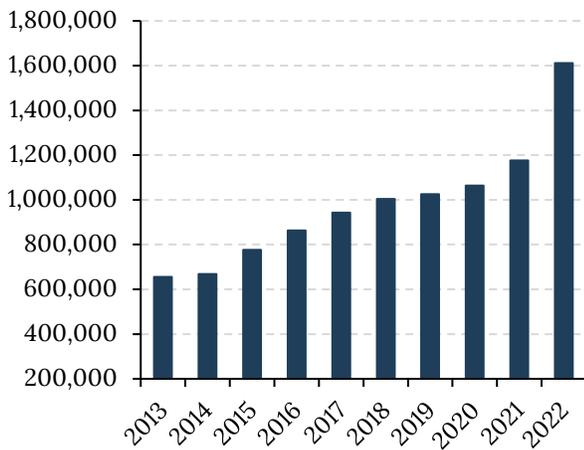
oportunidades económicas, pero también retos regulatorios y de competencia.

Como se ilustra en las Gráficas 1 y 2, el comercio electrónico, en particular, ha mostrado un crecimiento vertiginoso, señalando una transformación en los hábitos de consumo hacia plataformas digitales. Con más mexicanos realizando compras en línea, especialmente tras el impacto de la pandemia de COVID-19, el comercio digital se ha consolidado como una de las principales fuerzas económicas. Al mismo tiempo, las *fintech*, –empresa que utiliza recursos tecnológicos para ofrecer servicios financieros–, y las aplicaciones de pago han desempeñado un papel crucial en la inclusión financiera, facilitando el acceso a servicios bancarios para millones de personas sin acceso a instituciones financieras tradicionales. Este sector no solo promueve la inclusión económica, sino que también representa una transformación profunda en la forma en que los consumidores mexicanos manejan sus finanzas.

De acuerdo con la información presentada en los gráficos, el Valor Agregado Bruto (VAB) del comercio electrónico en México ha mostrado un crecimiento sostenido en términos de millones de pesos constantes. En 2013, el valor fue de 656,056 millones de pesos, pero para 2022 se incrementó a 1,610,985 millones, más

del doble en una década. Este crecimiento refleja la expansión continua de las actividades de comercio electrónico, especialmente impulsada en los últimos años por la digitalización acelerada y el cambio en los hábitos de consumo.

Gráfica 1: Valor Agregado Bruto del Comercio Electrónico en México, 2013-2022. Millones de pesos constantes, 2018=100

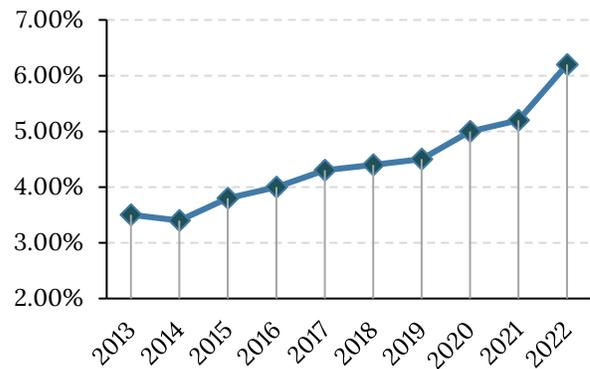


Elaboración propia con datos de Comercio Electrónico (INEGI, 2023).

En términos de su participación porcentual en el Producto Interno Bruto (PIB), el comercio electrónico ha mostrado una tendencia ascendente, pasando del 3.5% en 2013 al 6.2% en 2022. Esto indica que el comercio electrónico ha ido ganando peso dentro de la economía mexicana, con un aumento significativo en 2020 y años subsecuentes. A su vez, se observa que la pandemia funcionó como un catalizador de esta tendencia, elevando la participación del comercio electrónico en el PIB de un 4.5%

en 2019 a un 5% en 2020, alcanzando un 6.2% en 2022, lo que muestra la consolidación de este sector como un componente cada vez más relevante del sistema económico.

Gráfica 2: Valor Agregado Bruto del Comercio Electrónico total en el PIB. Participación porcentual anual



Elaboración propia con datos de Comercio Electrónico (INEGI, 2023).

En términos de su participación porcentual en el Producto Interno Bruto (PIB), el comercio electrónico ha mostrado una tendencia ascendente, pasando del 3.5% en 2013 al 6.2% en 2022. Esto indica que el comercio electrónico ha ido ganando peso dentro de la economía mexicana, con un aumento significativo en 2020 y años subsecuentes. A su vez, se observa que la pandemia funcionó como un catalizador de esta tendencia, elevando la participación del comercio electrónico en el PIB de un 4.5%

este sector como un componente cada vez más relevante del sistema económico.

A la par de estas tendencias, el sector de entretenimiento digital ha experimentado un auge en México. Plataformas de *streaming*, videojuegos en línea y redes sociales han captado a millones de usuarios, quienes dedican cada vez más tiempo y recursos a estos servicios. Esta expansión ha sido impulsada por un acceso más económico a internet y dispositivos inteligentes, así como por un incremento en los contenidos adaptados a los gustos del mercado mexicano. Esto ha cambiado las dinámicas de consumo, y a su vez, ha planteado retos para los medios tradicionales y las industrias de entretenimiento locales, que ahora deben competir con plataformas globales que operan bajo modelos de negocio basados en datos y publicidad dirigida.

Este crecimiento, sin embargo, no está exento de desafíos. La concentración de mercado en manos de unas pocas empresas tecnológicas y la falta de regulaciones adecuadas para proteger los derechos de los usuarios presentan riesgos significativos. Además, aunque se han creado nuevas oportunidades laborales en sectores relacionados con la tecnología y los datos, el crecimiento de la economía digital ha puesto de manifiesto una brecha de habilidades en la fuerza laboral mexicana. La demanda de competencias en programación, análisis de

datos y ciberseguridad, que son fundamentales en el nuevo entorno digital, limita el acceso de ciertos grupos a empleos mejor remunerados y expone las debilidades del sistema educativo y de capacitación laboral.

3.2. Políticas públicas y regulaciones en México

El crecimiento de la economía digital en México ha impulsado la necesidad de políticas públicas y regulaciones específicas para abordar los retos derivados de la digitalización, la protección de datos y el poder de las grandes tecnológicas. A medida que el país se ha integrado al entorno digital global, los legisladores y reguladores han adoptado diversas estrategias para fomentar la innovación y el acceso a la tecnología, sin descuidar la protección de los derechos de los usuarios y la competencia justa en el mercado.

Como se había introducido anteriormente, una de las primeras acciones importantes en México fue la LFPDPPP, promulgada en 2010. Esta ley establece lineamientos para el manejo adecuado de la información personal, imponiendo responsabilidades a las empresas y organizaciones en cuanto a la recopilación y uso de datos personales. Su implementación marcó un punto de inflexión en la regulación digital en México, reconociendo el derecho a la privacidad de los ciudadanos en el contexto de la economía digital.



En años recientes, el avance de la economía digital ha llevado a nuevos desafíos regulatorios, especialmente en sectores como el comercio electrónico y las plataformas de *fintech*. La Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (ITF), conocida como “Ley Fintech”, fue promulgada en 2018 y ha sido pionera en América Latina. Esta ley regula las operaciones de las plataformas *fintech*, incluyendo servicios de pago, financiamiento colectivo y la gestión de activos virtuales, con el objetivo de fomentar la inclusión financiera y mantener un control sobre los riesgos financieros y de seguridad.

Asimismo, las políticas de conectividad han sido cruciales en el esfuerzo por reducir la brecha digital y fomentar una economía más inclusiva. Programas como "México Conectado" (2012 - 2018), se han enfocado en llevar acceso a internet a comunidades rurales y marginadas, entendiendo que la falta de conectividad es uno de los principales obstáculos para que todos los ciudadanos participen en la economía digital. Sin embargo, la brecha digital sigue siendo significativa, y muchas zonas rurales aún carecen de acceso adecuado a internet, limitando los beneficios de las políticas de digitalización.

Por otra parte, el desarrollo de un marco regulatorio en México también ha encontrado desafíos importantes. La falta de un organismo

único que supervise de manera centralizada las actividades digitales y la competencia en el sector limita la capacidad del gobierno para actuar eficazmente. A esto se suman las dificultades para actualizar las leyes y regulaciones de acuerdo con los rápidos cambios tecnológicos y de mercado. Planteándose así un reto considerable, ya que la ausencia de regulaciones adecuadas puede resultar en un dominio desmedido de grandes empresas tecnológicas, afectando la privacidad y el control de los usuarios sobre sus datos.

4. Impacto del control de datos en la sociedad y la economía

El dominio que las grandes corporaciones tecnológicas ejercen sobre los datos personales tiene repercusiones profundas en la vida cotidiana y en el funcionamiento de la economía en México. Como se ha argumentado anteriormente, este poder de control sobre la información permite a estas empresas influir en las decisiones de consumo, manipular la oferta y la demanda de servicios, y moldear la experiencia digital de cada usuario.

El efecto no solo se percibe en la privacidad de los individuos, sino que también se extiende al mercado laboral, generando nuevas formas de empleo digital y, a la vez, precarización laboral en ciertos sectores. La brecha digital, por su parte, se amplía conforme el acceso a estos

servicios se vuelve indispensable para la participación económica y social, incrementando las desigualdades ya existentes en el país.



Imagen. La manipulación de datos digitales

4.1. Implicaciones para la privacidad de los individuos

En la actualidad, la privacidad se ha convertido en una de las principales preocupaciones en el contexto del capitalismo digital, especialmente en países como México, donde el acceso a la tecnología y la digitalización de los servicios se ha incrementado rápidamente. A medida que las empresas tecnológicas se adueñan de datos personales, los individuos se ven cada vez más vulnerables a una exposición involuntaria y permanente de su información. Esta realidad pone en evidencia la frágil protección de la privacidad en un entorno donde el valor de los datos personales es incalculable.

El intercambio masivo de datos personales en plataformas digitales, donde los usuarios tienden a ceder su información de manera voluntaria, puede considerarse como una forma de "monetización de la privacidad" – tendencia en la que las empresas pagan a los usuarios por compartir sus datos personales –. En este contexto, las grandes corporaciones no solo aprovechan la información para personalizar anuncios y servicios, sino que también emplean estos datos con fines más oscuros, como la manipulación de opiniones políticas, la segmentación discriminatoria del mercado o la vulneración de derechos fundamentales. Por ejemplo, la recopilación de datos sobre hábitos de consumo y preferencias no solo influye en las decisiones de compra, sino que, en muchos casos, puede determinar el acceso de los individuos a ciertos servicios financieros, seguros o incluso empleos, lo cual introduce nuevos mecanismos de exclusión social.

En México, a pesar de que existen leyes que protegen los datos personales, estas normas no son suficientes para garantizar una protección efectiva debido a varios factores. La falta de conciencia generalizada sobre los derechos relacionados con la privacidad digital y la dificultad para hacer valer estas leyes ante compañías que operan globalmente agravan la situación. Esta desconexión entre la legislación local y la dinámica global de la recopilación de

datos crea un vacío que favorece a las empresas tecnológicas a costa de los derechos individuales.

Además, el control de los datos implica una transformación en el concepto de "consentimiento". Mientras que el consentimiento para el uso de datos se presenta como una condición necesaria, en la práctica, este consentimiento suele estar condicionado a las políticas de "aceptar o no usar el servicio", dejando al individuo con pocas opciones. El marco legal actual no está preparado para enfrentar las complejas dinámicas de los datos masivos, y la falta de transparencia en la manera en que se procesan y almacenan estos datos sigue siendo una barrera significativa para una verdadera protección de la privacidad.

4.2. Influencia de los datos en el mercado laboral

El mercado laboral moderno está siendo profundamente renovado por el acceso y la utilización masiva de datos. Las empresas no solo ofrecen productos y servicios, sino que también influyen en la contratación, el tipo de empleo disponible y las condiciones laborales. La recopilación y análisis de grandes volúmenes de datos sobre los trabajadores permite que las empresas tomen decisiones más informadas sobre sus necesidades de talento, pero

esto también plantea nuevos desafíos en términos de equidad, privacidad y control sobre la trayectoria profesional de los individuos.

Por ejemplo, el uso de sistemas de inteligencia artificial (IA) y análisis predictivo en las plataformas de reclutamiento ha crecido significativamente. En Estados Unidos, se estima que cerca del 67% de las empresas utilizan alguna forma de IA en sus procesos de contratación, mientras que, en México, aunque la adopción es más lenta, el mercado de análisis de datos laborales ha crecido a una tasa anual promedio del 15% entre 2018 y 2023. Estas plataformas analizan perfiles de candidatos, historiales laborales y redes sociales para determinar su idoneidad para ciertos puestos. Aunque esto mejora la eficiencia, también despersonaliza al candidato, pues su trayectoria queda sujeta a variables invisibles que pueden perpetuar sesgos históricos.

El crecimiento de la economía *gig* o de plataformas ha reconfigurado el mercado laboral en México. Según datos recientes, el número de personas trabajando en plataformas de economía *gig* aumentó en un 250% entre 2015 y 2022, estimándose que alrededor del 10% de los trabajadores urbanos participan en algún tipo de trabajo *on-demand*. Tradicionalmente, estos trabajadores, clasificados como "independientes", carecían de beneficios laborales

como seguridad social o prestaciones, y dependían de algoritmos para determinar su carga laboral e ingresos, los cuales estaban sujetos a fluctuaciones en la demanda y decisiones algorítmicas, limitando su capacidad de negociación y estabilidad económica.

Sin embargo, el 24 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) que establece un marco legal específico para las personas trabajadoras que operan a través de plataformas digitales. Esta reforma, que entrará en vigor 180 días naturales después de su publicación, busca garantizar derechos laborales y condiciones justas para quienes desempeñan actividades bajo este modelo. Entre las disposiciones más destacadas, se establece que las personas trabajadoras de plataformas digitales serán consideradas como tales si generan ingresos netos mensuales equivalentes al menos a un salario mínimo mensual de la Ciudad de México. En caso de no alcanzar este umbral, serán clasificadas como trabajadoras independientes, aunque seguirán gozando de ciertos derechos laborales durante el tiempo efectivamente trabajado. Además, se prevé un programa piloto en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para brindar seguridad social a quienes trabajan en plataformas. Estas medidas buscan mejorar la

estabilidad económica y las condiciones laborales de los trabajadores de plataformas digitales en México.



Imagen. Una representación distópica del capitalismo digital.

Además, la acumulación de datos ha dado lugar a un monitoreo más intensivo en los entornos laborales. En 2022, un estudio realizado en México mostró que el 30% de las empresas monitorean el rendimiento de sus empleados a través de herramientas digitales, que rastrean desde el tiempo frente a la computadora hasta interacciones y comportamientos. Este tipo de vigilancia afecta la autonomía de los trabajadores y plantea dudas sobre la privacidad y el control en el lugar de trabajo.

Por tanto, como se ha podido intuir, la legislación laboral en México aún enfrenta desafíos significativos para adaptarse a esta realidad



digital. La Ley Federal del Trabajo (LFT) establece principios fundamentales de protección, pero la digitalización de contratos y el uso de algoritmos requieren una urgente actualización normativa. Prueba de esto, se tiene registro que, en 2023, el 78% de los trabajadores de plataformas en México reportan que no cuentan con protecciones laborales adecuadas, lo que subraya la necesidad de una regulación que contemple el uso de datos y tecnología en el ámbito laboral para evitar vulnerabilidades y asegurar que la eficiencia no esté por encima del bienestar de los trabajadores.

Conclusiones

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el crecimiento del capitalismo digital en México ha tenido un impacto significativo en la estructura económica y social del país. Como se expuso a lo largo del ensayo, este modelo, basado en la acumulación y explotación de datos personales, ha permitido a las grandes corporaciones tecnológicas consolidar un poder sin precedentes. Estas empresas no solo controlan mercados y moldean los hábitos de consumo, sino que también influyen en la opinión pública y en decisiones políticas, lo que las posiciona como actores centrales en las dinámicas económicas y sociales contemporáneas.

En relación con la pregunta de investigación, se concluye que el capitalismo digital ha afectado profundamente la privacidad y el control individual en México. La recolección masiva de datos personales, muchas veces sin un consentimiento informado, expone a los usuarios a riesgos significativos, incluyendo la manipulación de su información y la vulneración de sus derechos fundamentales. Este modelo ha creado un entorno en el que los datos se convierten en herramientas de control y de creación de valor económico, mientras los individuos tienen poco o ningún poder sobre la explotación de su información.

Por otra parte, este modelo también ha intensificado las desigualdades sociales y económicas en el país. Aunque la economía digital ha generado oportunidades en sectores como el comercio electrónico y las *fintech*, su desarrollo ha estado acompañado de una brecha tecnológica persistente y una precarización laboral evidente, especialmente en el ámbito de la economía *gig*. Estas dinámicas han perpetuado y, en algunos casos, profundizado las desigualdades estructurales existentes en México, limitando el acceso de sectores vulnerables a los beneficios de la economía digital.

En cuanto a la hipótesis planteada, los hallazgos confirman que el capitalismo digital en México ha consolidado un modelo que amplía las desigualdades sociales y económicas, al

tiempo que debilita la privacidad de los individuos y reduce la autonomía del país frente a las grandes corporaciones tecnológicas. Este fenómeno pone de manifiesto la necesidad urgente de políticas públicas inclusivas y regulaciones efectivas que garanticen un equilibrio entre la innovación digital y la protección de los derechos ciudadanos.

En síntesis, aunque el capitalismo digital ofrece oportunidades significativas para el desarrollo económico y tecnológico, su implementación actual en México plantea retos críticos. La falta de regulación adecuada, combinada con el dominio de unas pocas corporaciones, amenaza con perpetuar las desigualdades y comprometer la privacidad y el control individual. Solo mediante un marco regulatorio sólido, políticas inclusivas y un enfoque ético en la gestión de los datos será posible transformar el capitalismo digital en una herramienta que fomente un desarrollo más justo y sostenible en el país.

Referencias

Acemoglu, D., & Restrepo, P. (2018). Artificial Intelligence, Automation, and Work. National Bureau of Economic Research. Recopilado de <https://www.nber.org/papers/w24196>

Arrieta, O. (2019). Economía digital y regulación en México: Desafíos y oportunidades. *Estudios Digitales*, 5(2), pp. 120-135.

Castillo, M. (2018). Capitalismo digital: Un modelo de acumulación basado en el control de la información y los datos. *Revista de Economía Crítica*, 26, pp. 60-76. Recopilado de: <https://revistaeconomicacritica.org/index.php/rec>

Chen, J., & Cheung, A. S. Y. (2021). The regulation of artificial intelligence in the personal data processing context: Some reflections and predictions. *International Data Privacy Law*, 11(2), pp. 152-164. Recopilado de: <https://doi.org/10.1093/idpl/ipab009>

Diario Oficial de la Federación. (2024). Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en materia de plataformas digitales. Secretaría de Gobernación. <https://www.dof.gob.mx>

Eubanks, V. (2018). *Automating Inequality: How High-Tech Tools Profile, Police, and Punish the Poor*. St. Martin's Press.

Martínez, G. (2021). Brecha digital en México: Acceso desigual a las tecnologías y sus implicaciones económicas. *Revista Mexicana de Sociología*, 83(3), pp. 45-60.

INAI. (2020). *Protección de datos personales y privacidad en la era digital*. México: INAI. Recopilado de: <https://www.inai.org.mx>

INEGI. (2023). Comercio Electrónico. Recopilado de: <https://www.inegi.org.mx/temas/vabcoel/>

McAfee, A., & Brynjolfsson, E. (2017). *Machine, Platform, Crowd: Harnessing Our Digital Future*. W. W. Norton & Company.

OCDE. (2020). *Going Digital in a Globalised World*. Recopilado de: <https://www.oecd.org/going-digital>

Organización de los Estados Americanos (OEA). (2020). *Economía digital y políticas públicas en América Latina y el Caribe: Informe de políticas para un crecimiento inclusivo*. Washington D.C.: OEA. Recopilado de: <https://www.oas.org>

Rouvroy, A., & Berns, T. (2013). *Algorithmic Governmentality and the Death of Politics*. *Études digitales*. Recopilado de: <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00642884/>

Zuboff, S. (2019). *The age of surveillance capitalism: The fight for a human future at the new frontier of power*. PublicAffairs.

Notas

¹Tesista en el tema: “El rol de la educación en la movilidad social intergeneracional en México: Desafíos y oportunidades”. Contacto: tcfmdr@gmail.com

Coautor del ensayo “El rostro invisible de la desigualdad: Un análisis del impacto socioeconómico en el acceso educativo de la juventud mexicana”, disponible en el [Volumen 1 Número 2](#).

Todas las fotografías usadas en el texto son libres de derecho de autor según las páginas de origen: Pexels.com y Pixabay.com

Todas las imágenes usadas en el texto son libres de derechos de autor, se obtuvieron a partir del uso de la Inteligencia Artificial.

